Año XVIII—Núm. 5136

LA NACION

Buenos Aires, Mártes 23 de Agosto de 1887

Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 216

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

Circulacion del número de LA NACION del Domingo 21 de agosto de 1887: 16.000 ejemplares.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION
(PAGADERA ADELANTADA)

Capital	$ 1,50	mensual
Provincias	" 1,60	"
República Oriental, Paraguay y Bolivia	" 2,00	"
Otros países	" 2,50	"
Número suelto	" 0,06	

Este diario se remite directamente á cualquier punto del interior de la República ó del exterior, abonándose préviamente la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

LA NACION

Notas

Si hubiéramos dudado de nuestras opiniones sobre si es ó no una contribucion lo que la ley obliga á los particulares á pagar por el servicio de las obras de salubridad, nos habrian confirmado en aquellas los argumentos que se traen para sostener lo contrario.

Al escucharlos, se nos figura asistir á los esfuerzos inútiles que hacen los pájaros para evadirse de su cárcel de alambre. Cada tentativa es una demostracion de impotencia.

Cuando trazamos estas líneas no ha tenido lugar aun la discusion en la cámara de diputados; pero los grandes argumentos no son secretos; y si uno solo de aquellos existiera, ya habrian cubierto con él este punto débil los defensores del contrato Canevali. Veremos más tarde si son más felices en el parlamento.

El terreno en que planteábamos la cuestion no ha sido conmovido hasta ahora.

De la propiedad particular solo pueden disponer tres autoridades: la justicia, á virtud de una sentencia válida; el congreso, á virtud de una ley; la municipalidad, á mérito de una ordenanza: cualquiera que sea el nombre que se dé á las cuotas exigidas por el estado á los particulares, no pueden tener otro orígen ni otra forma.

La prestacion impuesta por la justicia se ajusta al derecho que la reclama, con arreglo á la ley y determinada por los jueces competentes.

Las que puede exigir el congreso deben ser y no pueden ser sino contribuciones. El art. 44 lo faculta para establecer contribuciones y no puede, por lo tanto, exigir constitucionalmente una prestacion pecuniaria que no sea una contribucion.

La municipalidad está autorizada únicamente para establecer impuestos: todo lo que no sea impuesto sale de las facultades que tiene la municipalidad para atraer á sí, con fuerza obligatoria, el peculio de los particulares.

Esta es la ley y esta es la constitucion: para derogar estas disposiciones que amparan la propiedad privada respecto del fisco, es necesario demostrar que hay algo superior á la ley y á la constitucion.

Y bien, la defensa del contrato Canevali ha tenido que estrellarse contra esta imposibilidad legal en que ha sido aprisionada sin recurso.

La inteligencia del art. 44 de la constitucion es, segun los defensores del contrato, la que ellos establecen; y aunque así no fuera, agregan, la disposicion constitucional no vendria á alterar las nociones de economía política.

Véase si es ó no estrellarse contra un muro, pretender que sobre la constitucion están las nociones de economía política que puedan tener los defensores del contrato Canevali.

Todas estas palabras, agregan, refiriéndose á las contribuciones, impuestos y sisas, tienen un sentido invariable en economía y en finanzas y *ni la ley* ni las elucubraciones más ó ménos inteligentes podrán hacer jamás que cambie su naturaleza inmutable.

Es decir que las palabras de la ley no deben tomarse en el sentido que les da la ley, sino en el que les atribuyen los que se erigen en sumos sacerdotes de la economía política.

O en otros términos, que, aun cuando la constitucion no faculta al congreso sino para imponer contribuciones, puede el legislador salvar la barrera constitucional invocando por causa que los constituyentes no sabian economía política.

O en otros términos, que sobre el poder público está la ley, sobre la ley la constitucion y sobre la constitucion las nociones de economía política, buenas ó malas, que hayan recibido los sostenedores del contrato Canevali.

El conflicto es todavía más interesante cuando aquellos caen sobre los impuestos municipales.

¿Hay ó no un impuesto de alumbrado, de barrido, de contribucion directa (que va en parte á la municipalidad)? Seria curioso negarlo cuando al que no los paga le sacan á remate los muebles ó la propiedad.

Son impuestos, dicen, pero *en parte*. Seria curioso averiguar cuáles son las partes fundamentalmente distintas en que el impuesto de alumbrado ó de limpieza se dividen. Y sobre todo, agregan, estos son actos que reclama la poblacion, es su carácter de cuerpo social.

De modo que somos parte del cuerpo social pagando el impuesto de barrido y alumbrado y somos simples individuos pagando la "cuota" por obras de salubridad. Así resulta que el barrido y el alumbrado son funciones sociales y el saneamiento de las capitales es asunto particular.

El impuesto sobre basuras es impuesto porque interesa á la comunidad: el de salud pública no lo es porque solo interesa á los individuos!

Es cuestion social saber si hemos de estar alumbrados á gas, kerosene ó por luz eléctrica; y no es cuestion de servicio público saber si debemos ó no entregarnos sin defensa á las epidemias!

¡Fuerza del consonante, á lo que obligas! como decia Espronceda.

Otro argumento que se está haciendo valer, sin duda porque no ha sido refutado á causa de su inconsistencia, es el de que las cámaras intervienen sin distincion en las tarifas de los ferrocarriles, porque se trata de la compensacion de un servicio, que es el caso de las obras de salubridad.

No es necesario esforzar mucho la meditacion para comprender que se quieren confundir actos y atribuciones diversas.

El estado hace la concesion de un ferrocarril, es decir, permite la construccion de un ferrocarril á una empresa que, no habiendo calculado nunca con servir gratuitamente al público, intenta cobrar, naturalmente, una suma por cada servicio que presta.

En este caso no hay nada, de las cuotas pedidas á los particulares, que vaya al tesoro por un servicio público. No se trata, pues, de una contribucion ni corresponde al congreso imponerla, ni éste abriga una pretension semejante. Su accion, lejos de tener por objeto una prestacion exigida á nombre del estado á los individuos, busca, en realidad, una limitacion al derecho de las empresas, impidiendo que estas exageren las cuotas remuneratorias, limitacion legal que nace de las concesiones hechas á esas empresas por el estado.

El gobierno en tales casos no fija cuotas que él cobra, por servicios que presta, sino que pone un límite á las que las empresas pretenden cobrar.

El caso de los servicios que presta el estado es diverso.

No es el caso de limitar la cuota fijada por otro, sino de hacer que el público cubra esos servicios, y desde entonces, tratándose de una suma de dinero exigida por el estado á los particulares, esa exigencia no puede establecerse sino bajo la forma constitucional que determina el art. 44.

Un solo caso saldria del cuadro general que abraza las relaciones entre la autoridad y el individuo, en materia de retribucion de servicios; y seria el de que el estado se hiciera empresario en objetos que no se ligan necesariamente al servicio público y que se explotasen al solo fin del lucro.

Pero si un ferrocarril del estado puede encontrarse en ese caso, ¿quién supondrá que las obras públicas de salubridad, que se ligan íntimamente á la vida de la poblacion, pueden ser consideradas exclusivamente como medios de lucro?

No; ellas tienen el carácter de una institucion de primer órden, que debe estar bajo la salvaguardia de la autoridad, como tantas veces lo hemos sostenido, institucion que cae lógicamente bajo los principios que rigen todos los servicios públicos que hace el estado y que los particulares pagan por medio de contribuciones que solo pueden establecerse guardándose las formas y requisitos de la constitucion.

Además, la respectiva característica de tales servicios se encuentra fácilmente en que la aceptacion y retribucion consiguiente de los unos es voluntaria; mientras que la de los otros jamás pierde la condicion de acto forzoso que distingue á las contribuciones, en razon de hallarse relacionadas con hechos de que no puede prescindirse á voluntad.

Ahora, al sostenerse que solo deben considerarse contribuciones las que ingresan al tesoro público para atender á los gastos generales, poco se adelanta en la materia.

No existe entre nosotros, ni en la administracion nacional ni en la municipal, la regla de que las rentas que provienen de servicios determinados se empleen exclusivamente en ellos. La renta de papel sellado, la de correos, la de faros, que representan servicios particulares, ingresan á rentas generales y se invierten sin distincion en todos los gastos públicos. Las rentas generales de la municipalidad no existirian si se eliminase de ellas el producido de los diferentes servicios municipales, cualquiera que sea su carácter y extension.

A propósito de las obras de salubridad, no es inoportuno tomar nota de la declaracion que hizo el señor ministro del interior en una de las últimas sesiones.

Considerando como obstruccionista el proyecto introducido estableciendo que era inconstitucional la iniciativa del senado en materia de contribuciones, recordó que la demora en las obras de salubridad importaba para la nacion una pérdida de siete mil pesos diarios.

Este recuerdo era altamente conveniente, y lo seria aun más si su aplicacion no se limitase simplemente á las pretendidas obstrucciones de la cámara.

Desde que se rescindió el contrato con los últimos constructores de esas obras, ya insinuamos nuestro temor de que se trataba de una suspension indefinida. Se produjeron declaraciones en el sentido de disipar esos temores; pero la verdad es que si las obras se proseguian, nadie se apercibia de ello. Por fin, pasó un poco de tiempo más y, desde entonces, ya parece que seria un exceso de credulidad suponer que se continuaban los trabajos. Nuestra aprehension quedó realizada, como no necesita demostrarse.

Pero hay más, el estado actual de las obras mantiene á la poblacion bajo la influencia de un medio deletéreo, como lo comprueba la lista diaria de defunciones debida á "la viruela, difteria y fiebre tifoidea.

En esta situacion, termina la licitacion de las obras para construir el sifon del Riachuelo, que da desagüe á las cloacas, y el ministro, despues de aprobarse la protesta, encarpeta el expediente, como diciendo: tendrán la difteria y la fiebre tifoidea mientras yo no tenga el contrato Canevali.

¿No es esto una verdadera y peligrosísima obstruccion administrativa?

¿No lo es que cuando el ministro se queja de que le obstruyen el contrato Canevali él obstruye positivamente las obras de salubridad?

Probablemente irán corridos ya seis meses desde la paralizacion de esas obras. Son ciento ochenta dias que, á siete mil pesos diarios, importan un millon doscientos sesenta mil pesos.

Suponiendo que el proyecto del Sr. Calvo haya ocasionado una obstruccion de un dia, habria que poner por cuenta de ese proyecto, si resultase realmente obstruccionista, la pérdida de siete mil pesos.

El resto, es decir 1.253.000 pesos, hay que llevarlo á cargo del ministro del interior, porque es la pérdida que, segun su base de cálculo, causa al estado la suspension de los trabajos de que se trata y el encarpetamiento del contrato para construir el sifon del Riachuelo.

Los propietarios de las calles Rivadavia y Victoria en la seccion más extensa y poblada se encuentran en una situacion poco envidiable.

Primero tuvieron la sorpresa de la avenida de Mayo, que ocasionó resistencias y perturbaciones que se explican á pesar de las ventajas de la idea.

Por fin las dificultades se allanaron, la ley que autorizaba la avenida se dictó y no solo empezaron á realizarse las expropiaciones, sino que, en prevision de los hechos que se veian venir se realizaron compras, ventas y hasta obras preparatorias que no podian creerse reposando en una base quimérica.

Más tarde vino el cambio de intendencia y la declaracion del actual que borraba decididamente de su programa la avenida de Mayo, disposicion de espíritu que se confirmó por la sancion, en una de las cámaras, el proyecto que derogaba la ley de la avenida.

Se produjo entonces la conviccion de que aquel pensamiento quedaba por ahora relegado al olvido; y los propietarios tuvieron que hacer un nuevo cambio de programa, volviendo sobre todas sus combinaciones anteriores.

No habian llegado, sin embargo, con las cosas á su término; porque antes de pronunciarse la otra cámara sobre el proyecto pendiente, resurge nuevamente la idea de la avenida de Mayo, no solo por lo que toca á la prensa que fué y es favorable al pensamiento, sino de las mismas regiones oficiales que lo propiciaron para enterrarlo en seguida.

De ellas viene la insinuacion de que la avenida de Mayo no se opone á los nuevos proyectos de la intendencia; y hasta se considera con ojo favorable la idea de que el proyecto de anular la autorizacion de construirla quede sin efecto.

Volvemos, pues, á las indecisiones primeras que afectan una tercera vez, en sentido contrario, un asunto sobre cuya importancia no es necesario inculcar.

LA NACION concurrió siempre á propiciar la idea de la avenida de Mayo, reabriendo en favor de ella una campaña, cuando ya se consideraba perdida; pero no por eso deja de comprender que no es lícito prolongar y renovar á cada paso una situacion que afecta intereses tan considerables.

Creemos, por lo tanto, que si existe realmente la idea de no oponerse á la realizacion de la avenida, es tiempo de que el congreso acabe definitivamente con las dudas existentes, ya reconsiderándose el proyecto derogativo por la cámara que lo aprobó, ya pasándose inmediatamente á la otra para que lo rechace sin pérdida de tiempo.

Lo demás es entregar la propiedad y la fortuna de los habitantes del municipio á todos los vientos de la inconstancia.

LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

DEBATE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Sr. Gimenez termina su informe

RÉPLICA DEL Sr. CALVO

LA FAZ CONSTITUCIONAL Y LA FAZ ECONÓMICA

IMPUESTOS Y TARIFAS

LAS MUNICIPALIDADES Y LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

LO QUE DICEN

LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES

El Sr. Ruiz de los Llanos defiende el proyecto

CENSURAS Á LA COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS

INCIDENTE FINAL

SE LEVANTA LA SESION

Bajo la presidencia del Dr. Zeballos y con asistencia de una barra numerosa, se reunió ayer la cámara de diputados, continuándose la discusion del proyecto autorizando al P. E. para contratar el arrendamiento de las obras de salubrificacion.

El Sr. Gimenez, como miembro informante de la comision de obras públicas, continuó explicando las razones que tenia aquella para no considerar inconstitucional el proyecto por haber sido iniciado en el senado. El art. 44, como lo habia dicho en la sesion anterior, se referia á las contribuciones generales de la nacion.

El art. 44 debia interpretarse estrictamente. Impuesto se llamaba á la cuota con que cada habitante del país contribuye á costear los gastos de la administracion.

El impuesto, dijo, es imperativo; la tarifa, es decir lo que va á pagar cada casa, no tiene igual carácter, puesto que lo pagará un número limitado; serán contados los contribuyentes.

Uno de los comentadores de la constitucion, el Dr. Alberdi, en el tomo IV de sus obras, dilucida perfectamente el punto.

El orador lee algunos párrafos del Dr. Alberdi, por los cuales aparecia que en el senado podian ser iniciados asuntos que importan crear renta, pero que solo afectan á un número limitado de contribuyentes.

En este órden de ideas, el orador recuerda que en el senado fueron iniciadas las leyes sobre acuñacion de moneda, emision menor, que producen renta; que en aquella cámara tuvo iniciativa la ley de educacion comun que crea el impuesto de la matrícula é impone contribucion á las herencias trasversales.

Demostrada, agregó, la no inconstitucionalidad del proyecto, no creo haya necesidad de decir más al respecto. Será insubsistente todo lo que en contrario se diga.

En cuanto á la conveniencia de entregar la administracion de las obras á una empresa particular, el punto es indiscutible. El gobierno es mal administrador. Para demostrarlo, me basta recordar que hasta el presente no ha podido formular un contrato sério en este asunto.

A estas circunstancias se agregan, pues, las dificultades que la práctica ha demostrado para que los poderes públicos sigan dirigiendo la construccion de estos trabajos.

La suma en que se ha presupuestado la terminacion completa de estas obras se estima en 6.500.000 pesos, sin contar el pago de ingenieros y otros gastos que elevarian forzosamente esta cantidad á 7 millones. Estos 7 millones habria que agregar á la suma de 21 millones gastados, sin contar un millon más que se invertiria seguramente en la compra de aparatos indispensables para dar mayor amplitud á los trabajos.

Tendria, pues, que salir de las cajas del tesoro nacional, la suma de treinta millones de pesos para emplearse en una obra de interés local.

Ahora, señor, estudiando bajo su faz económica este asunto, pregunto: ¿es conveniente, es prudente que se comprometan las rentas de la nacion con otro nuevo empréstito para emplearlo en una obra como esta y en beneficio de una localidad determinada?

Creo que no. La prudencia y la sana economia aconsejan, por el contrario, evitar en cuanto sea posible contraer nuevos empréstitos que vengan á gravar más las rentas de la nacion.

Debemos ante todo fomentar empresas individuales que importen al país capitales, como el medio más positivo para valorizar nuestra moneda fiduciaria, única circulante en la actualidad.

Así conseguiremos un doble objeto, porque, como estas obras no han de enagenarse á perpetuidad sinó por un término dado, una vez que estas obras se hagan por medio de una empresa particular la nacion no habrá gastado un peso, y al término del arrendamiento tendremos un sistema de salubridad completo y al mismo tiempo una fuente de recursos bastante eficaz.

Estudiando esta cuestion del punto de vista de los principios económicos, en general, es indudable que el monopolio es ménos peligroso estando las obras en poder de una empresa particular que en poder de los gobiernos, porque los gobiernos no tienen control, ó por lo ménos, si lo tienen no es de resultados eficaces; mientras que las empresas particulares tienen además del control del gobierno, el del mismo pueblo para obligarlas á cumplir sus deberes á que están sugetas por los contratos respectivos.

Es indudable y la práctica lo ha demostrado, que las empresas particulares pueden introducir reformas, nuevos inventos que produzcan grandes economias en la construccion de las obras; lo que no pueden hacer las administraciones públicas, en general, porque están trabadas como es lógico por procedimientos y requisitos que hay que llenar para poder ejecutar cualquier trabajo, desde que ellas están limitadas por la accion de los presupuestos.

Sr. CARBALLIDO—Pido la palabra.

Sr. CALVO—Pido la palabra.

Señor PRESIDENTE—Tiene la palabra el Sr. Carballido.

Sr. CARBALLIDO—Yo la cedo al Sr. diputado Calvo, si es que desea hacer uso de ella.

Sr. CALVO—Es simplemente para contestar al miembro informante.

La gran dificultad que yo he experimentado, y probablemente la han sufrido cada uno de mis colegas en su mente, es: ¿cómo podria coordinar los argumentos del Sr. Gimenez, de manera de darles un aire de argumentacion seguida y conexa?

La mitad de sus argumentos son precisamente los que yo hago.

La faz constitucional la toma en su mitad exactamente del mismo punto de vista en que yo la entreveo.

El congreso, en efecto, resuelve sobre los impuestos generales, incuestionablemente; los estados, las asambleas legislativas resuelven sobre los impuestos de los estados; las municipalidades sobre los del municipio. Pero me parece que para coronar este razonamiento es indispensable tener presente la calidad especial en que el congreso actúa en estas circunstancias.

Si el congreso tiene todas esas facultades para las leyes generales, es incuestionable que la formacion de esas leyes, prescrita como está por la constitucion, es aplicable á las circunstancias en que el congreso procede como legislatura local.

Esto es tan claro, tan evidente, tan sencillo, que me parece que basta enunciarlo.

El señor diputado miembro informante, con un acopio de erudicion que por cierto he tenido mucho gusto en oirle, coordinando, sacaba de estas mismas conclusiones: el congreso procede como legislatura local, y como tal legisla en general y uniformemente para todo el municipio sobre el cual la constitucion le ha autorizado á legislar.

Está perfectamente dentro de las cláusulas constitucionales y está perfectamente dentro de la argumentacion que en mi favor ha hecho el miembro informante con un talento que francamente me complazco en reconocer, y aplaudir y con un acopio de erudicion y conocimientos tanto más poderosos cuanto que lo dejan completamente desarmado puesto que ha dado cuanto los expositores pueden dar.

La argumentacion, señor presidente, muy poderosa del Dr. Alberdi, cuya capacidad es incuestionable entre nosotros, cuya autoridad es reconocida por todos, seria aplicable si no hubiera sobrevenido el año 80, si no hubiera sobrevenido la federalizacion de la capital, si no hubiera sobrevenido la ley que ha hecho el fuero federal extensivo á los habitantes de la república, si no hubiera venido la ley electoral á dar ocho diputados y dos senadores á esta capital como á cualquiera otro estado.

El comentario del Dr. Alberdi es preciso, es completo, es aplicable, pero en aquellas circunstancias cuando la constitucion argentina no tenia ese agregado que fué la idea de Rivadavia y que el año 80 tuvieron la fortuna de reducir á un hecho, á una verdad los gobiernos de esa época el Dr. Avellaneda y el general Roca.

Si estas son verdades incontrovertibles y tan inconcusas que el miembro informante ofuscado por otras ideas las reconoce y las propaga, como puede observarse que insista en que el congreso nacional por excepcion procede en este caso como legislatura nacional adopta la misma tramitacion que le ordena la constitucion adoptar para la formacion de todas las leyes.

Pues es para la formacion de todas las leyes que se ha establecido esa limitacion al senado y al P. E., dejando la iniciativa exclusiva á la cámara de diputados de la nacion.

Luego todo el razonamiento del señor diputado no hace sino robustecer y consolidar aquel en que estoy yo fundando mi argumentacion.

Estamos procediendo como legislatura local, estamos procediendo para la formacion de las leyes dentro de la constitucion federal, porque este municipio ni tiene constitucion propia, ni es todavia un estado, ni tiene otro medio, ni otra norma, ni otro norte, ni otra brújula que seguir, sinó aquellas prescripciones que para la formacion de las leyes, la constitucion ha mandado observar.

Señor presidente, cuando yo presenté el proyecto que ha dado márgen á tanta discusion, no tenia más objeto en mi mente, nada me preocupaba sino salvar las prerogativas de la cámara, salvar sus privilegios y sobre todo salvar las prescripciones expresas de la constitucion.

Cuando el señor miembro informante decia, Story no da importancia á eso, olvidaba las circunstancias, cometia un anacronismo: Story escribia en 1853. No daba importancia por la misma razon que el señor miembro informante la ha expuesto con mucha verdad. Porque en el parlamento inglés los money bills que el señor diputado tuvo, no diré por desgracia porque fué una cosa completamente feliz, pero sí diré que tomó una cosa por otra, como el inglés de Alejandro Dumas.

Sr. GIMENEZ—El money bill se refiere á la facultad de crear renta.

Sr. CALVO—Voy á decirle: la facultad de crear no es la facultad de bautizar. (Risas.)

Money bill, es el nombre de la cosa; la creacion de la cosa es cuestion distinta.

Me parece que el miembro informante tiene suficiente penetracion para alcanzar que no es lo mismo tener un hijo que ponerle á otro un nombre idéntico al suyo.

Repito, la facultad de crear no es la facultad de nombrar: así *money bill* quiere decir leyes de dinero, refiriéndose como lo indiqué en la última sesion á la facultad que se reserva á la cámara de los comunes, de la lista civil inglesa, en la creacion de los impuestos, en fin de todo.

Es el género de todos los proyectos de dinero. Pero la especie es cosa muy diferente del género, distinta del género; la especie es el caso, en este caso, lo repito, la especie es el impuesto municipal sobre cuyo impuesto legislamos.

Estas son me parece las explicaciones que debo dar para demostrar la verdad con que insisto en lo relativo á mi proyecto.

Ahora bajo la faz constitucional, el señor diputado me permitirá que lo acompañe, puesto que él ha señalado el rumbo. Yo debo seguirlo hasta sus confines—le diré que ha de contraer su inteligencia á dilucidar hasta qué punto puede el congreso en su carácter de legislatura local comprometer, obligar, someter á su resolucion de hoy, cuarenta y cinco legislaturas sucesivas.

¿Por qué procedimiento humano puede obligar á que siete poderes ejecutivos que han de suceder al actual, á que dos generaciones que han de venir trás de la presente, estén sugetas, perpétua, invariable é irrevocablemente á una disposicion que hemos tomado nosotros, en medio del más ó ménos calor del momento, en medio de la mayor ó menor agitacion del debate?

Este es un punto constitucional que el señor diputado no va á encontrar en Story, ni en Cooley, pero que probablemente va á hallar en los filósofos que se ocupan de los destinos de la humanidad, en los pensadores que han tratado de tomar con tiempo las medidas necesarias para que la generacion actual no contenga, no estreche, no oprima á las generaciones venideras.

Si el progreso de la humanidad escapa á toda prevision, si cada dia una magna novedad viene á llenarnos de asombro, ¿cuál es la razon que puede alegar el miembro informante para que él, ó la comision, ó el P. E., ó el senado mismo tengan la facultad de poner límites al porvenir, de contrariar el progreso, de estagnar la marcha administrativa de este municipio?

Si esta ciudad tiene hoy 400.000 habitantes, no debemos olvidar que hace apenas 20 años no tenia más que 160.000.

Y si hoy se alumbra con el resplandeciente gas, todavia hay muchos circunstantes que recuerdan la vela de sebo.

Si hablamos hoy á diez leguas de distancia por el teléfono y si el telégrafo nos pone en instantánea comunicacion con todas las regiones del mundo, no debemos olvidar que las carretas tucumanas alcanzaban á llegar... las de Santiago tambien... creo que el señor diputado es de la segunda...

Sr. GIMENEZ—Sí señor. Y estoy plenamente conforme con el señor diputado bajo el punto de vista de las carretas...

Sr. CALVO—Yo hablaba tambien de las de Santiago, porque no deseo aparecer como teniendo preferencia por las de Tucuman. (Hilaridad.)

Sr. GIMENEZ—Perfectamente conforme bajo el punto de vista de las carretas.

Sr. CALVO—Pero lo que iba á establecer, es que de las carretas hemos pasado á los ferrocarriles y que de los ferrocarriles estamos pasando á los últimos mejoramientos, á los últimos progresos que la humanidad conoce.

Y ¿es posible que una cámara tan ilustrada como esta, es posible que la cámara de diputados de la nacion argentina, que está al corriente de todos los adelantos del siglo XIX, porque aquí estamos en comunicacion con los grandes centros de la riqueza y de la inteligencia humana, es posible que resuelva detener el pensamiento de sus sucesores, los legisladores que han de reemplazarnos en estas bancas?

¿Es posible que pretenda... y no se sonria el Sr. diputado Gimenez... esta es una ley-contrato, es una ley irrevocable; no es una ley que pueda alterar cada legislatura que venga. No es una ley ordinaria; no es una ley general; es una ley especial, es una ley bilateral, por la cual se compromete la nacion argentina á hacer tal cosa y á no hacer tal otra; y no puede salir de ese compromiso sin el consentimiento de la otra parte contratante.

El miembro informante Sr. Gimenez ha tocado con fortuna... para mí, aunque con desgracia para él,—los puntos constitucionales que se ligan con esta cuestion.

Porque la palabra *impuesto* no es una novedad, no es una palabra de un tecnicismo moderno; data desde la Biblia, desde los hebreos. Desde el tiempo de Moisés se pagan impuestos.

¿Qué son los impuestos?

Dice Adam Smith que es lo que toma el gobierno, para la administracion, de la bolsa de cada uno de los particulares.

¿Qué es lo que dispone esta ley?

Que se tome de la bolsa de cada propietario una cantidad de seis pesos y medio mensuales, sobre cada una de sus casas.

Sr. GIMENEZ—Puede tomar ménos, segun...

Sr. CALVO—Tengo mucho gusto en ser interrumpido por el señor diputado, pero deseo y se lo suplico, que lo haga con una voz más armoniosa por que no le oigo bien.

Sr. GIMENEZ—Decia que esa cifra es un precio maximum; puede ponerse en vez de seis pesos y medio, cinco y medio por ejemplo.

Es una tarifa.

Si al licitador le conviene, puede cambiar el precio.

Sr. CALVO—Bien.

La tarifa es variable. Eso está bien dicho, eso es correcto, lo que me prueba que el señor diputado sabe la distancia que hay de tarifa á impuesto. La tarifa, repito, es variable; impuesto no es variable mientras dure el período.

Sr. GIMENEZ—Pero puede variar.

Sr. CALVO—No puede variar mientras dure el período para el cual fué legislado.

¿Quiere el señor diputado hacerme el honor de seguirme con la atencion con que yo lo he oido?...

Sr. GIMENEZ—Con muchísimo gusto.

Sr. CALVO— ...Porque me parece que si mis palabras no llevan el convencimiento á su espíritu...

Sr. GIMENEZ—Las respeto mucho.

Sr. CALVO— ...cuando ménos le llevarán la claridad con que yo las veo.

Sr. GIMENEZ—Siempre atiendo con mucho gusto al señor diputado.

Sr. CALVO—En efecto, como ha dicho el señor diputado, Adam Smith, que es el padre de los economistas, puede decirse así, el más clásico de ellos, tal vez el más antiguo, tiene la definicion del impuesto, me parece que en cuatro ó cinco párrafos, el primero de los cuales ha citado el señor diputado.

Y aplicando las teorías económicas de Adam Smith, el señor diputado saca las conclusiones más extraordinarias; esas conclusiones que asombran al auditorio, que lo dejan estupefacto. Cita la definicion de Adam Smith, que se aplica estrictamente, señor, *estrictamente*, como una horma á un zapato, al caso presente, al impuesto municipal, y agrega: Esto que dice Adam Smith respecto de los impuestos, lo aplico á las tarifas: pegue ó no pegue, aquí lo pongo!

Tómese un diccionario, el de la academia ó el de Salvá, y véase qué es tarifa. Tarifa es la reglamentacion de los precios.

La tarifa la pone un empleado subalterno, en unos casos, más alto, en otros. Pero un impuesto necesita precisamente la condicion de obligatorio; y la tiene, en esta ley, de una manera tan perentoria, que se acerca á la crueldad.

Se establece aquí que cada casa pagará seis pesos y medio mensuales, use ó no use, reciba ó no reciba los tres servicios que se le dan.

Más aun: esa casa no podria ser alquilada, es decir, el dueño no podria obtener renta de su bien, y su capital permaneceria estacionario mientras no pague el impuesto ó la tarifa, como se quiera llamarle.

Caracteres más determinados de lo que es impuesto, difícilmente se encontrarán.

Pero no para ahí.

Dice la ley, en otra parte, que no podrá venderse la propiedad que se halle en esas condiciones. Es decir, se paraliza el movimiento de los valores.

¿Por qué?

Porque no ha pagado la tarifa, porque no ha pagado el impuesto.

Si es tarifa, no hay como perseguir al propietario; pero si es impuesto, la accion ejecutiva sobreviene inmediatamente.

Si esto puede ser puesto en duda, declaro que es tiempo perdido ocuparse de derecho administrativo y de economía política!

Sr. DEMARIA—¡Muy bien!

Sr. CALVO—Si bien los conceptos más ó ménos aventurados de los hombres de ciencia y de progreso que se adelantan al porvenir, que descuentan el porvenir, diré así, son aceptables ó discutibles en determinados casos, la denominacion de la palabra, la nomenclatura de la cosa técnica, no tiene otro significado en este caso, lo que ahora se trata, que este: impuesto. Entonces, el artículo constitucional, al hablar de impuesto, se refiere precisamente á esas circunstancias, *terminantemente*.

Yo no sé, señor presidente, cómo agradecer al señor miembro informante un discurso por que él ha refrescado mis recuerdos y me ha puesto en un órden de ideas que, francamente, no se me habria ocurrido.

Ha tenido el arte de traerme la réplica por las simples deducciones de los principios reconocidos y de las máximas aceptadas por los primeros expositores de la materia; de tal manera que se han ido desmoronando una á una sus observaciones, y han ido cayendo á impulso de sus propios argumentos. Ha sucedido lo que con Saturno, que se comia á sus propios hijos!

Y basta la constitucion, por el momento. Tal vez tendremos que volver á ella.

Voy á ocuparme de la otra faz de la cuestion, que tambien ha señalado con singular acierto y precision el señor miembro informante: la faz económica.

Y aquí tengo que tomar el conjunto del pensamiento; los principios generales en que está basado.

Segun el proyecto, el arrendatario habrá de pagar una suma de tanto; al mismo tiempo tendrá tales derechos, que se designan. Habrá un plazo fijo de 45 años; habrá todos los detalles que los señores diputados conocen.

Señor presidente: permítaseme sintetizar, concretar lo que hay.

Lo que en verdad hay no es una ley ni un contrato.

Son tres contratos metidos en el corto espacio que corresponde á una sola ley, como si expresamente se hubiera querido producir la confusion tan perjudicial al que contrata de acá, como al que contrata de allá: tan perjudicial al poder ejecutivo que la propone, como al concesionario que la acepte.

¿Cómo son tres contratos?

Veamos.

El primero es de construccion de obras que importa seis millones y pico, con el cual se liga el arrendamiento del impuesto que se vende por 21.000.000, más 6.000.000 por las obras, más 2 ó 3.000.000 por otras cosas; en fin: 30 millones.

Estos 30.000.000 que paga el empresario, los paga por 45 años de arrendamiento y con la obligacion de hacer obras por valor de 6.000.000 que es, poco más ó ménos, lo que importan las obras pendientes.

El otro contrato se refiere al arrendamiento—dice el miembro informante—de las obras de salubridad.

Pero lo que se arrienda no son las obras de salubridad, ni su construccion, ni su terminacion. Lo que se arrienda es el impuesto de 45 años. Es este impuesto de 45 años que, calculándolo por los datos del señor ministro, será sobre 34.000 casas; pero que, tomando lo que se presenta á la imaginacion de cualquier hombre pensador, podrá alcanzar, en ese término de 45 años, á 80.000 casas, ó no exagero.

Pero entre las 34.000 que hay hoy, segun el señor ministro, y las 40.000 que dará el censo que se está terminando en este momento y las 50.000 que habrá dentro de cinco años, y las 60.000 que habrá dentro de diez años y las 80.000 que habrá dentro de cuarenta años, hay una variacion completa, absoluta, que reduce el contrato á una simple nulidad, porque cuando el gobierno contrata cantidades que no conoce y el concesionario acepta cantidades que tampoco conoce, con esta diferencia: que el poder ejecutivo y el senado toman sus datos sobre lo que existe, mientras que el concesionario los toma sobre el porvenir, sobre los progresos futuros del país.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS—¡Muy bien!

Sr. CALVO—Esta es la disparidad que encuentro entre las partes contratantes: que la una procede tomando por base lo conocido mal y la otra lo hace sobre lo desconocido, pero que no es incierto, sobre lo desconocido seguro, sobre la amplitud de nuestro progreso, sobre la vertiginosa carrera en que marchamos, sobre una situacion que se está viendo cambiar por completo cada dos, cada tres ó cuatro años.

Son dos contratos;—pero queda otro y ese es verdaderamente tremendo, porque es un contrato cuyas obligaciones están basadas y expresadas por una ley reciente: la ley sobre cloacas domiciliarias.

Esa ley que hace parte inherente de esta que ahora discutimos, da poderes los más extremos, aun conferidos al P. E., y serian delegados de un solo rasgo sin compensacion alguna.

Esta cuestion de las cloacas domiciliarias, que bajo su faz constitucional no podria resistir al exámen una vez que se pusiera en manos particulares, tampoco podria resistir bajo el punto de vista económico.

Por ahora las cloacas domiciliarias se necesitan para treinta ó cuarenta mil casas; durante el tiempo que el contrato dure las casas irán aumentando y consiguientemente las cloacas, al mismo tiempo y en la misma proporcion; y entonces encontraremos que, valiendo tal vez mil pesos una con otra, ó cien, desde cuatro hasta cuarenta millones puede importar el contrato.

Aquí no hay exageracion. Si las cloacas domiciliarias han de ser construidas por los empresarios y no pueden hacerlo de otra manera; y si han de ser construidas con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia, estas han de llevar sus caños, ya sea de alfarería, ó de hierro más ó ménos bien...

Sr. GALLO—...fundido...

Sr. CALVO—No es eso...

UNA VOZ—Galvanizado...

Sr. CALVO—Eso es: galvanizado...

Se me habia ido la palabra, en el encanto que me ha producido el discurso del señor miembro informante. (Risas.)

Bien; cualquiera que sea la materia de que se componga, es incuestionable que cada cloaca domiciliaria estará dividida, como lo ha explicado perfectamente bien el señor ministro del interior, en cloaca domiciliaria interior y la cloaca externa, que se relacionan con la cloaca máxima; y ¿cuál puede ser su extension?

En algunas casas será de 20 metros; en otras de 40; ninguna tendrá ménos de diez metros, porque la mitad de la calle son cinco, y el precio medio será diez pesos el metro que es lo que ménos puede costar.

Hay casas que gastarán mil pesos, otras tres mil y algunas cincuenta; y entonces el pobre propietario, la desamparada viuda, el triste huérfano que no tenga más que una casita pequeña habrá de pagar no solo ochenta pesos anuales de impuestos por aguas corrientes, cloacas y demás, sinó que tendrá que ligar su casa con la cloaca máxima y quedará sugeta al embargo y al secuestro, porque todas las deudas que se hagan con esa compañía tienen privilegios fiscales como el Banco de la Provincia, y la compañía caerá con mano férrea sobre esos pequeños propietarios y los reducirá á la miseria.

Estos son los tres contratos que si por cierto forman una trinidad, no es la trinidad que estamos acostumbrados á admirar; ni tampoco es un misterio, porque está explicado: son tres contratos en una ley, y desgraciadamente reunidos.

Pero, si tomo ligeramente este punto, porque no es ni la mitad de lo que deberia decir, únicamente para establecer que son tres contratos en una sola ley, lo que es contrario á todo método de buena legislacion, que debe ser siempre clara y sencilla;—si tomo estos tres contratos en su conjunto, no es que me desprenda ni me despoje del derecho que tendria de destruir, de triturar cada una de sus partes, si en mis manos está. Pero en la República Argentina, en esta tierra de Jauja, donde se aceptan las doctrinas de los hombres que están al frente del progreso humano, si se toma todo lo que dice la letra alfabética, no en el pensamiento que encierra, digo yo que el método que ha observado mi honorable colega el miembro informante...

Sr. GIMENEZ—Me he concretado á exponer las ideas como las entiendo; no á satirizar...

Sr. CALVO—No señor... permítame... ¡Yo admiro todo método cuando lo encuentro nuevo! Así es que no hay de mi parte la menor idea de ofenderle.

¡Al contrario! La novedad es una fuerza en esta época en que vivimos de novelerías. Dígase algo nuevo, y llama la atencion pública. ¡Nadie sabe lo que hay detrás!

¡Su interpretacion constitucional tiene su mérito! la combato, la rechazo; pero la admiro! Y estoy en mi derecho.

Segun esta ley, se acordaria al empresario la facultad de emitir *debentures*, obligaciones hipotecarias. Parece una idea simple, redonda, sintética... Obligacion hipotecaria, importa la facultad, el poder de hipotecar.

La cosa sobre la cual el gravámen pesa, sufrirá las consecuencias jurídicas, segun el caso fuere, por la *lex loci* en cuanto se refiere al lugar donde se ha celebrado el contrato, ó por la *lex fori* en cuanto se refiere á la jurisdiccion del tribunal ante el cual se hace efectivo; y entonces el conflicto de estas dos leyes, que casi se puede decir que es irreconciliable, tiene forzosamente que existir en este caso.

El empresario recibe la facultad...

¿Tendria la bondad el señor secretario de leer el artículo que habla de los *debentures*?

Señor SECRETARIO (leyendo)—19. La empresa tendrá la facultad para emitir durante el término de arrendamiento debentures ó sea obligaciones garantidas por las cuotas mensuales que cada casa deba pagarle por los tres servicios de aguas corrientes, cloacas y desagüe.

Sr. CALVO—¿Quiere decir, pues, que el empresario tiene facultad para emitir títulos hipotecarios sobre toda la propiedad urbana de Buenos Aires, y la propiedad queda sugeta á la secuestracion en caso de no pagarle el impuesto que se hipoteca?

Decia el miembro informante, con una inocencia digna de todo encomio... (Hilaridad general.) digna de aplauso porque denota su honradez y probidad de carácter, que las ventajas financieras y económicas serian inmensas porque pagaban 21 millones que disminuirian en otro tanto la deuda general.

¡Señor! ¡No pagan ni un penique! ¡Ni un penique!

Es la garantía ó el crédito del pueblo argentino, es la hipoteca del arrendamiento que trae aparejada una cantidad de 40 millones de obligaciones hipotecarias y de 40 millones en acciones de la compañía.

Porque se vá á emitir en la plaza de Lóndres 80 millones para esta compañía, si ella se realiza, sobre lo cual llamo la atencion de la cámara.

¿Cuál es la operacion financiera que puede mejorar el crédito de este país desde que se lance en el primer mercado financiero del mundo una cantidad tan considerable, y se lance sobre una hipoteca... tan miserable iba á decir, tan doméstica, sobre nuestras propias cosas?

Mandamos hipotecar nuestros domicilios que quedan sugetos al secuestro por el no pago de la renta; que quedan sugetos al secuestro por el no pago de los títulos hipotecarios que en nuestro nombre se firmen y por nuestra autoridad misma.

Señor presidente: conociendo el mecanismo de estas compañías, la cosa aparece de golpe, inmediatamente á la imaginacion de cualquier hombre un tanto reflexivo; pero pido á mis colegas que me perdonen que haga una explicacion más detallada de cómo pasan los casos.

El empresario, cualquiera que sea, va á Lóndres, busca un abogado, éste reune muchos capitalistas que se llaman "el sindicato". Estos se cotizan para los primeros gastos, que generalmente no pasan de dos ó tres mil libras para publicaciones, invitaciones, etc.

Se hacen los estatutos y reglamentos que es lo que allí se llama Joint Stock Company (limited) como el señor ministro sabe muy bien... que es "compañía anónima" "capital reunido".

Esta sociedad es una institucion eminentemente limitada y se agrega la palabra *limited*, lo que quiere decir que cada accionista no responde sino por las cantidades que suscribe.

Una vez formada esta sociedad, se presenta al *Stock Exchange* quien examina sus estatutos y prueba ante este tribunal que están suscritas las dos terceras partes, y así la compañía está constituida, es homóloga, está incluida en el registro y puede vender públicamente sus acciones.

Entonces se empieza á colocar el resto de las acciones, estas pricipian á subir y se maneja la alta y la baja con ese mecanismo que es conocido aquí, y suben y bajan alternativamente, produciendo el juego que es el de lo que viven los banqueros.

Cuando esto ha tenido lugar, la compañía está constituida segun la ley inglesa, no con arreglo á la nuestra.

Su constitucion es eminentemente británica. Es la ley británica la que le da ser y vida, y por consiguiente es ella la que puede dar pena y castigo, es la que rige todos sus actos.

Para pagar 21 millones, para hacer 9 más de gastos se necesitan 3 millones. Siendo la emision de 5 %, no puede ser más que 85 millones y entonces se necesita 40 millones de acciones para llenar esto. Esto es perfectamente legal.

Pero una vez constituida la sociedad se hace la emision de los... (este nombre raro es de orígen latino y se aplica de tres ó cuatro maneras que no quiero leer á la cámara porque es muy largo lo que tengo que decir) que son obligaciones hipotecarias sencillamente. Estas obligaciones tienen que durar lo que dure el período de la hipoteca, á ménos que la redencion llegue; si no son redimidas son perpetuas, porque la hipoteca no vacila, lo que está hipotecado gravado está y así queda hasta que se pague, y si no se paga, el bien pertenece al que tiene la hipoteca. En esto son iguales las leyes de uno y otro país.

Se emiten las obligaciones hipotecarias por cuarenta millones á lo ménos.

Tiene el señor presidente de golpe sobre el mercado de Lóndres con esta compañía 80 millones lanzados ya en papel, ya en acciones ó en títulos hipotecarios, pero siempre sobre el crédito argentino.

Y digo el crédito argentino por esta razon: cada habitante de una casa aquí afianza con su propiedad el empréstito, el impuesto. Pero la totalidad, la cantidad de este impuesto ¿quién la afianza? El P. E., la nacion argentina, el pueblo, el crédito argentino.

Y ese crédito será conmovido desde sus cimientos por una emision de ochenta millones, que aunque no sea inmediata ha de ser sucesiva. Y ese crédito será positivamente conmovido al saberse que ha habido un congreso que ha impuesto durante cuarenta años á los congresos sucesivos el silencio, el mutismo, la irrevocabilidad de una ley-contrato.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS—¡Muy bien!

Señor PRESIDENTE—¿Me permite el señor diputado?

Si se encuentra fatigado invitaria á la cámara á pasar á cuarto intermedio.

Sr. CALVO—Lo que temo es fatigar á los demás. Yo no soy el fatigado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS—No, señor, continúe.

Sr. CALVO—Sobre asuntos de esta especie, en los que estoy empapado, á los que hace treinta años consagro mi vida—el derecho constitucional, la economía política, la administracion de mi país que es mi sueño—podria hablar mucho, pero francamente temo excederme y ser molesto.

¿Qué puedo decir sobre esto? ¡Es un mundo!

Sr. GALLO—¡Dígalo todo!

Sr. CALVO—Necesitaria tomar dos semanas de la cámara.

Sr. ESTRADA—Tómelas.

Sr. CALVO—Seria necesario que fuera demostrando punto por punto con hechos, con autoridades, con doctrinas, que los tengo en cada uno de los tópicos que toco.

Pero por ahora me limito á tratar aquellos capítulos, los llamaré así, del discurso del miembro informante que merecen la pena de refutarse por dos razones: ya por su propia inconsistencia, en lo que no son favorables, ya porque en lo que me son desfavorables están íntimamente de acuerdo con mis ideas, como he demostrado.

Ahora volviendo á la parte económica, ¿qué es lo que pasa? Que las obras están detenidas por una suma de cinco ó de siete millones, ha dicho el señor diputado con igual propiedad, pero con mucho ménos brillo que el señor ministro, y lo están por la desorganizacion administrativa. Pero si la desorganizacion administrativa existe ¿cuál es el remedio? ¡Reorganizarla! ¡Hacer que esa administracion sea eficaz y efectiva! Para eso está la fuerte voluntad y la alta inteligencia del señor ministro del interior, que debe llevar su pensamiento allí donde es necesario.

Pero, ¿habríamos de deducir, de argumentaciones de esta especie, que se debe dictar esta ley?

No señor, la deduccion lógica y perentoria es esta: el mejor de los gobiernos es no tener ninguno.

Esta es la deduccion perentoria: no podemos administrar, no es posible administrar, venga el particular á hacerlo.

¡Pero es el comunismo!

Son las ideas más avanzadas de la época.

En teoría, señor, soy partidario de que la administracion pública tenga el menor recargo, como sea político, el menor recargo posible, en cuanto á la industria, á la viabilidad y á todo lo demás.

¡Sí, pero hay un término á esto!

Los elementos de desenvolvimiento para el movimiento de los valores, para el intercambio entre las poblaciones que constituyen la República Argentina, comprendo perfectamente que la accion industrial los favorece; pero en lo que atañe á la vida, en lo atañe á la salubridad, en lo que atañe al bienestar de la primera ciudad de la república, de la capital de la nacion argentina, yo no puedo consentir en que un cualquiera (porque un cualquiera tiene que ser el empresario, no podemos designar entidades) venga á pesar sobre mi tierra, á pesar sobre la ciudad que es el centro de nuestro pensamiento, de nuestras afecciones y de nuestra patria! y venga á pesar por medio siglo, por cuarenta y cinco años seguidos!...

Sr. COLOMBRES—Podríamos pasar á cuarto intermedio, señor presidente.

Señor PRESIDENTE—Sí, señor; si el orador consiente.

Sr. CALVO—Acepto con gusto la indicacion, señor.

Señor PRESIDENTE—Invito á la cámara á pasar á cuarto intermedio.

Se pasa á cuarto intermedio.

(El orador es rodeado por muchos de sus colegas y felicitado. La barra lo saluda con tres ruidosas salvas de aplausos.)

Vueltos á sus asientos, dice el

Señor PRESIDENTE—Tiene la palabra el Sr. diputado Calvo.

Sr. CALVO—Señor presidente:

Si en el calor de la improvisacion—porque una improvisacion ha sido, en la parte que se refiere al discurso pronunciado por el señor miembro informante de la comision,—si en el curso de mi improvisacion he podido, de alguna manera, directa ó indirectamente, ridiculizar, satirizar, ú ofender al señor miembro informante de la comision—siento que no esté en su lugar, para que oyera—le pido perdon de la manera más absoluta y humilde.

He tomado, señor presidente, como frecuentemente me sucede, al adversario, en la controversia constitucional como en cualquier otro caso que se refiera á la legislacion, de que nos ocupamos diariamente; he tomado sus puntos fundamentales. Es mi hábito: si puedo sintetizar la proposicion, entonces yo me apodero de ella, la desmenuzo, la analizo, la combato, la destruyo, si puedo; ó cedo á las convicciones que produce en mi espíritu su misma consideracion y meditacion.

Así cuando dije yo: el señor miembro informante me abre nuevos horizontes, me conduce donde yo no pensaba ir—fué porque tocó tales y tales tópicos, tan difíciles y tan apropiados á la cuestion que, por impulso espontáneo, los seguí hasta en sus últimas consecuencias lógicas.

Entonces, yo rechazo de todo punto la idea que podria tenerse, de que yo he pensado ridiculizar al señor miembro informante, si ridiculizar surge de las conclusiones lógicas de principios que habia establecido él mismo.

Se encuentra, para mí, en el caso de cualquier otro orador que en la peroracion, en la réplica ó en la refutacion que hiciese á mis argumentos me abriera, como digo, nueva senda, nuevos destinos que recorrer, y, al llegar al fin, encontrara yo que eran falsas sus aserciones ó que su proposicion no estaba perfectamente fundada.

Esto no puede, en manera alguna, atacar la individualidad; y si lo he hecho, si alguna palabra ha pasado, reitero mi deseo de que el señor diputado por Santiago reciba esta satisfaccion cuando lea el diario de sesiones.

Porque, al contrario, me llena de placer observar un hombre jóven que, como este caballero, se ha esforzado y tal vez ha pasado vigilias estudiando los puntos constitucionales que habia de discutir, para traer las autoridades que le apoyan... bien ó mal digeridas, no es la cuestion; pero trayendo las autoridades constitucionales en que funda sus afirmaciones, que son las bases de su opinion, que tiene el derecho de expresar así como yo tengo el derecho, que no puedo renunciar, de combatir, de refutar, y, si es posible, de anonadar.

Señor presidente: entre las cosas que decia el señor miembro informante, me parece haber comprendido que él negaba algun poder sobre la municipalidad ó respecto de si era ó no impuesto municipal... yo no comprendí bien el punto; pero, á pesar de eso, quiero tratarlo, aun cuando no me sugete á lo que haya ó no podido decir el miembro informante.

Nuestra constitucion, si bien es cierto que es una copia de la de los Estados Unidos, en sus puntos capitales, no es una copia estricta, servil. Nuestra constitucion, promulgada en 1853, ha tenido, despues, una variacion esencial, en el agregado de la capital. Porque la capital venia á ser una especie de corporacion híbrida en el sentido constitucional; repito la palabra, híbrida, no era un estado, no era un territorio, era simplemente el cumplimiento del pensamiento de Rivadavia y el cumplimiento de los deseos generales y de la necesidad que la nacion argentina tenia de reunir en un centro tan grande su capacidad financiera, intelectual y política, en fin, de tener una capital como Paris, en Francia, como Lóndres en Inglaterra, como Berlin en Alemania y como todas las demás... como Nueva York en los Estados Unidos, que no es la capital.

Y nos separamos del modelo: la ciudad de Washington, que es la capital de los Estados Unidos, no tiene al congreso por legislatura local.

Y esta diferencia esencial, sobre la que llamo la atencion de los señores diputados que se ocupan de estas materias, resuelve el punto.

La legislatura de Washington es una especie de municipalidad que, como decia el Sr. Mansilla "en un discurso que no es un discurso", es una municipalidad que no es una municipalidad: una especie de municipalidad que se compone de tres ó cuatro comisarios, á tal extremo que hay un ingeniero encargado de las aguas corrientes, de la pavimentacion de la capital, etc.

Es decir que no hemos copiado el modelo, en la parte que se refiere á la capital.

Pero, señor presidente, todo lo que no sea concretarse al punto importa una digresion, que puede ser agradable oir, pero que no es necesaria.

La ciudad de Buenos Aires pertenecia á una provincia; hubo arreglos y se convirtió en la capital de la nacion. No hago valer esos arreglos. Pero existia positivamente el municipio, existia la ciudad como capital de provincia, antes de ser capital de la nacion. Entonces, el vecindario de esa capital, como el vecindario de la capital de la provincia de Córdoba, como el vecindario de la capital de la provincia de San Juan ó de la capital de la provincia de Corrientes, constituia naturalmente una municipalidad, constituia un municipio.

Así se llaman estas agrupaciones humanas más ó ménos considerables, ya sean simplemente aldeas, ya sean ciudades, ya grandes capitales ó simples pueblos de provincia; constituyen un municipio, constituyen una municipalidad.

La municipalidad, es el gobierno; el municipio, es la poblacion, el vecindario.

Esta ley refiriéndose al vecindario, al vecino, á las propiedades urbanas, crea evidentemente un impuesto sobre la propiedad del municipio.

Esta es mi argumentacion que me parece sumamente clara y sencilla.

Tomada la cuestion de esta manera, toca examinar las dudas que pueden surgir.

En alguna otra parte de la República Argentina ¿se ha combatido esta doctrina? ¿Ha dejado de decirse siempre en todas las constituciones y en todos los documentos públicos que corresponderán á la municipalidad las obras de salubridad, de ornato, etc., como en otros países? No conozco ningun caso.

Pero aquejado por esa duda y con mi espíritu siempre curioso é investigador, y más que nada, desconfiado de mí mismo, ocurrí adonde debia y tomé el texto de las constituciones. No deja de tener su interés.

En 1873 se dictó la constitucion de la provincia de Buenos Aires, y en ella en la seccion 6ª *Régimen municipal*, se dice que "son atribuciones inherentes al régimen municipal tener á su cargo la policía de seguridad, el ornato y la *salubridad*".

Esta es una declaracion constitucional de la provincia de Buenos Aires firmada, como dije el otro dia, por el Dr. Estrada, el Dr. Goyena y el Dr. Quirno Costa, que es hoy ministro de estado.

En la constitucion de la provincia de Córdoba en el título 3º *De la municipalidad*, se dice: "Dictar ordenanzas sobre higiene (precisamente la más importante y de que nos estamos ocupando), moralidad, instruccion primaria, ornato, viabilidad vecinal y sobre los demás objetos propios de su atribucion."

Y firman el Dr. Olmedo, el Dr. Figueroa y el Dr. Posse, actual ministro de estado.

Lo que prueba que en Córdoba se piensa como nosotros, que estas son materias municipales.

Las consecuencias se engranan una en otra, y viene esta conclusion: á la municipalidad deben ir estas obras.

En Entre Rios en la seccion 6ª, *Gobierno municipal*, se dice: "Tener á su cargo las obras de salubridad y ornato".

Aquí firmaron Sabá Hernandez y el Sr. Riqueime. Era ministro el Dr. Laurencena.

La constitucion de la provincia de Tucuman, dice en su art. 69, *Régimen municipal*: "La policía de salubridad y ornato", etc. Agrega: "plazas de abasto de víveres y distribucion de aguas públicas para usos domésticos y de labranza".

Sé las condiciones especiales de la provincia de Tucuman relativas al riego y division de las aguas, materia demasiado complicada, pero son todas las aguas. Así que tenga las aguas corrientes se verá que estarán á cargo de la municipalidad.

En la constitucion de la provincia de la Rioja se menciona tambien la policía de salubridad y de ornato.

En la provincia de Salta, las obras de ornato, de salubridad, de establecimientos de educacion, recaudacion de impuestos, etc. Está de acuerdo tambien.

En la provincia de San Juan, la de ornato, de higiene.

En la provincia de Santiago del Estero, "el servicio y la distribucion de las aguas"; y es sobre la distribucion de las aguas que el distinguido diputado Benjamin Gimenez (doctor creo, no estoy cierto), Adolfo Ruiz, Felipe Berdia, Cayetano Carbonell, determinan que el régimen municipal consiste en que la municipalidad tenga á su cargo la ejecucion y administracion de las obras de salubridad. (Precisamente el punto en cuestion.) "Las obras de salubridad, ornato, los hospitales, y los establecimientos de beneficencia, los asilos de inmigrantes que sostenga la provincia, la vigilancia, el servicio y la distribucion de las aguas, cementerios y demás objetos de su institucion".

Ahora, señor presidente, ¿por qué principio la comision encontraria que en Santiago del Estero la municipalidad debe distribuir las aguas y tener todas las cuestiones de salubridad, y que en la capital de la república no habrá un cuerpo especial encargado de ella? ¿Por qué la municipalidad no se hará cargo de ellas tambien? Segun conceptúo y segun la aceptacion dada y aceptada por todos los pueblos de la república, las municipalidades han de hacerse cargo de la distribucion de las aguas, de la salubridad, etc.

Mi pregunta á estos dos caballeros podrá ser contestada; podrá decirse que no he entendido este artículo.

Yo apelo á la cámara. Si ella entiende lo que el artículo quiere decir, entonces la comision y los señores diputados por Santiago están en contra en Buenos Aires, en la capital de la república, de los principios que aplican en la provincia de Santiago.

Y ahora yo, en mi calidad de diputado por la capital, les digo: Si para Santiago es bueno eso, paisanos, ¿porqué no ha de ser bueno para Buenos Aires? Si en su provincia encargan á la municipalidad todos los detalles de la salubridad, viabilidad, aguas corrientes, etc., ¿cuál es la razon que puede convencerme que para la capital de la república no sirve aquello que para Santiago sirve?

En la provincia de Jujuy, la constitucion dice, poco más ó ménos lo mismo: "atender el ornato y salubridad".

En la provincia de Mendoza, el poder municipal (administracion departamental, agrega la constitucion, explicando todavia más el sentido) está encargado de "la policía de salubridad, el ornato, la distribucion de las aguas".

Yo sé bien que en Mendoza hay acequias que requieren una distribucion especial; pero tambien habrá aguas corrientes potables que servirán para la necesidad del vecindario y que caerán bajo el régimen de la constitucion.

Incuestionablemente, allí como aquí, van á estar las aguas corrientes bajo el cuidado de la municipalidad.

Y dice un artículo siguiente: "Los bienes y rentas de los cabildos serán restablecidos conforme á la futura ley del régimen municipal; y por ninguna otra autoridad que la municipalidad podrán ser administradas jamás". Aquí hay una prohibicion constitucional para que las obras de salubridad se administren por otra entidad que no sea la municipal.

En Catamarca, la constitucion en su art. 77 dice: "3º Las escuelas primarias, los establecimientos de beneficencia, la policía de salubridad y ornato, la distribucion de las aguas y la justicia ordinaria" (es bueno poner el agua con la justicia, porque tan diluida es la una como la otra en ciertos casos) "y la justicia ordinaria de primera instancia, serán de su resorte exclusivo."

Aquí á la municipalidad la hacen poder judicial. Esto es una exageracion. Es una crítica de la constitucion de Catamarca, que sus representantes me han de perdonar, porque sé que es uno de sus eficaces principios.

La de San Luis habla tambien de atender al ornato y salubridad del municipio.

Señor presidente: en la República Argentina es un derecho constitucional positivo, evidente, sancionado, legislado y promulgado de una manera expresa é incontestable que las municipalidades se hagan cargo de las obras de salubridad.

El orador continúa en ese tema por algunos momentos y comprueba que el hecho se reproduce en Lóndres, mostrando á la cámara los boletos de idénticas contribuciones pagadas por él cuando residia en la capital inglesa y agrega al terminar:

Si la ocasion se presenta despues, por cierto que tengo muchísimo que decir, porque este es un asunto complejo, es una ley que encierra tres contratos; cada uno tiene veinte condiciones y cada una de estas admite veinte razonamientos en contra y otros tantos en favor. He dicho.

MUCHOS DIPUTADOS—¡Muy bien! ¡Muy bien!

Sr. RUIZ DE LOS LLANOS—He pedido la palabra sabiendo que la tenia el Sr. Carballido, porque me parece más regular que la use yo despues del Sr. Calvo, porque voy á impugnar sus ideas y sé de antemano que el señor diputado por Buenos Aires va á hablar en el mismo sentido que el que deja la palabra. Es por esto que habia obtenido ya, en antesalas, la deferencia que acaba de hacer pública el diputado Sr. Carballido.

Y entrando en materia el orador sostiene que el art. 44 no es aplicable al proyecto en discusion, porque solo se refiere á las contribuciones generales, extensivas á toda la república, á esas que forman el tesoro y sirven para atender á los gastos de la nacion.

Los derechos universitarios son idénticos al de aguas corrientes, cloacas, etc., que se crean por el proyecto en discusion, y sin embargo han sido iniciados en el senado. Si bien estos son más obligatorios que los de pasages en los ferrocarriles ó tramways, no dejan por ello de ser impuestos cuya creacion podia iniciarse indistintamente en una ú otra cámara.

Por otra parte ya el impuesto estaba creado en la ley de setiembre de 1886 al declarar obligatorio el uso de las cloacas.

Se ha dicho que este impuesto es unamonstruosidad...

Sr. CALVO—Si el cargo me lo aplica, aunque no lo he dicho, lo acepto, porque es la verdad. Ese impuesto es monstruoso.

Continúa luego el Sr. Ruiz de los Llanos desarrollando su tésis tendente á demostrar la no inconstitucionalidad del proyecto y pasa luego á ocuparse de las mil dificultades que la comision directiva de las obras de salubridad ha encontrado, y que han obstado para la terminacion de estas y poder exigir de los contratistas y subcontratistas el cumplimiento de sus respectivos compromisos.

……

Cualquiera pensaria que esos inconvenientes son graves, que se trata de cosas importantes; se trata simplemente de embaldosado, de mosaico del piso, se trata de ciertas molduras en las paredes, de ciertas clases de adornos en el frente de casas pequeñas, cuyo valor no alcanza á cuatro mil nacionales. Eso ha creado un conflicto sin salida, señor presidente. Todavia la comision se ocupa, desde hace cuatro meses, de dar salida á ese conflicto, y no puede. Ese conflicto ha asumido tales proporciones que los subcontratistas que estaban obligados á concluir las obras y en caso de no poder concluirlas debian dejar todos los instrumentos y útiles para que la comision las concluyera, han desalojado completamente la casa, llevándose sus herramientas.

Sr. DEMARIA—¿Me permite el señor diputado?

Si todavia fuera á hablar algun tiempo, yo me permitiria hacer indicacion para levantar la sesion.

Sr. RUIZ DE LOS LLANOS—No puedo medir lo que me falta que hablar; pero no tengo inconveniente en que se levante la sesion.

Sr. DEMARIA—Tendria mayor amplitud su exposicion.

Sr. GOROSTIAGA—Y en la próxima sesion podria decirnos quien tiene la culpa de que esos subcontratistas no hayan cumplido los contratos.

Sr. RUIZ DE LOS LLANOS—Perfectamente; diré eso. Y además, como el señor ministro nos ha tratado en el senado bastante duramente, y el señor diputado por la capital acaba de decir algo del presidente de la comision que me parece que debo levantar...

Sr. CALVO—Del presidente de la comision, yo no he hablado.

Sr. RUIZ DE LOS LLANOS—No ha dicho del Dr. Chavarria; ha dicho que la comision necesita un hombre que no sea el que está.

Sr. CALVO—Hablaba en general, incluso el señor diputado, porque el señor diputado hace cuatro años que está en esa comision y no ha logrado que en estos cuatro años se obligue á los contratistas á que llenen los contratos. Y yo he dicho que una comision compuesta de personas que hace cuatro años que están en ella y que no ha obligado á los contratistas á que llenen los contratos, no deben estar en sus puestos.

Sr. RUIZ DE LOS LLANOS—Perfectamente. Voy á demostrar...

Precisamente por eso tenia que hablar de la comision.

Sr. CALVO—Y debe hacerlo, porque la comision debe sincerarse.

El señor ministro lo ha declarado en una acusacion terminante, clara, contundente, sin ambages, como corresponde á un hombre de honor.

La comision debe sincerarse, debe decirnos porqué no están concluidas las demás obras y no venir á hacer referencias á ornato, á pisos, á mosáicos y demás. Eso no contesta un hombre

¡No se reune una comision de esta clase una vez por semana, se reune todos los dias, todas las noches y hace que se salve la salud pública, que se hagan las obras y se cumplan los contratos.

Por eso digo y repito, que al frente de eso debe estar un hombre como Huergo, como Coghlan, que tenga fibra, á la vez que inteligencia, para que obligue á los contratistas á cumplir sus contratos.

Sr. RUIZ DE LOS LLANOS—Voy á demostrar que no tiene ninguna razon para decir eso.

Sr. GOROSTIAGA—Oiremos los descargos del señor diputado en la sesion próxima.

Sr. MANSILLA—La cámara no es un tribunal.

Sr. CALVO—La cámara tiene derecho de hacer cargos á comisiones que no cumplen con su deber.

Sr. MANSILLA—Ningun diputado tiene derecho de hacer uso de un lenguage como el que ha usado el señor diputado, dirigiéndose á un diputado, á título de que ese diputado desempeña un puesto público! ¡Me ha sorprendido...

Los Sres. Calvo, Mansilla y otros hablan á la vez y á grandes voces, haciéndose imposible comprender lo que dicen. Entre tanto la campanilla de la presidencia suena con estrépito. En un momento en que el diapason de las voces baja, dice el

Señor PRESIDENTE—Permítanme los señores diputados...

Sr. MANSILLA—Si yo fuera el diputado Ruiz de los Llanos...

Sr. CALVO—Seria lo mismo! ¡El señor diputado no me va á intimidar!

Sr. MANSILLA—... yo no le habria permitido al señor diputado por la capital semejante insolencia.

Sr. CALVO—Insolencia seria pretender intimidar y sobreponerse á la autoridad del presidente!

Sr. PRESIDENTE (en alta voz y con energia)—Ninguno de los señores diputados tiene la palabra!...(La campanilla sigue sonando.)

Sr. DEMARIA—Que se vote mi mocion.

VARIOS DIPUTADOS—Que se levante la sesion.

SEÑOR PRESIDENTE—...la tiene el señor diputado Ruiz de los Llanos.

Sr. RUIZ DE LOS LLANOS—Habia permitido al Sr. Demaria que hiciera mocion para levantar la sesion.

Señor PRESIDENTE—Se vá á votar.

Sr. CARBONELL—Voy á hacer una mocion...

Señor PRESIDENTE—Se está votando.

Sr. CARBONELL—Es prévia.

Sr. DEMARIA—Mocion prévia es levantar la sesion.

Sr. CARBONELL—Es para que se pida el recinto al senado y celebrar sesiones diarias.

VARIOS DIPUTADOS—¡Oh, no!

Señor PRESIDENTE—Se vá á votar si se levanta la sesion. Los que estén por la afirmativa...

Sr. MANSILLA (alzando la voz)—Quiero hacer una observacion...

Sr. OLMEDO—No se apure el señor diputado. Vamos á votar en contra.

Señor PRESIDENTE (al Sr. Mansilla)—No es posible, se está votando.

(Se vota y el secretario proclama afirmativa.)

Sr. MANSILLA—Que se rectifique la votacion.

Sr. CALVO—Perfectamente. Yo he votado en contra. Estoy por que continúe la sesion.

(Se rectifica la votacion y da el mismo resultado.)

La sesion se levantó, en consecuencia, siendo las 6 p. m.

La barra aplaude y se oyen vivas al Sr. Calvo, vivas que se repiten cuando este señor abandona la casa del congreso, á cuyas puertas lo esperaba un grupo de los asistentes á la barra.

UNA EXCURSION ANDINA

La partida—La comitiva—Una tragedia en el desierto—Perspectiva pampeana—La nacion mercedina—San Luis—Una region sedienta—El Balde Grande—Un clavo administrativo—Trato pampa—Una parodia electoral.

Regaladamente alojados en uno de los tres sleeping-car más elegantes y confortables introducidos al país, y solícitamente agasajados por el Sr. Clark que habia organizado esta excursion de recreo, partimos de la estacion Once en un expreso, siguiendo el itinerario del ferrocarril trasandino.

La comitiva la componian unas veinticinco personas, entre las que, para no pecar de prolijos, citaremos á los Dres. Chavarria, Albarracin, Bilbao, Quesada, Castaño, Naon, Sarmiento y el Dr. Zeballos, *causeur* fecundo que con su conversacion chispeante amenizaba la monotonía del viaje.

El aspecto risueño de las lozanas praderas de la campaña de Buenos Aires nos acompañó hasta más allá de Junin, poco antes de llegar á Orellanos, teatro de una tragedia pampeana cuyo nombre conmemora el del valiente protagonista que sucumbió allí, en uno de tantos desastres que ha soportado el ejército argentino en su sangrienta odisea por el desierto.

Hé aquí cómo tuvo lugar este encuentro, segun los datos que tomamos de un testigo ocular:

En los primeros dias de mayo de 1874, los ingenieros Sres. Luis Huergo y Dumesnil acompañados de peones y escoltados por 30 soldados al mando del mayor Orellanos, partieron de Junin en direccion á San Luis, trazando la via del ferrocarril trasandino.

Los trabajos continuaron sin interrupcion en el trayecto de unas 25 leguas; pero una mañana las centinelas avanzadas escucharon un formidable tropel, y poco despues, una densa nube de polvo que los alarmó, pues solo podia ser levantada por una gran invasion. Corrieron á avisar á la comitiva del peligro que corria, y esta se preparó á la defensa, formando cuadro con los carros, carpiendo al rededor en una extension de 60 varas del lado que soplaba el viento para evitar el incendio y armando los peones con lanzas hechas de cuchillos. Entre tanto habia amanecido y la polvareda se habia aproximado lo bastante para reconocer que era producida por una gran manada de guanacos que corrian como si fueran perseguidos.

El mayor Orellanos afirmó que los indios no debian estar lejos, y en consecuencia redobló la vigilancia y los aprestos, encerrando el arreo en el cuadro.

Como á medio dia se presentaron los indios en número de cien, montados en fogosos caballos, corriendo como un torbellino y prorumpiendo en alaridos salvages. El cacique pidió parlamento y el mayor Orellanos se adelantó para recibir sus proposiciones. El cacique inculpó á los cristianos de ir á conquistarle sus dominios y propuso como único medio de salvacion que se le entregaran los carros y arreos. Orellanos le replicó que solo podia darle una racion, y si no se contentaba ban que pelearian. El cacique rompió la negociacion y á una voz de mando los indios prendieron fuego al campo y atacaron impetuosamente el cuadro, siendo rechazados por una certera descarga que desbandó el arreo encerrado en el cuadro, apoderándose de él los indios. El mayor Orellanos salió á rescatarlo; pero en el primer choque cayó acribillado á lanzasos, legando su nombre á este punto, en que más tarde debia erigirse la estacion del ferrocarril que habia de arrollar las fronteras de la barbarie.

Más allá de este punto solo se percibe la pampa inculta, taciturna, desolada; sin un relieve en que el ojo pueda posar la visual fatigada por la monotonía de una perspectiva que se prolonga hasta borrarse en las brumas del horizonte.

El espectáculo invita á la meditacion del político y del patriota sobre el porvenir de estas planicies, que son la tierra prometida de un mundo cuya poblacion emigra vencida en la lucha por la existencia.

Este espectáculo sombrío é imponente de la pampa, inquieta *la loca de la casa* y la imaginacion del viajero se entrega al fantaseo, forjando los pueblos y civilizaciones del porvenir.

El desierto continúa imperturbable surgiendo del horizonte, como si esta ilusion óptica del infinito vomitara el espacio para colmar la ansia devoradora que impulsa la locomotora en su infatigable rotacion. En nuestros devaneos de viaje la locomotora con sus flancos flamígeros nos evoca la lucha mitológica de aquellos titanes de fuerza y rapidez prodigiosas que, removiendo las montañas y trasponiendo rocas, escalaban el Olimpo.

Hasta San Luis la vegetacion es pálida y raquítica; aquello parece más bien un sudario. A uno y otro lado de la via y en largos intervalos, se ven manadas de guanacos, únicos vivientes que turban el silencio de esas regiones que ni los pájaros se atreven á cruzar, á no ser uno que otro jote que se ceba en la osamenta de un guanaco.

La aridez del desierto se refleja sobre las estaciones de la via, y acusan una gran indolencia en los jefes pues ninguna de ellas tiene un solo árbol que quebrante la aridez de la pampa que la rodea.

En la estacion Cautiva, el desierto cambia algunos rasgos de su ruda fisonomía: la vegetacion rastrera se transforma en matorrales de chañares que más adelante se convierten en bosques de caldenes y otros arbustos y árboles entre los que descuella el quebracho blanco, parecido al sauce lloron, que con sus ramas mústias y laxas y su copa cabizbaja parece condolerse de la aridez de esos lugares. Hay muchos otros arbustos, y es un hecho muy significativo que todos ellos no dan hojas por echar espinas, como un símbolo de la ingratitud de aquel erial.

En Villa Mercedes el expreso que nos conduce cambia de máquina y de via, entrando en la del Gran Oeste Argentino. Con este motivo visitamos la poblacion, en la que no hay ningun edificio público, y hasta una sola escuela que existe está instalada en un rancho de paja. Todo acusa allí una pobreza y una indolencia extremas, en armonía con la naturaleza que los rodea.

Las calles están surcadas de acequias por las que corre un agua de sospechosa claridad para el servicio de la poblacion, procedente de los rios que alimenta la cordillera, pues aquí como en todas las provincias andinas, el agua subterránea es inaccesible y la pluvial muy rara.

Es la escasez de este elemento uno de los más graves obstáculos que tienen que vencer las administraciones de los ferrocarriles. Actualmente tienen que transportarla en toneles, echarla á las norias y de estas hacerla subir á los depósitos. A veces el agua se trae de largas distancias, como en el Alto Grande, donde despues de perforar un pozo de 120 metros sin encontrar el agua buscada, se la trae del rio Quinto á 46 kilómetros.

Al anochecer llegamos á San Luis, donde las autoridades hicieron una cordial recepcion á la comitiva, haciéndonos visitar el club y el teatro, que están en un mismo edificio. Este y la plaza Pringles, son los dos puntos que los vecinos recomiendan á la curiosidad y admiracion del viajero. San Luis ha progresado mucho en estos últimos años; pero con todo, está aun distante de alcanzar el aspecto que por su rango debe tener la capital de una provincia, aunque esta sea la de San Luis, con escasos raudales de agua que fecundicen sus tierras sedientas.

Se comprende que la agricultura esté allí contenida en una zona cultivable de límites infranqueables; los procedimientos y útiles de labranza se conservan aun á la usanza de los tiempos patriarcales.

Del punto de vista político, esta provincia no es más feliz que considerada económicamente; el gobierno es un sindicato, cuyo gerente apenas se es el intermedio de un período para reasumir el poder.

La sociedad puntana se resiente un tanto de cierta esquivez, no obstante contener mucha gente de trato ameno y distinguido, entre las damas, las hay hasta que cultivan las letras, sino con éxito, á lo ménos con laudable propósito.

Al amanecer nuestro expreso encendió sus fuegos y desde él pudimos contemplar la ciudad circundada de cerros, destacándose los del este que se proyectaban sobre el horizonte como densos y profundos nimbus asentados sobre un friso de bruma blanquecina, panorama que se iba disolviendo á medida que el sol trascendia las cumbres.

Llegamos á la estacion Balde Grande, que debe su nombre á una obra colosal emprendida para proveer de agua á esas regiones.

Desde hace cuatro años se perfora á lá expensas del tesoro nacional un pozo que se ha profundizado á seiscientos metros sin encontrar la capa de agua surgente. El pozo tiene un diámetro de sesenta centímetros y la maquinaria de perforacion, movida por un motor de veinte caballos, ha funcionado de dia y de noche durante los cuatro años, encontrando varias capas de agua salobre y semi-surgente.

Los barrenos que quedan solo alcanzan hasta setecientos metros á cuya profundidad se abandonará la perforacion, probablemente sin encontrar la napa de agua que se busca.

El pozo cuesta hasta ahora alrededor de cien mil nacionales, y puede figurar entre las perforaciones notables que se hayan verificado en el globo.

Continuamos nuestra marcha á Mendoza; en este trayecto las perpectivas cambian; la vegetacion pierde algo de su languidez, y la pampa corre á estrellarse en los flancos de la cordillera que se proyecta en lontananza en cumbres ondulantes, como un mar petrificado en el momento de su convulsion.

En todo el camino percibimos lugares célebres en los anales de nuestras luchas intestinas con el caudillage y con los indios, los dos aliados inseparables del desierto, bárbaros como este, y cómplices en la lid retardataria que durante medio siglo ha enervado nuestra vida nacional.

Llegamos á Mendoza, en donde las autoridades y una banda de música saludan á los viajeros, que se detienen para hacer los honores á una mesa espléndidamente preparada.

En todo el trayecto de Villa Mercedes á San Juan, la via nos suministra una elocuente confirmacion de las teorías pesimistas del Dr. Wilde sobre administracion pública, y con él nos sentimos inclinados á condenar el lema de Paz y administracion.

Esta línea es un desbarajuste incalificable, los terraplenes flojos, las alcantarillas de madera crugen al pasar el tren, los estanques están sostenidos por durmientes estivados, el tren rodante destartalado é inservible y con numeracion repetida, las máquinas casi todas en el hospital, y las pocas en servicio tienen que irse reparando en el camino con peligro y ansiedad de los pasajeros. Agréguese á esto que la administracion ha sido entregada á un círculo político que lo tenia á su exclusivo servicio, y se comprenderá la justicia de las quejas que el comercio de esas provincias ha elevado y que hemos recogido de boca de personas respetables.

La negociacion de la línea ha sido un verdadero trato pampa. Las bases fueron modificadas dos ó tres veces, hasta que el gobierno, convencido de que era imposible averiguar el costo de la línea por no existir libros ni documentos, cerró el trato al bulto, por una cifra redonda para no andar con picos ni inventarios. Los compradores debian recibir lo que hubiera, sin responsabilizarse el vendedor de lo que faltara, y en esto se debe reconocer un rasgo de prevision gubernativa, porque á no ser así, habria tenido que descontar hasta las puertas de la estacion San Juan, que habian sido robadas. El gobierno ha tenido una feliz inspiracion al deshacerse de este clavo, que en un año más se habria remachado.

Al tocar el expreso en tierra sanjuanina la alegre comitiva improvisó una fiesta política, proclamando, entre el estallido de gruesas de cohetes y con pañuelos izados á guisa de banderas, á un diputado nacional que nos acompañaba, como candidato á la gobernacion de San Juan. Uno de los manifestantes enderezó al pseudo-candidato una alocucion caneváfico-tartagalense. Despues supimos en San Juan que esta inspiracion del buen humor era muy verosímil y que el proclamado tenia en su favor todas las probabilidades de calzar la próxima gobernacion de San Juan.

Los iniciadores de esta parodia de proclamacion estaban muy léjos de suponer que pudiera reproducirse en la vida real de la política sanjuanina.

LA MEMORIA DEL MINISTRO ENCISO

ANTE LA PRENSA DE LÓNDRES

DEUDA DE BUENOS AIRES

Finanzas de Córdoba

BANCO NACIONAL HIPOTECARIO

ESPECULACION DE TIERRAS Y CAPITALES INGLESES

EL NEGOCIO DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

LÓNDRES, julio 22 de 1887.

Señor director de LA NACION:

Volvemos los argentinos á ser escarnecidos en la prensa inglesa, y haciendo uso por una sola vez de esa virtud que acompaña siempre á la gente perfecta, la franqueza, apresurémonos á declarar que con razon. La más rica, más vasta, más poblada y más renombrada de todas las provincias del continente hispano-americano atraviesa el vértigo de la bancarrota, no porque haya sido presa de conmociones políticas ó crisis económicas, sino porque los peores de sus hijos la gobernaban y con codicia de monómanos ó derroche sin ejemplo, enriqueciéndose y engrandeciéndose, la llevaron á su ruina.

¡23.000.000 de pesos de déficit, una deuda externa que desde seis años atrás viene creciendo á razon de £ 2.000.000 anuales, el tesoro vacio con grandes obras públicas en construccion, vencimientos por millones que no admiten espera, impuestos locales que figuran entre los más altos del mundo y alcanzan ya á £ 2 por cabeza, el producto de la venta de las tierras públicas agotado en unos cuantos años más, y un nuevo empréstito en perspectiva, tales son los hechos que han pasado al dominio público de este país y que mueven al *Standard*, órgano de los conservadores, á dedicarnos una página dura de sobrellevar y que debiera conservar el ex-gobernador D'Amico entre otras ejecutorias de nobleza!

Un hombre sin creencias ni conciencia puede decirse: No viviré más que una vez, la ocasion es buena, oro, dignidades y placeres están á mi alcance y voy á gustar hasta la hartura de lo mejor, más brillante y más sensual que posee la vida material. Pero si ese hombre tiene una familia, su nombre no vivirá una sola vida sinó muchas generaciones, y la historia que sirve de conciencia cuando el individuo se desnuda de ella, colgarále en los siglos y por los siglos una enseña de desprecio que todo el que tenga ojos podrá leer.

Y hé aquí cómo, por falta de reflexion, ciertos hombres creen formar la fortuna de sus familias cuando á la verdad atraen sobre ellas el castigo del Judío Errante. Creen calcular profundamente, ser más hábiles y felices que los demás, cuando en realidad son incapaces de pensar razonablemente y sentir con juicio recto. Llevan en el cerebro una lesion que concuerda con la otra aberracion de la conciencia, y son verdaderos casos patológicos, alienados peligrosos para las sociedades.

¡Y dígaseme si ese desastre financiero de la provincia de Buenos Aires no suena como una carcajada de loco! Hubo un sabio que dijo que la razon era la vida de la ley, que las leyes no eran más que razon ó mejor la perfeccion de la razon.

Si así es, pongamos seres destituidos de razon ó dementes al frente del ministerio de las leyes, y tendremos situaciones como la actual de Buenos Aires.

Posible es que la conmocion causada en la City por la confusion afrentosa en que ha caido la hacienda pública del estado de Buenos Aires, dé lugar á revelaciones extraordinarias sobre las ocho emisiones efectuadas en cinco años en Lóndres y Berlin, las cuales ascendieron á poco ménos de doce millones de libras esterlinas, fabulosa suma para una provincia á la que Latzina atribuye en 1883 la poblacion de 612.000 h.

El mapa estadístico de este señor, mentado sobre todo por los que no se han visto obligados á trabajar con él, ignora si la provincia de Buenos Aires tenia en aquel entonces deuda pública; pero en Lóndres sobran los medios de llenar las deficiencias de los documentos oficiales argentinos, y bástame una tijeretada para presentar á continuacion un estado completo y exacto.

		Monto original
1882	Ferrocarril del Oeste....	2.049.180
1882	....	2.049.200
1883	....	2.254.100
1885	Ferrocarril del Oeste....	496.000
1886	....	744.000
1886	....	933.000
1886	Ferrocarril del Oeste....	744.126
1886	Empréstito de Berlin....	2.500.000

Léase libras esterlinas, estúdiese el curso y desagüe de este río de oro, los valles y bolsillos que ha fecundado, las bocas sedientas y depravadas que cinco años consecutivos han bebido sin cansancio desde sus bordes, y niéguese que este cuadro no parezca arrancado de la cartera de apuntes de un médico alienista.

La deuda de Buenos Aires que tomó á su cargo la nacion en 1880 no era más que de £ 4.300.000; pero aparece en ese año en los horizontes argentinos el *cirrus* que oscurece despues toda la república, el incendio del oro abraza los corazones, los gobiernos no quieren gobernar sino á la luz de sus reflejos, y hasta cuatro comisionados por año llegan á Lóndres á solicitar las sonoras y elegantes libras esterlinas de los ingleses.

Buenos Aires triplica la deuda de que se despoja, entrega á sus acreedores extranjeros, segun el último presupuesto, los tres séptimos de su renta cuyo 40 % sale de la enagenacion de tierras públicas, el gobernador D'Amico en su mensaje de adios eterno, porque ya no volverá, anuncia un déficit que equivale á £ 5 por persona en una poblacion de 800.000 habitantes, y encarga al primer mueblero del universo, á Maple and Cº de Tottenham Court Road en Lóndres el mueblage de los palacios de Césares que levanta y sobre los cuales acaba de flamear la bandera de remate.

¡Y como para consumar esta obra *de remate* el *Standard* de ayer nos anuncia un nuevo empréstito de 17.000.000 de pesos, que será negociado en Europa!

Córdoba, núcleo hoy de la república, aunque volando con una sola ala y saltando con una sola pata, pretende seguir á Buenos Aires. Aspira á un empréstito de £ 100.000 que acreceria su deuda en Lóndres á £ 1.700.000 con un servicio anual de £ 120.000, cuando ya el déficit de su presupuesto ha subido al 30 % de los gastos.

Su primera aparicion en este mercado será memorable. Contrató con Samuel B. Hale and Cº un empréstito valor de 3.000.000 de pesos oro, que fué presentado al público inglés por Morton Rose and Cº. En setiembre del año pasado apareció el prospecto.

Consignaba este papel que el interés seria 6 %, el precio 89 por ciento, el capital £ 595.200, y su destino la extincion de la deuda interna, etc.; pero con un desparpajo que dió que hablar, no declaraba el monto que debia ser redimido, ni exponia la situacion financiera y general del flamante deudor.

El balance del Banco Nacional Hipotecario del 31 de mayo último ha llegado y sido glosado razonablemente por la prensa especial.

Establece este que su situacion es sana, aunque carezca de reserva. Hoy en Lóndres se cotizan las cédulas de este banco á un precio que equivale á £ 129 por 1000 $. Con el peso á 2 s. 10 d. se calcula que esto produce el considerable interés de £ 7.14 s.

La activa especulacion de tierras que tiene lugar en la República Argentina manda á Lóndres á menudo solicitudes de capitales disponibles, á un interés imposible de 3 á 4 %. Al notar que se descuentan en esta plaza valores á cortos plazos por 1 ó 1 1/2 % de interés, se cree posible llevar á Buenos Aires caudales bien asegurados al 3 ó 4 %. Es que se olvida que las sumas prestadas á interés tan bajo son capitales no fijos, sino que flotan por el momento sin empleo. Puede decirse que su posesor no se desprende de ellos y que los conserva en disponibilidad al alcance de su mano.

Grandes bancos de Lóndres como el London and Westminster ó el Joint Stock pagan dividendos anuales de 12 á 20 %, merced al giro que saben imprimir á sus depósitos en cuenta pasajera y no prestan sin garantía colateral. Cuando el capitalista inglés puede emplear su dinero en todo momento y á voluntad con la garantía de los gobiernos, ¿cómo esperar que desde Buenos Aires los particulares puedan realizar préstamos á un interés menor?

Y si se siguiera la opinion que daba el otro dia Mr. Gladstone en el parlamento, que al particular débese prestar con ménos interés que al gobierno, todavia quedaria en pié lo inherente á toda especulacion. Tal contingencia hace difícil y laboriosa la formacion de una compañía de tierras en Lóndres, sin hablar de lo dispendioso que es promover y organizarlas.

Habiendo que satisfacer los honorarios de los directores, banqueros, *solicitors*, *brokers*, *auditors*, secretario, empleados, etc., es indispensable que una sociedad produzca el 9 ó 10 % á fin de encontrarse en actitud de abonar el 6 ó 7. Los gastos previos son tantos que las compañías se ven obligadas á comprar á 80 para vender á 90.

Cierto es que se ha dado á Australia mucho oro en hipotecas al 4 y 5 %, siendo los prestamistas principalmente aquellos *solicitors* á quienes ricas familias confian la administracion de sus rentas; pero es caso disímil la América del Sud, y el estado de suspension ó de discusion en que se encuentran muchísimas cuestiones de límites interprovinciales é internacionales en aquel continente, no poco concurre al retraimiento pecuniario que observamos.

Puedo decir con causa que la City está sorprendida ante la enorme indemnizacion que se piensa acordar á los miembros de un sindicato disuelto, con motivo de la revocacion del contrato de puerto para Montevideo. Se eleva á £ 200.000 ó sea un millon de patacones, y como las cámaras uruguayas no la han votado aun, muy importante es que se sepa en el Plata que tal dilapidacion de los caudales públicos produciria aquí el efecto opuesto al que se tiene en vista, y que £ 40.000 consideránse suma suficiente.

Estipularse debia que planos, presupuestos y todo lo concerniente al puerto quedara propiedad exclusiva del gobierno, el cual ha de acordarse de lo que lleva gastado en este asunto, á comenzar por £ 100.000 y no £ 80.000, como se ha dicho, insumidas en telegramas.

La emision que acaban de realizar los Sres. Antony Gibbs and Sons para construir el Midland Uruguay Railway que unirá el Central Uruguay con el North Western, es de importancia y bien recibida ha sido por el comercio. Eminentemente productiva la operacion para los que especulan con ella, porque han comprado debentures á £ 80 que emiten á £ 96, saldrá carísima al erario uruguayo.

El gobierno del Uruguay garante por cuarenta años el 7 % de interés sobre £ 5000 por kilómetro de via concluida, ó sea la anualidad de £ 110.000; valor que permite pagar 6 % á £ 1.131.375 en debentures, y 7 % á 600.000 acciones de £ 10 cada una: interés excesivo que se le impone á ese gobierno por haberse dejado conducir á valuar exageradamente el valor kilométrico de la línea.

Su obsecuente servidor.

L. B. T.

LA PLATA

(De nuestro corresponsal)

El presupuesto para 1888—Ha quedado terminada la confeccion del proyecto de presupuesto de la administracion para 1888 que el P. E. remitirá á la legislatura.

Como antes lo hemos asegurado, se introducen en dico proyecto diversas modificaciones de importancia.

El proyecto expresado será remitido á la legislatura con el estudio general de la situacion económica de la provincia levantado por la contaduría general y presentado últimamente al ministro de hacienda.

El gobernador—Ayer tampoco asistió á su despacho el gobernador de la provincia por encontrarse en la capital federal.

Leyes sobre poblacion de chacras—El Sr. Lisandro Olmos se presentó al ministerio de hacienda pidiendo se declarara si habia cumplido con las leyes vigentes sobre poblacion de chacras en doce que posee contiguas unas á las otras, y en las cuales ha formado un establecimiento de agricultura.

Oida sobre este asunto la direccion de rentas, ha expedido el informe que damos en seguida, el cual, segun esa oficina, viene á establecer una regla general en todos los casos análogos:

"El peticionante manifiesta en la precedente solicitud que posee doce chacras que son contiguas unas á otras y en las cuales ha formado un establecimiento de agricultura en grande escala.

Segun él, ha construido un edificio con material de primera calidad que tiene catorce piezas de mampostería, donde reside todo el año, teniendo además un depósito para tres mil fanegas de maíz y cien toneladas de pasto,—caballeriza para quince pesebres, y varias habitaciones para peones, estando cultivado casi todo el terreno y tambien alambrado.

Si todo esto es cierto, como es de suponerlo sea, la direccion de rentas piensa que se han llenado las condiciones exigidas por la ley de 22 de agosto de 1886. Si bien dicha ley no previó el caso de que un solo propietario tuviera varias chacras, hay que tener presente que la mente del legislador no ha podido ser otra que de que se cultivara la mayor área de terreno,—y siempre que este objeto se haya conseguido con exceso, como se afirma en el presente caso, deben considerarse cumplidas las condiciones de la ley.

Si tratándose de lotes urbanos, la ley de 16 de octubre de 1883 considera cumplidas las condiciones de edificacion, cuando se construye un edificio con un número de piezas igual al número de lotes adquiridos, tratándose de chacras y consultando la lógica, debe admitirse una interpretacion análoga.

Sin embargo, como se trata de un punto que no está expresamente determinado en la ley, la direccion de rentas se permite indicar á V. S. la conveniencia que habria en oir préviamente la opinion del señor asesor de gobierno.—*N. Dibur*."

Impuesto de saladeros y graserías—Con fecha de ayer la direccion de rentas ha comunicado á los empleados encargados del percibo del impuesto de saladeros y graserías, que este ha sido suprimido y que por lo tanto no debe cobrarse suma alguna desde la promulgacion de la ley que así lo manda.

Los comisarios de tablada continuarán en sus puestos hasta fin de año para la revision de las haciendas que se introduzcan con destino á ser beneficiadas en aquellos establecimientos industriales.

Senado provincial—La cámara de senadores está citada para hoy á la hora de costumbre para ocuparse de los asuntos á la órden del dia.

La secretaria del consejo de higiene—El Dr. Nicolás Musante, vocal del departamento de higiene de la provincia y que á la vez desempeñaba el puesto de secretario, ha renunciado este último cargo.

En su reemplazo ha sido nombrado el vocal Dr. Roberto Alexander, que segun informes tambien renunciará en estos dias.

El presidente del consejo se ha dirigido al gobierno haciéndole presente la urgente necesidad de nombrar un secretario permanente y rentado que esté obligado á desempeñar las funciones de suma importancia para la reparticion.

Menciona que no es posible exigir tal servicio de miembros titulares del consejo cuyas atenciones deben estar contraidas á sus propias funciones.

Las observaciones del presidente del consejo de higiene son perfectamente atendibles.

La falta de un secretario permanente hace que el consejo esté inhibido de despachar asuntos de interés general, entre ellos uno que se relaciona con el estado sanitario de la provincia, que permanece todavia encarpetado y acerca de cuya importancia basta con enumerarlo para penetrarse de ella.

El juez del crímen Dr. Blanco—Hace varios dias que se encuentra enfermo de alguna gravedad en la capital federal el juez del crímen Dr. Juan M. Blanco, por cuya causa no asiste á su despacho.

Nombramiento de empleados—El presidente del departamento de ingenieros se ha dirigido al ministro de obras públicas, expresándole que se hace necesario para la buena marcha de esa reparticion, el nombramiento de ocho empleados para llenar igual número de vacantes que existen.

"El Barbero de Sevilla"—La compañía de ópera cómica que actúa en el teatro Olimpo cantará esta noche el *Barbero de Sevilla*, estando la funcion dedicada á beneficio de los artistas Zucchi y Reggian.

La compañía del Olimpo dará mañana su última funcion y el juéves se embarcará con destino á Montevideo.

TELEGRAMAS

(De la agencia Havas)

(VIAS URUGUAYANA Y TERRESTRE ORIENTAL)

Discurso político de M. Rouvier

PARIS, VIÉRNES 19.—En un discurso pronunciado en un banquete, M. Rouvier, presidente del consejo de ministros, ha reiterado sus declaraciones anteriores de que la política del gabinete actual seria eminentemente pacífica y esencialmente dedicada á la reorganizacion financiera del país.

La salud del emperador Guillermo

BERLIN, SÁBADO 20.—S. M. el emperador Guillermo se halla de nuevo bastante indispuesto. Sin embargo su estado no inspira inquietud por el momento.

Supresion de la Liga agraria en Irlanda—Actitud de Mr. Chamberlain

LÓNDRES, SÁBADO 20.—El gobierno, basándose en las disposiciones del *Coercion bill*, acaba de suprimir la Liga agraria irlandesa, ordenando al mismo tiempo se disuelvan por la fuerza, si fuese necesario, las reuniones de los adictos á dicha asociacion. En vista de los rigores excepcionales de la política del gabinete Salisbury con respecto á Irlanda, Mr. Joseph Chamberlain, diputado por Birmingham y ex-ministro, se ha separado del partido ministerial.

El cólera en Palermo

PALERMO, DOMINGO 21.—Va tomando incremento la epidemia del cólera en esta ciudad. En las últimas 24 horas ha habido 31 casos nuevos y 21 defunciones.

Desórdenes en Irlanda

DUBLIN, DOMINGO 21.—Ocurrieron graves desórdenes en la pequeña aldea de Kennare, en Irlanda.

Entre los nacionalistas y las tropas se ha trabado una verdadera batalla, de la que han resultado muchos heridos de ambos lados.

Se han enviado tropas de refuerzo para restablecer el órden de una manera permanente.

De Montevideo

CUESTION BRIAN-DEL CASTILLO Y ACEVEDO DURÁ—SOCIEDAD DE CRÉDITO—EL SUPLENTE DE SANTOS—OTRAS NOTICIAS.

(De nuestro corresponsal)

MONTEVIDEO, LÚNES 22.—El Dr. Brian envió sus padrinos al ex-juez del crímen Dr. Joaquin del Castillo desafiándole. El Dr. Castillo contestó que cuando Brian levante la tacha de embustero y cínico que él le enrostró, entonces se batirá con él. El juez Castillo, esperando la resolucion de Brian, postergó la publicacion de los artículos contra él que debian aparecer en *La Tribuna* de hoy.

—Eduardo Acevedo Diaz envió tambien padrinos al Dr. Durá por insultos que éste dirigió contestando á los suyos. Durá no aceptó, decidiendo ambos nombrar por parte dos personas para dirigir el asunto. Las designadas por Acevedo son Aureliano Rodriguez y Juan M. Perez; las de Durá José Pedro Ramirez y Zorrilla.

—Aprobáronse los estatutos de la Sociedad general de crédito, cuyo capital es de siete millones y medio.

—El senado convocó al suplente de Santos, Juan L. Cuestas, aunque sus poderes no son legales por haber sido electo siendo ministro.

—Las noticias de la campaña dicen haber sido generales las lluvias. La mayor parte de los arroyos se han desbordado.

—Manuel Suarez deja la direccion de correos, sustituyéndole Enrique Gradin, director de aduanas. El candidato para ese puesto es el ex-jefe político Sr. Barreto.

—De las fiestas patrias solo el dia 25 será feriado.

—Hoy abrió sus operaciones el Banco Nacional. Tuvieron bastante animacion las oficinas, aunque parte del comercio muéstrase reacio en los tratos con el Banco.

La emision de billetes será lanzada pasado mañana.

Palacio de gobierno en Córdoba

(De nuestro corresponsal)

CÓRDOBA, LÚNES 22.—El ministro de hacienda fué autorizado para proceder á la expropiacion de los terrenos necesarios para la construccion del gran palacio de gobierno en el local que ocupa actualmente el cabildo. Asegúrase que dicha obra se contratará con el Banco constructor de Córdoba.

Creacion de una municipalidad

(De nuestro corresponsal)

ALVEAR (Corrientes), LÚNES 22.—La legislatura, por ley, creó una municipalidad para este pueblo, en virtud de una peticion que le fué hecha.

El gobierno decretó elecciones para el último domingo de setiembre próximo. Anoche hubo una reunion popular, confeccionándose una lista de candidatos.

Siniestro—Giros bancarios—Luz eléctrica—Concierto—Varias

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, LÚNES 22.—La barca dinamarquesa Aage, cargada de carbon y en viaje á esta, se ha incendiado y perdido totalmente cerca de la isla Palomas. Su capitan Andersen se encuentra aquí.

—El Sebastiano Veniero zarpará mañana para el Riachuelo.

—Todos los buques de ultramar que se encontraban fondeados en el puerto de Colastiné abandonaron el fondeadero á causa de la bajante del rio Paraná.

—Entró el vapor Cortés de Génova y Barcelona.

—*El Mensagero* se ocupa de la grave cuestion giros. Dice que la comision bancaria y particular varia de 3 á 5 %, causando no pocos perjuicios comerciales.

—Tuvo lugar ayer la procesion de San Roque.

—La empresa del ferrocarril Central Argentino inaugura esta noche el servicio de alumbrado eléctrico. Habrá lunch.

—Trátase de organizar un concierto de caridad.

—Llegó la compañía Valero de paso para Tucuman.

—El tiempo se despejó despues de una ligera lluvia.

El conflicto municipal—Incendio

(De nuestro corresponsal)

LUJAN, LÚNES 22.—Los Sres. Federico Lacroze y José Chapeaurouge estuvieron ayer aquí. Segun se dice, el objeto del viaje es para establecer una línea de tramways entre el Pilar y este pueblo.

—Celebraron sesion hoy los municipales Font, Manzanares y Martinez Cardalda con asistencia del comisionado Sr. Basail y labraron el acta en la que constan las renuncias de aquellos con las salvedades del caso. El Sr. Jáuregui que está empeñado en que no renuncien los municipales, les ha pasado una carta amenazándolos con entablar una acusacion. Por razones de urgente necesidad que tiene el Sr. Basail de estar en esa y despues en La Plata, ha quedado convenido que se reciban de la municipalidad el viérnes á la una de la tarde.

—Hubo de producirse un incendio en la sombrerería de la calle San Martin, que felizmente pudo sofocarse oportunamente, evitando de este modo un gran incendio.

NOTICIAS

Argumentacion irrefutable—Nuestro ex-amigo y actual ministro de relaciones exteriores Dr. Quirno Costa, se ha enojado grandemente con LA NACION porque, con toda la prensa que cuenta en estos casos, es decir, la que no tiene la obligacion de sostener cuanto emana del gobierno, y con el comercio entero, importador y exportador, combate el proyecto del ejecutivo sobre establecimiento de una línea trasatlántica de navegacion, con la garantía del estado.

En su enojo, el señor ministro nos acusa de "mala fé, de descortesia, de sinrazon, de mentira, de falta de respeto á la opinion pública y á la gente decente, de falsedad, de engaño, de deprimir á las personas honorables, de perversidad, de estar al servicio de las empresas de navegacion, de ignorantes, de no pensar en las conveniencias públicas, de opositores sistemáticos, de apasionados, de insensatos, de desacreditadores, de suponer lo que no existe, de calumniadores, de partidarios de la ley del embudo, de ilógicos, de poco sérios, de marchar por caminos escabrosos, de malos patriotas, de pérfidos, de indignos, de rencorosos, de injustos, de no acertar nunca, de denigradores y deprimidores, de no guardar al decoro los respetos debidos, de críticos sin criterio, de desconocer los méritos y valimientos de los que gobiernan, etc., etc., etc."

La produccion ministerial que nos favorece con todos estos títulos, agrega:

1º Que el comisario general de inmigracion aprueba la propuesta Houston y Cª.

2º Que es falso que haya en el proyecto de contrato un solo artículo que establezca el más mínimo privilegio especial para los proponentes.

Terminando el señor ministro por preguntarnos si con esto se dará por vencida LA NACION.

Sí.

Nos damos por totalmente vencidos, nos declaramos gusanos, nos hundimos, nos pulverizamos, desaparecemos de este mundo en el cual hemos vivido, por nuestra desgracia, lo bastante para merecer destino semejante.

Y en cuanto á la propuesta protegida por el señor ministro, tan competente en asuntos marítimos, y recomendada por el señor comisario de inmigracion, que ha acreditado en el caso del Vesta y otros por el estilo, que es nuestra primera autoridad en la materia, declaramos que no puede ser ella más conveniente en todo sentido para el país.

Todo lo que hemos dicho contra ella, lo retiramos lisa y llanamente, convencidos por la argumentacion abrumadora de S. E. el señor ministro de relaciones exteriores, inmigracion, higiene, propaganda y navegacion, que no deja lugar á la menor duda sobre la justicia y conveniencia del acto que se trata de llevar á cabo.

Nuestros colegas de la prensa independiente en toda la república, el comercio, los miembros del congreso que no están por la propuesta ministerial, la opinion en general, han de perdonarnos que no sigamos acompañándolos en la campaña emprendida.

Háganse cargo de nuestra situacion, y consideren si es posible seguir luchando en tales condiciones.

De nuestro ímprobo trabajo de tantos dias, consultando estados, recogiendo informes en las mejores fuentes, haciendo historia retrospectiva, comparando resultados, exponiendo planes de mejoramiento, defendiendo derechos, atacando injusticias ¿qué es lo que queda?

¡La fulminacion ministerial, que en un segundo—con la seguridad de quien conoce á fondo á sus contrarios, por circunstancias fáciles de comprender,—desde el tiempo en que no lo eran,—viene derecho á herir en la juntura de la coraza, sin réplica posible!

No de otro modo Júpiter precipitó á Vulcano desde el cielo, por una causa parecida: había querido libertar á su madre de una posicion algo incómoda, y en cierto modo semejante á la de una nacion cuyo gobierno empeñase el porvenir sin tasa ni medida, exponiéndola á descrismarse en la liquidacion del porvenir.

Vulcano, empero, más feliz que nosotros, no se rompió más que una pierna, y tuvo el consuelo de enseñar á los hombres el arte de trabajar los metales, hoy día demasiado conocido en todas partes, y principalmente entre nosotros.

Bien quisiéramos, despues de nuestra desgracia, encontrar una Lemnos donde fabricar rayos y armas; pero sin cíclopes que nos ayuden, hemos de resignarnos á lamentar mientras vivamos el destino cruel que para llevar tan alto al señor ministro, exigió que bajásemos nosotros tan abajo.

El proyecto calamitoso—El interés con que se ha iniciado en la cámara de diputados la discusion sobre el desgraciado asunto del arrendamiento de las obras de salubridad, no decayó en la sesion de ayer.

Léjos de eso, el debate no ha hecho sino animarse y el proyecto del ejecutivo ha recibido cargas tan brillantes y tan á fondo, que habrian conmovido á toda mayoria ménos escéptica que la que hoy cuenta el gobierno en su buena cámara de diputados.

Corresponden aun al diputado Calvo los honores de la jornada, por haberla sostenido con un brio y una lucidez por arriba de todo encomio.

Su reconocida erudicion en la materia debatida no podia encontrar órgano más propicio que su oratoria correcta y elegante, ayudada por su experiencia parlamentaria y, dicho sea sin ofensa para nadie, por los escasos elementos de combate de sus adversarios.

Tambien, si alguna compensacion mayor que la satisfaccion de defender los buenos principios y el interés comun cabe para un miembro de la legislatura, esa compensacion ha sido ya recogida por el iniciador de la oposicion contra el proyecto del ministro del interior.

El mejor que nadie ha podido notar cómo su palabra encontraba ecos simpáticos donde resonar y expandirse, cómo brotaba más vigorosa y vibrante que otras veces; cómo las ondulaciones del aura popular,—de esa aura rebelde hasta al talento, cuando es puesto al servicio de malas causas,—refrescaba su ambiente y tonificaba sus facultades emotivas.

Cuando se presencian estos incidentes del drama perenne de la vida pública, en que se ve un nombre salvando de un golpe las fronteras del propio egoismo, para ser repetido por las colectividades que impulsivamente anhelan el triunfo del bien y de la verdad—no se comprende cómo el espectáculo pueda no tentar á los sempiternos delincuentes contra la opinion pública, á los que gobiernan sin mirar más allá de sus propios instintos é impresiones, ni cómo puedan éstos sustraerse á la fascinacion de ensayar, siquiera por lujo, el abandono de los fatales círculos concéntricos de sus habituales errores.

Este asunto de las obras de salubridad encierra, entre tanto, una triste enseñanza.

Este ejemplo de un gobierno que, invocando su propia incapacidad como argumento para llevar á cabo una medida administrativa, procede á la vez á realizarla, como si fuera infalible, contra el torrente de la opinion, manifestada hasta por el órgano de sus más conspícuos amigos, es la manifestacion más desembozada y tambien más impolítica, de cuán profundamente desquiciada se halla la base misma de nuestras instituciones, la que radica en el respeto de los intereses y aspiraciones de todos y cada uno de los gobernados.

El vecindario entero de Buenos Aires resiste á la idea de ser explotado por una empresa particular, que se ha anunciado en la escena pública bajo el disfraz vergonzante de un nombre desconocido; en el mismo concejo deliberante, nombrado por el ejecutivo, se han iniciado proyectos tendentes á evitar la enagenacion de las obras; en la cámara de diputados, la constitucion con sus preceptos claros ha salido al encuentro del proyecto, por el órgano elocuente de un legislador adicto al órden de cosas imperante en el gobierno; ni un solo dictámen técnico, ni un sólo ejemplo de otros países más adelantados, ha sido invocado en favor del proyecto; y ahí está este, con todo, sostenido por el poder ejecutivo,—vale decir, por la mayoria parlamentaria que ha adoptado como pobre programa la solidaridad de todos los actos del ejecutivo.

Mas si mañana el ministro del interior volviera la espalda al proyecto, caeria éste deshecho, como un castillo de naipes y á la vez se desvanecerian como palabras vanas los acalorados argumentos, desde capciosos hasta infantiles, armados en su favor.

Impresos en el acta de sesiones, impresos quedarian, pero sus mismos autores no se preocuparian de desenterrarlos para bien ni para mal de nadie.

Tenemos, en cambio, batalla empeñada, y en perspectiva, una calamidad para los intereses del municipio de Buenos Aires, un atentado contra la opinion pública, una violacion del precepto constitucional.

¡Con razon se exaltan los que van á la barra del congreso, y se juntan para esperar á la salida á los que los defienden en el recinto de las leyes, defendiendo la constitucion, los principios administrativos, los intereses del pueblo de Buenos Aires!

¡Con razon les brindan, como coronas de triunfador, sus vivas y aclamaciones!

Un empréstito salvado de la quema—En los buenos tiempos del gobernador D'Amico, dictó la legislatura de Buenos Aires una ley autorizando un empréstito de 2.000.000 de pesos oro para la construccion de los ramales férreos á Cañuelas y la Magdalena.

El empréstito se realizó; pero no conforme á la ley, sino conforme á la voluntad del superior gobierno, de acuerdo con el directorio del ferrocarril.

Hé aquí la combinacion que se llevó á cabo, en reemplazo de la disposicion legislativa.

La ley del empréstito fué elevada de nuevo á la legislatura, recabando el poder ejecutivo algunas modificaciones en sus cláusulas, especialmente una, por la cual se afectaran las líneas á construir como primera hipoteca en garantia del empréstito.

Los Sres. Samuel B. Hale y Cª prestaban al gobierno, entre tanto £ 330.000, ó sea 1.663.200 pesos, al interés de 6 por ciento anual.

Sobre este interés se añadia una comision *trimestral* de 1 por ciento, lo que venia á elevar el interés del préstamo á la redonda cifra de 10 por ciento al año, ó algo más, pues interés y comision se pagaban *adelantado*.

Muy hombres, los Sres. Hale y Cª para colocar su dinero.

Como complemento, los mismos señores se comprometian á tomar el empréstito, una vez revisada la ley, al reducido tipo de 85 por ciento, firme.

La ley devuelta corrió la suerte que era de suponer: durmió en las carpetas de la secretaria, y entre tanto el 1 por ciento trimestral—ó sea la suma de 16.632 pesos oro cada tres meses—fué pagándose religiosamente por la trabajada tesoreria.

Vino el cambio de gobierno, y al tomar los nuevos hombres el asunto entre manos, se encontraron con este dilema: ó seguir abonando la famosa comision, amen de los intereses, ó sacrificar el empréstito entregándolo al vil precio estipulado de 85 por ciento.

Pero otra moral presidia entonces á la gestion de los negocios públicos y se encontró fácilmente el medio de salir del atolladero.

El consejo directivo del ferrocarril tomó prestadas en el Banco de la Provincia las £ 330.000 adelantadas por los Sres. Hale y Cª y chancelò el préstamo, devolviéndolas á estos señores.

La legislatura por su parte, introdujo en la ley del empréstito una cláusula disponiendo que no podria ser colocado á tipo menor de 90 por ciento.

Sobre esta base, el director general del ferrocarril, Sr. Arias, puesto en comunicacion telegráfica con el agente financiero de la empresa en Lóndres, recibió halagüeñas propuestas.

Epílogo: Se ha anunciado que los mismos Sres. Hale y Cª toman el empréstito á 95 %, firme, es decir, *diez* puntos más de lo que ofrecieron el año pasado, y de lo que el gobierno de los Sres. D'Amico y Enciso estaba dispuesto á aceptar.

Moral del cuento: El crédito de la provincia ha subido diez puntos con la salida de los Sres. D'Amico y Enciso de las altas regiones gubernativas.

Numeracion de las casas—Es sabido que la intendencia ha contratado la nueva numeracion de las casas del municipio, y que esta operacion va á ser realizada bajo un nuevo sistema.

Cada cuadra comprenderá cien números, cincuenta en cada acera, lo cual permitirá saber inmediatamente entre qué calles queda un domicilio cualquiera, con solo saber qué número tiene.

En cambio de esta indiscutible ventaja, se tiene un sério inconveniente: la numeracion será, forzosamente, salteada.

En efecto, nuestras cuadras tienen, generalmente, 120 varas de largo, ó sea 104 metros; y calculando en 1 m. 40 el ancho medio de cada puerta de calle, cincuenta puertas ocuparian en junto un frente de 70 metros.

Los 34 metros restantes repartidos en los espacios intermedios de una puerta á otra, darian 70 centímetros para estos espacios: un pilar.

Para ventanas no habria lugar disponible.

Quiere decir, entonces, que el sistema se pasa de previsor, pues evita la intercalacion de números... mientras no se alarguen las cuadras, lo que no es de creer suceda en el transcurso de los siglos.

Pero, observaciones aparte, es el hecho que va á procederse á la pintura de los números provisorios, mientras llegan de Europa las chapas de porcelana blanca con cifra negra que ya han sido pedidas y que serán colocadas á dos metros de altura sobre la vereda.

Esta numeracion provisoria está sugeta á errores, y en el interés de cada vecino está evitarlos.

Al efecto, nada más eficaz que el concurso de los vecinos mismos, que la empresa solicita empeñosamente, por medio de un aviso que nos ha sido remitido y que publicaremos en nuestro próximo número.

Una persona de buena voluntad, que recorra su cuadra, notará inmediatamente si la numeracion provisoria deja todos los claros correspondientes á ventanas existentes y á futuras puertas posibles, y si no los deja, hará un servicio público comunicando á los empresarios el error cometido.

Es en este sentido que interesamos el concurso de la poblacion, tanto más útil, cuanto que los números pintados ahora en las puertas servirán de base al censo de poblacion y al de comercio é industrias que se levantará en los dias 15 y 30 del próximo mes de setiembre.

El premio—El ejecutivo ha resuelto solicitar del congreso el acuerdo necesario para nombrar al Dr. Salustiano J. Zavalia, ex-interventor en Tucuman y presidente de la cámara de apelaciones, vocal de la suprema corte de justicia federal, para llenar la vacante que ha dejado la jubilacion del Dr. José Benjamin Gorostiaga.

Nada más justo; pero, francamente, reconociendo las condiciones recomendables de laboriosidad, inteligencia é ilustracion del nombrado, placiéranos verlas mejor aprovechadas: como interventor permanente, por ejemplo, puesto para el cual ha demostrado que no tiene rival en el país.

Emision extraordinaria del Banco Nacional—El diputado Ruiz de los Llanos presentó ayer á la cámara el siguiente proyecto disponiendo una emision extraordinaria de billetes del Banco Nacional, por los cuales cambiarán los suyos el Banco de Muñoz y Rodriguez, de Tucuman, y los de Santa Fé, Córdoba y Salta:

Art. 1º Dentro de los seis meses siguientes á la promulgacion de la presente ley, los bancos de las provincias de Santa Fé, Córdoba y Salta y el de Muñoz y Rodriguez de Tucuman, cambiarán toda su emision autorizada por la ley de 15 de octubre de 1885 y decreto de diciembre de 1886, por billetes del Banco Nacional.

Art. 2º A los efectos del artículo anterior, el Banco Nacional hará una emision extraordinaria de sus billetes por la cantidad de 6.325.000 pesos, igual á la suma total que están autorizados á poner en circulacion los expresados bancos.

Art. 3º Preparada dicha emision por el Banco Nacional, será entregada por partes ó de una sola vez, á una comision gratuita compuesta del presidente de la contaduria general, del de la direccion general de rentas y del del crédito público nacional, á objeto de que esta efectúe el cambio sucesivo de los billetes de los bancos expresados en el art. 1º por los de aquella emision.

Art. 4º Vencido el término señalado para el cambio, la comision hará entrega de las cantidades recibidas de cada banco, á la tesoreria general de la nacion, donde permanecerán depositadas en garantia mientras dure la inconversion, quedando á solo ellas el monto de la circulacion inconvertible permitida á cada banco.

Art. 5º Una vez que haya cesado la inconversion, se efectuará el retrocambio de billetes en la misma forma y plazo preceptuados para el cambio.

Art. 6º El importe de los gastos de grabado é impresion de la emision ordenada en el art. 2º será pagado proporcionalmente por los respectivos bancos, á cuyo efecto el Banco Nacional pasará á la comision la correspondiente cuenta, para que esta deduzca en el acto del cambio el valor que á cada banco toque satisfacer y lo entregue en reembolso de los expresados gastos.

Art. 7º El reemplazo de los billetes inutilizados por el uso se hará por el Banco Nacional y sus sucursales; y el costo de impresion y grabado será satisfecho en cada provincia por el banco local en la cuota que le corresponda, segun la proporcion de su emision con la de la sucursal respectiva, agregándose á dicha cuota el uno por mil, como comision.

Art. 8º Vencido el plazo para el cambio, la comision encargada de efectuarlo dará aviso al presidente del Banco Nacional, de la cantidad de billetes de la nueva emision que hubiese sobrado, á fin de que se proceda á su quema en presencia del mismo presidente y de los tres miembros de la comision, labrándose el acta respectiva.

Art. 9º Los billetes bancarios presentados al cambio dentro del plazo fijado, dejarán de tener curso legal; pero los bancos emisores estarán obligados á recibirlos en pago ó cambiarlos por billetes del Banco Nacional, procediendo en seguida á destruirlos por el fuego en presencia del interventor nacional del respectivo banco y del administrador local de aduana ó de correos en su defecto.

Art. 10. Quedan en vigencia todas las disposiciones de las leyes y decretos nacionales sobre inconversion que no estén en oposicion con la presente, la que será reglamentada por el P. E. para su debido cumplimiento, inmediatamente despues de promulgada.

Art. 11. Comuníquese, etc.—*Rafael Ruiz de los Llanos*

Santos chez lui—Recibimos hace dos ó tres dias la visita del insigne Franklin Bond, ataviado pintorescamente, como de costumbre; con su luenga barba canosa y su lustrosa galera; adornada no sabemos con qué extraña órden la solapa del largo gaban.

—Vengo, nos dijo, á poner una queja contra la comisaria de policia de la seccion... 5ª creemos que nos dijo.

—¿Qué le han hecho á V. allí?

—Me han llevado preso y me han registrado, quitándome la navaja y otras cosas que llevaba encima.

—¿La navaja?

—Sí, una navaja grande que llevaba á componer.

—Pero ¿por qué lo llevaron y de dónde?

—Yo le diré á V. Sabiendo que estaba aquí el general Santos, con mucha plata y ganas de hacer negocio, el otro dia fuí á su casa á ofrecerme como corredor para comprarle casas, ú otras cosas. Tambien iba á ponerme á su disposicion como militar. No sé por quién me tomaron, pero es el caso que se me acercó un vigilante, y me preguntó si tenia armas. Le mostré la navaja, y me llevó á la comisaria. Esto no es justo, señor. ¡Tratar así á un hombre como yo!

Comprendimos la indignacion del inofensivo Franklin, á quien sin duda le supusieron intenciones siniestras contra la augusta persona del capitan general, y resolvimos hacer pública su exposicion, para que se anden con cuidado los que tengan algo que hacer por las inmediaciones de tan bien guardada casa.

Este incidente llévanos, por correlacion de ideas, á otro en que interviene tambien la casa de Santos.

Es el caso, segun nos informan, que necesitando Santos un cochero, hubo de presentársele uno, con buenas recomendaciones.

Las condiciones quedaron pronto arregladas. El cochero, que sabia sin duda de qué pié cogeaba su futuro patron, pidió un señor sueldo, un ayudante, y no sabemos qué más. Todo le fué concedido sin regateos, manifestándosele que se preparara á trabajar en grande, porque tenia que cuidar muchos caballos. Hácia el fin de la entrevista, Santos dejó un momento á su nuevo empleado, pidiéndole que lo esperase, y al cabo de un momento volvió con un revolver, y entregándoselo al sorprendido cochero, le dijo que tomara aquello para hacerse respetar.

Ignoramos si en las caballerizas de Santos se manejan á tiro los caballos, porque nuestros informes no llegan sino hasta el momento de armarlo cochero al candidato aceptado.

De otra fuente tenemos este dato: al tratarse de ajustar un pago mensual de consideracion—quinientos pesos m/n si no nos equivocamos—Santos exigió que se arreglase la obligacion á oro, porque no le gustaba eso del papel.

Así se hizo: en vez de quinientos pesos moneda nacional se convino en que se pagasen quinientos pesos oro.

Diferencia de algunos pesos más, pero ¡qué comodidad para el pagador!

Si es verdad todo esto, y algo más por el estilo que nos cuentan personas que pueden saberlo, hay que convenir en que el ilustre caido cultiva en el destierro los hábitos del gobierno.

Ménos gobernados, pero ¡el mismo sistema.

El censo de edificacion en la seccion 13ª—El Sr. Torcuato de Alvear, presidente de la comision del censo de la seccion 13ª, ha dirigido á la comision directiva la siguiente nota dando cuenta de sus últimos trabajos:

Tengo el honor de remitir al señor presidente 1462 boletines del censo de edificacion correspondiente á las 57 manzanas de que consta esta seccion.

Al mismo tiempo acompaño un cuadro demostrativo del resúmen general en lo que se refiere á edificios, casas en construccion, departamentos y negocios.

Esta comision ha sido secundada de una manera muy recomendable por los señores comisarios de manzana, habiéndose llevado á cabo la operacion del censo en esta seccion sin ninguna dificultad y á juicio de esta comision los datos consignados en los boletines son los más aproximados á la verdad, más si se tiene en cuenta que es la primera vez que se hacen estos trabajos estadísticos en la capital.

Con este motivo reitero al señor presidente las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.—TORCUATO DE ALVEAR—*Juan G. Andrade*, secretario.

CENSO DE EDIFICACION DE LA SECCION 13ª
RESÚMEN

Edificios	1382
» en construccion	25
Departamentos	1781
Negocios	485

El combate del Boqueron—Señor director de LA NACION: Ruego á V. se digne dar publicidad á las siguientes líneas, favor á que quedaré agradecido.

En LA NACION de ayer se registra una carta dirigida Sr. D. José M. Galindez al Sr. general Mansilla, en que entre otras cosas se dice lo siguiente: "Todos "quieren participar "ó se les hace partícipes de la muy pura "gloria que refleja sobre los denodados com"batientes del 18 de julio de 1866 en El "Boqueron"; y mas adelante, en otro párrafo, se dice "Así: lo hizo tambien el poder eje"cutivo el año 1886 cuando solicitó del con"greso la vénia para dar de alta en el ejér"cito al coronel José M. Morales, diciendo "en su mensaje que este jefe se encontró en "El Boqueron, lo que era contrario á la verdad, "porque la 1ª division Buenos Aires del 2º cuer"po á la cual pertenecia, se halló muy lejos del "lugar donde se libró el combate del 18 de "julio."

Como eso se dice y no es difícil de que haya quien crea que yo he querido fascinar al gobierno y al congreso, atribuyéndome la gloria exclusiva de los que combatieron en El Boqueron, declaro ahora y para siempre que absolutamente á nadie he dicho en privado que me pertenecia aquella gloria, y mucho ménos al gobierno, al mencionar mis humildes servicios militares; pues eso de vestirse con las plumas del grajo no me cuadra, pensando por otra parte que no me era absolutamente indispensable el haber estado en El Boqueron para merecer la consideracion de que fui objeto.

En cuanto á lo del mensaje, pienso que habrá sido un error de secretaria.

Respecto á lo que se dice que la 1ª division á que yo pertenecia estuviera muy léjos del Boqueron, es completamente cierto, pues aquello pasaba en la izquierda de nuestra línea y nosotros estábamos á la derecha, pero no tan en inaccion que no nos alcanzaran en ese dia los fuegos del enemigo, puesto que mientras que se peleaba allá acudió dos veces la division á la extrema derecha en proteccion del 12 de infanteria y la caballeria desmontada que fueron atacados por el enemigo en la mañana, volviendo por la tarde al mismo punto cuando ya no se peleaba en El Boqueron, sufriendo en esta vez siete bajas el 1er batallon de la brigada que yo mandaba y otras tantas la banda de musica de la otra brigada, contándose en ese número seis ó siete muertos.

Digo como V. ve, yo no tuve el honor de atacar la trinchera de El Boqueron; pero en ese dia no solo allí se jugó la vida ni se derramó sangre, y sinó que lo diga el general Mansilla que era entonces 2º jefe del 12.—Saludo á V.—*José M. Morales.*—Agosto 22 de 1887.

Pensiones y jubilaciones—El inspector de colegios nacionales y escuelas normales Dr. Victor M. Molina, ha elevado al ministerio de instruccion pública una extensa nota fundando un proyecto de jubilaciones y pensiones al personal directivo y docente de los colegios nacionales y escuelas normales de la república.

Dispone el proyecto en su parte principal:

"Tienen derecho á la pension establecida por esta ley los inspectores, rectores, vice rectores y los profesores de los colegios nacionales, y los directores, vice directores, regentes y profesores de las escuelas normales que reunan las condiciones siguientes:

1ª Tener más de diez años de servicios contínuos; 2ª estar imposibilitados para continuarlos por enfermedad física ó moral, ó tener sesenta años de edad; 3ª carecer de otros medios de subsistencia.

Gozarán de pension de sueldo íntegro las personas que hubieran cumplido veinte años de servicio, aun cuando no estuvieran imposibilitadas.

Gozarán de pension con tres cuartas partes de sueldo los que tuvieren quince años de servicios y con la mitad los que tuvieren diez.

La pension en caso de muerte, corresponderá á la viuda sobreviviente y á los hijos menores del profesor jubilado ó que se hallase al tiempo de morir en condiciones de serlo.

No tendrán derecho á la pension: 1º los que gozaren otra pension ó sueldo de la nacion ó provincia; 2º los que hubiesen dejado de ejercer sus funciones antes de la promulgacion de esta ley; 3º los que fueran separados de sus empleos por mala conducta y los condenados á pena infamante por tribunal competente.

Perderán la pension la viuda que contrajese segundas nupcias y los hijos menores que tuviesen dieciocho años cumplidos.

Se declara fondo de pensiones el producto de los derechos de matrícula, exámenes y certificados y el de las multas á los profesores inasistentes. Si estos derechos y multas no llegarán á cubrir el importe de las jubilaciones y pensiones acordadas, se descontará segun las necesidades, una parte del sueldo de los funcionarios mencionados en el art. 1º. El descuento no podrá exceder del dos por ciento."

El ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico—Con motivo de una visita hecha por el inspector administrativo del departamento nacional de ingenieros á las oficinas y estaciones de la primera seccion del ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, comprendidas entre Mercedes y Chacabuco, dicho empleado pasó una nota al ministerio respectivo sometiendo á su resolucion las siguientes cuestiones:

¿Debe considerarse el 50 % solamente, conforme lo establece el art. 8º del contrato de 19 de marzo de 1878, como gastos de explotacion?

El art. 10 del mismo, autoriza á la empresa á fijar las tarifas que creyese conveniente: ¿rige esta disposicion en el caso actual de explotarse solamente una seccion de noventa y ocho kilómetros?

¿Compensa á la explotacion todos los gastos que hace en el servicio de la línea hasta Junin con cobrar cuatro pesos oro por cada hora de locomotora en condiciones de recorrer la via?

¿Debe cobrarse servicio de la via y tráfico por el recorrido de los trenes de la construccion, en la línea de explotacion, teniéndose presente que ésta paga el personal para conservar la via?

Por los materiales que remitan los constructores por la línea en explotacion ¿debe cobrarse solamente uno y medio centavos por kilómetro?

¿Por quién deben rubricarse los libros diario y mayor de la administracion?

¿Cuándo debe mandar la administracion su presupuesto de gastos?

El gobierno adoptó una resolucion, que observada por el directorio local del mencionado ferrocarril, fué pasada á dictámen del procurador general de la nacion Dr. Eduardo Costa, quien se ha expedido en esta forma:

"Con respecto al punto tercero, antes de ahora he manifestado, en más de una ocasion, mi parecer al respecto.

Muy bueno seria que la compensacion que se atribuyen los directores en Lóndres, no pesara sobre los productos de las empresas garantidas, y en definitiva, sobre el tesoro público. Desgraciadamente no está en nuestras manos dictar la ley al capital.

Si los que disponen del elemento sin el que nada es posible, no lo facilitan sino mediante ciertas condiciones, fuerza es aceptarlas, ó renunciar á todas las mejoras que exige el crecimiento de un país nuevo.

Es una ley del mercado á que ocurre el mundo entero, que los directorios de las empresas que se forman con sus capitales han de ser remunerados por el trabajo de vigilar cómo se administran. Y séame permitido observar que, en mi concepto, la ley es justa. No está en la naturaleza humana consagrarse al servicio de intereses agenos, ó de la comunidad, por el solo móvil de hacer el bien.

No es así racional esperar que los directores aquí ó en Lóndres, ocupen su tiempo en cuidar intereses agenos sin remuneracion alguna.

Esta es la regla general: la innovacion que se pretende introducir, es una novedad que haria imposible la realizacion de toda empresa en adelante.

Lo único que puede hacerse, segun antes lo ha indicado, es evitar al aprobar los estatutos, que la compensacion que en ellos se asigne á los directores sea excesiva.

Con respecto al 4º, paréceme que la comprobacion que hasta ahora se ha exigido de las cantidades que el gobierno entrega por las garantias, es el recibo que otorga el directorio local.

No tengo conocimiento de que este proceder haya tenido hasta ahora dificultad alguna, ni veo conveniencia en que los directorios rindan cuentas de la inversion de las cantidades que reciban, sin que esto obste á que el gobierno pueda fiscalizar tal inversion por sus inspectores, siempre que lo encuentre oportuno.

Por lo demás, en cuanto á si la entrega ha de hacerse aquí ó en Lóndres por los banqueros que el gobierno elija, ya al directorio allí existente, ya directamente á los tenedores de las acciones ó bonos, es materia del resorte inmediato del ministerio de hacienda.

Finalmente, en cuanto al 5º, el ferrocarril al Pacífico fué considerado una sola empresa, un solo camino en la comision primitiva, si bien se tuvo en vista la posibilidad de que se construyera por secciones y por distintas empresas.

En este caso y siempre que se ha solicitado la construccion de una seccion por una empresa separada, V. E. ha establecido que esta seria considerada como parte del todo, salvando así el principio de la solidaridad, á los efectos de la garantia.

Cada una de las compañias en que está dividida la construccion del ferrocarril del Pacífico será independiente en su direccion y administracion, segun con razon sostiene el directorio local; pero toda vez que una seccion cobra el interés garantido, el superavit concurrirá á integrar el déficit de las otras secciones.

No veo, por esto, la necesidad de declaracion alguna al respecto, estando ya hecha de antemano y no próximo por desgracia el momento en que las secciones separadas cubran la garantia."

La nueva ley orgánica municipal—Debe enviarse hoy al ministerio de justicia en copia el proyecto de nueva ley orgánica formulado por el ministro del ramo, el de relaciones exteriores y el Dr. Crespo y el que sometido al acuerdo de ministros será pasado al congreso para su aprobacion.

En el proyecto se establece que las elecciones de concejales se harán en el mes de marzo del año que corresponda, debiendo elegirse aquellos funcionarios en la proporcion de uno por cada veinticinco mil habitantes y durando tres años en el ejercicio del cargo.

Censo de la poblacion—La comision directiva del censo de la capital ha pedido al intendente que ordene á los inspectores municipales se pongan á disposicion de las comisiones de seccion para preparar los trabajos del censo de la poblacion que deberá verificarse el 15 del próximo setiembre.

Noticias marítimas—Dieron entrada ayer en la rada exterior los buques siguientes de ultramar:

Barca noruega Ose Bac, de Liverpool, con cargamento general á la compañia del gas limitada; barca noruega Graziella, de Cardiff, con carbon á J. P. Boyd; barca inglesa Golden Russel, de Nueva York, con carga general á la órden; barca noruega Salfrid, de New Port, á la órden.

—El domingo llegó del Rosario á la rada exterior donde completará su cargamento, el vapor aleman Lissabon, que deberá seguir viaje mañana para Hamburgo.

—Anteayer entraron en el Riachuelo los vapores ingleses Archimedes, Kirtle y Zárate que se encontraban en la rada exterior.

—Ayer entraron en el mismo puerto los vapores ingleses Bede y Dryden, de la compañia Lamport y Holt, el primero procedente de ultramar y el segundo del rio Paraná.

—Salió ayer para Europa el vapor inglés Hesperides, con cargamento de carnes congeladas y frutos del país.

Del mismo puerto salió ayer para el rio Paraná el vapor inglés Danish Princess, que va á cargar para Europa.

—Para Europa salió ayer tarde de la rada exterior el steamer inglés Maskelyne de la compañia Lamport y Holt, con algunos pasajeros y carga de frutos del país.

—Del Rosario llegaron ayer al puerto los vapores italiano Fortunata R. é inglés Kennet. Ambos completarán aquí su cargamento para Europa.

Pago de sueldos—Por el ministerio de marina ha sido ordenado el pago de los sueldos de mayo, junio y julio á la tripulacion del trasporte Magallanes naufragado en los últimos dias de junio en Puerto Deseado.

Variedades—Esta noche se cantará en el teatro de Variedades la opereta *Le petit Faust*, que si ha de juzgarse por los ensayos obtendrá el mismo éxito lisongero de las piezas anteriores.

La compañia ha sido reforzada con buenos elementos.

A beneficio del hospital italiano—El viérnes tendrá lugar en el salon de la sociedad Unione e Benevolenza un interesantísimo concierto á beneficio del hospital italiano.

Tomarán parte en él las Stas. Colonnese, Leonardi, Boriani y Rocca y los Sres. Masini, Kaschmann, Magini-Coletti, Mirenco y del Ponte.

De Mendoza á Chile—El directorio del ferrocarril Trasandino ha presentado al ministerio del interior los planos definitivos para la construccion de la via en la seccion de la boca del rio Mendoza hasta la línea divisoria con Chile.

Donacion—La Sta. Josefa Ezcurra ha entregado á las damas de la Sociedad de beneficencia inspectoras del asilo de huérfanos la suma de 200 $ donada por una persona de su familia, que reserva su nombre, para ser distribuida por mitad entre el indicado establecimiento y la clase de ciegos instalada en el mismo.

Funcion de beneficencia—La funcion á beneficio de los establecimientos de beneficencia de la municipalidad que, con arreglo al contrato, debe organizar el empresario de Colon, tendrá lugar el juéves próximo, cantándose la ópera *Fausto*, con el concurso del tenor Masini.

El empresario Ferrari, sin consultar al intendente, habia dispuesto que el beneficio fuera hoy, para cuyo efecto habia designado nada ménos que *Maria di Rohan*; pero no estando de acuerdo el intendente, por razones notorias, se ha resuelto lo que dejamos indicado.

El cambio, indudablemente, será proficuo en resultados para los establecimientos á los cuales se destina el beneficio.

Concesiones de tierras en el Paraguay—La sociedad formada para propender á la explotacion de las concesiones de tierras en el Paraguay celebró una reunion en asamblea en el estudio del Dr. Bunge, con el objeto de elegir directorio, el cual quedó constituido con los Sres. Tornquist, Mallmann, Christophersen, Bunge, Altgelt, Piaggio y Guerrico.

Ferrocarril de montaña—Hemos recibido un ejemplar de la solicitud elevada al congreso por los Sres. P. Prud'Homme y Cª pidiendo concesion para construir un ferrocarril de montaña en el mineral de Famatina.

El sistema Lartigue, segun el cual los proponentes ofrecen construir el ferrocarril, si no es nuevo es muy poco conocido.

Tiene un riel único, montado sobre pilares, colocados á una altura conveniente sobre el nivel del suelo, evitando en parte las nivelaciones, pues se disminuyen las pendientes con levantar más ó ménos los pilares de sostén.

Igual operacion se practica para cruzar las partes bajas, las subidas y bajadas frecuentes.

Las curvas demasiado estrechas y rápidas, se allanan con el riel único, con solo disminuir en ellas la velocidad.

Con este sistema se eliminan los puentes y las alcantarillas numerosas que habria necesidad de construir si hubiera que asentar los rieles sobre suelo firme.

Los sostenes de hierro que soportan el riel único están sugetos á travesaños de madera ó colocados en el suelo con cimiento sólido, segun los casos, estableciéndose una perfecta solidaridad por medio del riel superior y de los dos tirantes de hierro simple T.

La locomotora se compone de dos calderas tubulares verticales colocadas una á cada lado y ligadas en una de las extremidades por un gran tubo que desempeña las dobles funciones de dôme á vapor y de sosten para las dos calderas sobre el armazon del aparato, y en la otra extremidad por otro tubo de diámetro más reducido que sirve de conductor al agua para pasar de una caldera á la otra.

Este tubo, encontrándose á una altura á que el agua permanece, permite que la alimentacion de una caldera sirva tambien para la otra, y además, impide que por efecto de la fuerza centrífuga el agua de la caldera exterior se arroje en la caldera interior cuando la máquina pasa por una curva muy pronunciada.

Las válvulas de seguridad y el pito se hallan sobre el tubo mayor.

La locomotora descansa sobre tres ruedas de canaleta, sobre un armazon ligado á las calderas por barras de hierro y por soportes diagonales, lo mismo que por el tubo á vapor.

Los cilindros ocupan una posicion horizontal al frente de la máquina y obran directamente sobre el eje manivelle de las ruedas que están apareadas segun el modo usual.

Los depósitos del agua de alimentacion están al frente de la caldera, y hay un sifon que los une que llega hasta el fondo de cada caldera, impidiendo toda diferencia de nivel.

Para asegurar más el equilibrio de la máquina que está ya resuelto por su construccion simétrica, ella queda siempre mantenida en una posicion vertical por medio de rueditas horizontales ó inclinadas que dan vueltas sobre guias longitudinales aseguradas á los caballetes que soportan la via.

Así construida la locomotora pesa anular poco más ó ménos 8 toneladas, y arrastra, con una presion de 200 libras, un peso de 15 toneladas sobre rampas de 7 %.

Cada wagon vacio para minerales pesa 800 kilógramos.

Los proponentes demuestran que su proyecto de construccion es más ventajoso que los demás presentados hasta ahora. Desde luego puede decirse que es mucho más corto y más adecuado á la region en que ha de construirse.

Piden una garantia del 5 por 100 de interés por 20 años sobre el capital invertido en las obras, fijando como maximum el precio de 26.500 $ por kilómetro en una extension no mayor de 55 kilómetros.

Acompañan al folleto, del cual por hoy nos limitamos á dar cuenta, sin entrar en la discusion del proyecto mismo, algunas láminas demostrativas.

La emigracion europea al Brasil y el Sr. Nicolás Laudisio—El autor del libro titulado *Del Brasil en relacion á la emigracion europea y particularmente á la italiana*, nos dirige una larga carta justificándose de un concepto que emitimos en nuestro número del miércoles pasado al dar cuenta de su libro y formular sobre él un breve juicio.

El Sr. Laudisio no quiere aparecer demagogo, y nos lo demuestra y no tenemos inconveniente en creerlo; pero no tiene en cuenta que nadie le ha considerado como tal, porque en nuestro juicio nos referíamos á conceptos de su libro, que citábamos y que por su forma y significado pueden calificarse de demagógicos, aunque haya sido otra la intencion del autor al escribirlos.

Así es que nada tienen que ver con esa calificacion la honradez, ni los antecedentes, ni los propósitos, ni las ideas personales del autor, á quien no tenemos el gusto de conocer, ni aun conociéndolo nos habriamos referido, limitándonos, segun práctica establecida, á deducir franca y simplemente nuestro juicio de la lectura de la obra.

Se pueden muy bien escribir no una, sinó mil frases demagógicas y ser hombre honradísimo á toda prueba, tener carácter enérgico y puro, antecedentes brillantes é intachables, como le sucede á Francisco Pí y Margall, escritor y hombre político español.

Examinado más detenidamente el libro del Sr. Laudisio, no es en realidad demagógico; pero lo son en sumo grado dos ó tres frases que figuran en la última página de su libro.

Por lo demás, aunque él no lo diga, diremos nosotros que una prueba del carácter, honestidad y honrosos antecedentes del ingeniero Laudisio la tenemos en el hecho de escribir libros de la naturaleza del que nos ocupa y preparar otros del mismo género sobre países sud-americanos sin interés alguno y por el simple deseo de ser útil á sus compatriotas.

Además no es uno de esos numerosos comisionados del gobierno italiano, verdaderos ó supuestos, que suelen ocasionar más daños que beneficios al buen nombre de su país, ni tiene el propósito de pedir ninguna garantia, en estos tiempos en que las piden tantos otros con menores títulos, ni trata de hacer méritos con la gente oficial para pedir ú obtener alguna concesion más pronto ó más tarde.

Féria rural—En los dias 24, 25 y 26 del entrante setiembre se celebrará en Chascomús la 18ª féria de productos agrícolas y ganaderos.

Correspondencia—Segun aviso oficial de la direccion de correos, damos en seguida la designacion del dia, hora de cerrar balija, vapor y destino, para el despacho de la correspondencia:

Agosto 24	á la 1	p. m.—Sénégal	Brasil y Europa
» 25	á la 1	p. m.—Strassburg	Brasil y Europa
» 25	á la 1	p. m.—M. Bruzzo.	Brasil y Europa
» [illegible]	á las 3.30	p. m.—Britannia	Brasil y Europa

Registro civil—Hé aquí la lista de los matrimonios y defunciones inscriptos anteayer y ayer en las oficinas del registro civil:

Matrimonios

Juan Enrique Guillermo Osterlob, 29 años, cerrajero, aleman, con Teresa Juliana Juana Peters, 30 años, alemana.

Luis Agustini, 35 años, carpintero, italiano, con Teresa Durigan, 24 años, italiana.

Rafael Bernardo, 32 años, italiano, changador, con Maria Poncellini, 32 años, italiana

Antonio A. Vila, 29 años, argentino, jornalero, con Beatriz Gimenez, 17 años, argentina.

Juan Santiago Doglioli, 31 años, italiano, carpintero, con Maria Laffranchini, 19 años, italiana.

Juan Diego Smith, 25 años, escocés, empleado, con Matilde Cook, 26 años, argentina.

José Carrosa, 26 años, español, con Serafina Avalo, 24 años, española.

Antonio Pivot, 24 años, italiano, con Catalina Betiga, 24 años, italiana.

Estéban Lagussi, 33 años, italiano, marinero, con Carolina Nechi, 32 años, italiana.

Bartolo Mihanovich, 26 años, austriaco, marino, con Juana Lavarello, 22 años, argentina.

Pedro Carpanelli, 21 años, italiano, carrero, con Anita Maria, 18 años, argentina.

Alejandro del Vitto, 29 años, italiano, tenedor de libros, con Gertrudis Clara, 16 años, italiana

Luis Giambelli, 24 años, italiano, albañil, con Maria Ceti, 25 años, italiana.

Defunciones

Adolfo Rodriguez, 2 años, argentino, tuberculosis, Balcarce 124.

Bartolomé Chiaparri, 81 años, italiano, casado, senectud, Paraguay 150.

Maria Conti, 5 años, italiana, sarampion, 25 de Mayo 202.

Maria Marmorá, 3 1/2 años, argentina, meningitis, Méjico 463.

Maria Machado de White, 78 años, argentina, viuda, senectud, Paraguay 335.

Goya L. de Flames, 42 años, argentina, viuda, hemoptisis, Berutti 146.

Dominga Carrera, 16 años, argentina, soltera, tuberculosis, hospital de mujeres.

N. N., nació muerto, Santa Fé 403.

Manuel Berduri, 35 años, español, casado, neumonia doble, Gallo s/n.

Josefa B. de Serra, 57 años, española, casada, hemorrágia cerebral, Azcuénaga 560.

Cándido Aguilar, 4 años, argentino, sarampion y bronco neumonia, hospital de niños.

Teodora Aguilar, 2 años, argentina, bronco neumonia, Montevideo 592.

Guillermo Fernandez, 1 año 9 meses, argentino, bronco neumonia doble, Santa Fé 639.

Elena Maza, 1 año 8 meses, argentina, neumonia doble, Victoria 718.

Carmelo De Angelis, 4 meses, pulmonia, General Lavalle 872.

N. Cosentini, nació muerto, Paraguay 612.

Luis Pí, 69 años, español, soltero, apoplegia, Callao 252.

Carlota Ruda, 91 años, argentina, viuda, nefritis, asilo de mendigos.

Juan Pasarini, 26 años, italiano, casado, fractura del cráneo, Corrientes esquina Andes.

N. Folloni, nació muerto, Moreno 967.

Rosa Apostolo, 3 años, argentina, crup, Venezuela 1405.

Josefa Astengo de Villeneu, 38 años, argentina, casada, cáncer al hígado, Alsina 824.

Elisa Baliade, 3 años, oriental, viruela confluente, Passo 38.

Ernesto Dulon, 13 dias, argentino, gastro enteritis, Caridad 125.

Eduardo Acosta, 3 años, argentino, difteria, Estados Unidos 1682.

Mateo de Firpo, 57 años, italiano, casado, viruela confluente, casa de aislamiento.

Maria M. Muñoz, 14 años, argentina, soltera, viruela confluente, casa de aislamiento.

Ramon Brecha, 3 años, argentino, bronco neumonia, 1ª Catamarca 395.

N. Butierrez, nació muerto, Independencia 988.

Gabriel Jaureguy, 45 años, francés, soltero, tísis pulmonar aguda, hospital francés.

Teresa C. de Stella, 57 años, italiana, casada, reumatismo articular, 1ª Catamarca 512.

Juan Canova, 63 años, italiano, casado, lesion valvular, Méjico 656.

Vital Castello, 18 meses, argentino, bronco neumonia, Comercio 364.

Elvira Medrano, 6 1/2 meses, argentina, coqueluche, San José 973.

Maria Pia Escudero, 37 años, española, viruela, Tacuarí 481.

Roberto Olasantia, 19 meses, argentino, bronquitis, 2ª Armonia 71.

Maria San Pietro, 8 meses, argentina, neumonia, Lorea 384.

Angel Rezzoagli, 20 dias, argentino, bronco neumonia, Constitucion 181.

Delia Bonorino, 10 meses, argentina, pneumonia, San Juan 296.

Arturo Bondat, 13 años, argentino, tétano, Bolívar 315.

Maria Isabel Deauquin, 1 mes, argentina, pulmonia, Defensa 841.

Luisa Espósito, 5 años, fiebre tifoidea, Paseo Colon 639.

Gabriel Capuccio, 2 años, italiano, meningitis, Garay 65.

Lucrecia Bevonite, 34 años, italiana, casada, viruela confluente, Balcarce 431.

Felisa Gonzalez, 2 años, argentina, pulmonia, Alegria 128.

Laura Antico, 3 años, argentina, difteria, Olavarria 384.

Venancio Zendri, 34 años, austriaco, casado, tuberculosis pulmonar, hospital mixto.

Guido Cestari, 2 1/2 años, argentino, eclampsia, California 630.

Antonio Beretti, 8 dias, argentino, tétano infantil, San Patricio y Santa Adelaida.

Francisco Schiaffino, 77 años, italiano, viudo, uremia, Olavarria 231.

Ezio Cesti, 11 meses, argentino, pulmonia crupal, calle 102 núm. 25.

Victoria Medina, 55 años, argentina, soltera, vicio orgánico del corazon, hospicio de mujeres dementes.

Marcelo Dartingalongo, 35 años, francés, viudo, anemia, hospicio de las Mercedes.

SOLICITADAS

Cathaya

El que suscribe capitan de la barca inglesa Cathaya surta en Punta Lara declaro no ser responsable por lo que mis marineros hagan en tierra.—*William Morgan.*

8604 p3 a23

Un nuevo doctor

Acaba de rendir el exámen general el aventajado jóven Mauro E. Zeballos, estudiante de la facultad de medicina.

Ha dado un brillante exámen, sacando una clasificacion no ménos alta que las que siempre en todos los años que ha cursado, felicitamos al distinguido Dr. Mauro E. Zeballos.—Agosto 21 de 1887.—*Samuel Sanchez.*

8518 p3 a23.

Al comercio

Buenos Aires, agosto 19 de 1887.—Señor gerente de la compañia nacional de seguros "La Buenos Aires"—Tenemos la satisfaccion de declarar á V. que la compañía que V. dirige merece la proteccion del comercio, porque desde el momento que pusimos en su conocimiento el siniestro del buque Oronsa en el dia 10 de julio ppdo., cuyo cargamento de yerba mate teniamos asegurado, V. nos manifestó que todo daño sufrido seria inmediatamente atendido; y efectivamente el dia 22 declarábamos á V. que haciamos abandono del cargamento del Oronsa asegurado provisoriamente por 12.000 pesos que recibimos sin demora y despues que tuvimos la factura hemos reclamado el importe no declarado, saldo que importaba 1082 $ por fletes, etc., que tambien hemos recibido.

Por estas razones que siempre acreditan á una buena compañía le dirigimos la presente y nos suscribimos su S. atto. S. S.—*Macias Rodriguez y Cª.*

P. D.—Habiendo sido el remate de la yerba por su cuenta, tan bien vendida, lo felicito.

8620 p2 a23

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, agosto 23 de 1887.

METALICO—El mercado se ha mantenido alto, declarándose alguna suba en los precios.

El contado principió á 129,70, subió hasta 132,20 y cerró á 130,10.

Para agosto 27 se hicieron 100.000 $ desde 129.80 hasta 130 último precio.

Para fin del mes se negociaron 605.000 $, Principiaron las ventas á 129,80 y declinaron hasta 129,40, despues volvieron á repuntar y cerraron á 129,80.

Para setiembre 30 se realizaron 580.000 $ desde 129,30 y 129,20 hasta 129,60 clausurando á 129,50.

Se anotaron vendidos en la

1ª RUEDA

24?.000 $ al contado á 129,70, 129,80, 129,90, 130,20, 130,10.
15.000 » para agosto 23 á 129,80, 129,70.
100.000 » » » 27 á 129,80, 129, 90, 130.
605.000 » » » 31 á 129,80, 129,70, 129,60, 129,50, 129,40, 129,50, 129,60, 129,70, 129,80, 129,90.
10.000 » para setiembre 15 á 129,40.
580.000 » » » 30 á 129,30, 129,20, 129,30, 129,40, 129,50, 129,40, 129,60, 129,50.

1.551.000 $

Despues de hora, continuó firme el oro y á veces en suba cerrando para hoy a 130,20 y para fin del mes á 129,90 y se anotaron en la

2ª RUEDA

119.550 $ para agosto 23 á 130,20, 130,30, 130,40, 130,50, 130,40, 130,30, 130,20.
50.000 » para agosto 27 á 130,30, 130,40, 130,20, 130,10, 130.
400.000 » para agosto 31 á 130, 130,20, 130,30, 130,10, 130,20, 130, 130,10, 130, 129,80, 129,90.
260.000 » para setiembre 30 á 129,80, 129,70, 129,60, 129,40, 129,60.

829.550 $

CEDULAS HIPOTECARIAS—Ventas regulares, precios sostenidos, anotándose vendidas en la

1ª RUEDA

E 2.000 $ para agosto 23 á 81.
F 5.000 » » » 23 á 78,50.
J 40.000 » » » 31 á 89,80.
K 25.750 » al contado á 88.20, 88,30, 88.20, 88.40.
» 100.000 » para agosto 31 á 88,20.

Despues de hora se anotaron en la

2ª RUEDA

J 4.000 $ para agosto 23 á 90.
K 7.500 » » » 23 á 88,40.

CÉDULAS HIPOTECARIAS NACIONALES—Precios algo flojos, anotándose vendidas en la

1ª RUEDA

A 10.000 $ para agosto 31 á 84.30.
B 67.000 » al contado á 80.30, 80,40, 80,20, 80.

Despues de hora se anotaron en la

2ª RUEDA

A 37.300 $ para agosto 23 á 84.40, 84,50.
B 10.000 » id 23 á 80,20.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Estos títulos fueron muy solicitados, subiendo los precios y se anotaron vendidas en la

1ª RUEDA

100 acciones al contado á 179.
2200 » para agosto 31 á 179, 179,50 y 180.
500 » » setiembre 30 á 181,50, 182 y 183.

Despues de hora, una nueva mejora en los tipos se hizo sentir, clausurando firmes y se anotaron en la

2ª RUEDA

100 acciones para agosto 23 á 181.
100 » » » 27 á 182.
1950 » » » 31 á 180,50, 181, 181,50, 182 y 181,50.
1200 » » setiembre 30 á 183, 183,50, 184 y 184,50
500 » » octubre 31 á 181,50.

CERTIFICADOS DEL BANCO NACIONAL—Ventas en la

1ª RUEDA

50 certificados al contado á 79
1600 id para agosto 31 á 79, 79,10

Venta, en la

2ª RUEDA

100 certificados para agosto 23 á 80,50
900 » » » 31 á 80, 80,50, 81,80,50, 81
800 » » setiembre 30 á 81,50, 81, 81,50

DESCUENTOS—Cotizamos hoy el descuento por pagarés de comercio, buenas firmas, de 9 á 10 % y por letras de particulares, segun plazos 10 á 11 % al año.

CAMBIOS—Inglaterra 47 3/8 á 47 1/2; Francia 4,99 á 5, Bélgica 5 á 5,01; Italia 5,02 á 5,01; Alemania 4,03; España nominal; Estados Unidos 2 % de premio; Rio de Janeiro á 10$450; Montevideo 3/4 á 1 % de premio.

TITULOS y ACCIONES—Últimos precios:

Oro sellado	$ 130,10 o/o	
Cédulas hipotecarias, série A	» 98	»
Id id id E	» 82	»
Id id id F	» 78	»
Id id id G	» 82,50	»
Id id id I	» 93	»
Id id id J	» 89,50	»
Id id id K	» 88,40	»
Id id nacionales, série A	» 84,30	»
Id id id B	» 80	»
Acciones de caminos de la provincia de Buenos Aires	$ 65	
Acciones de "La Curumalan" de 1000 cada una	» 20	% de premio
Acciones de la nueva Bolsa	» 165	
Acciones del Gas Primitivo	» 150	»
Acciones de la nueva compañia Gas Buenos Aires	» 130,70	
Acciones del Gas Argentino	» 210	% comp.
Acciones Puentes y Caminos 1884	» 96	»
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas	» 340	% premio
Acciones del mercado Central de Frutos	» 120	(40 % pago)

El martillero V. S. Lobato efectuó ayer las siguientes ventas:

1 terreno de 10 x 30 en la calle Los Libres entre Cuyo y Corrientes con base de 600 $, en 1000 $.

1 lote en la calle Gauna entre Gazcon y Estebarena de 10 x 50 á 5 $ v/c, importe 2500.

Una casa de 10 x 30 en la calle Andes 208, con 7 piezas con base de 5000 en 9550 $.

El martillero Luis Godoy vendió el domingo en remate público las siguientes propiedades:

Terreno, Rincon entre San Juan y Cochabamba á 7,90 $ la vara cuadrad. Casita, Pichancha 537 en 5150 $. Casa, Cochabamba entre Pichincha y Matheu en 5050. Terreno con una pieza, Pasco entre Pavon y Garay 2200 $. Casita, Pasco y Constitucion en 5600. Esquina, Cochabamba y Pasco en 7500. Terreno, 2ª Venezuela entre Soria y 24 de Noviembre á 6 $ vara cuadrada. Terreno, 2ª Venezuela esquina Liniers á 9 $ vara cuadrada. Terreno, Belgrano entre Boedo y Colombres á 9,50. Casita, Belgrano 1616 en 4400. Al lado igual en 4350. Casa, Belgrano y Gazcon en 5800 $.

Los martilleros Risso Patron y Cª realizaron el domingo 21 las ventas siguientes:

Casa de madera con 10 vs de frente por 50 de fondo en la calle Acevedo entre Santa Fé y Güemes, base 4000 $, vendida á 9,05 vara cuadrada.

La respetable razon social de Rocha Hnos. y Cª ha sufrido una modificacion en sus miembros, quedando ahora constituida por los Sres. Antonio Rocha (hijo), Mauricio Roca, Eduardo Rocha, Osvaldo Rocha, Luis V. Gonçalves, Juan Cárlos Luca y Félix Luca. El Sr. Adolfo Luca, antiguo miembro de la firma Rocha Hnos. y Cª, no forma parte de la nueva sociedad por haberse retirado de comun acuerdo y por amigable convenio. La razon social continúa siendo la misma apesar de la mencionada modificacion

De la revista quincenal de los corrales, del Sr. D. Guillermo H. Moores, del 1º al 15 de agosto extractamos lo que sigue:

Total de cabezas muertas en la quincena	15546
Entradas desde el 1º de enero al 31 de julio	312394
Existencia anterior	3853
Total	331793
Total de la matanza en la quincena	10652
Id id desde el 1º de enero al 31 de julio	163008
Id id de terneros en la quincena	1671
Id id desde el 1º de enero al 31 de julio	20898
Vendido para saladero desde el 1º de enero al 15 de agosto	19024
Id invernada id id	41263
Extraccion de hacienda grande	61234
Id de terneros	10910
Existencia	3133
Total	331793

Con una disminucion en la entrada de 4000 cabezas, quedando por consiguiente limitada á más ó ménos, la cantidad necesaria para el consumo, no es de estrañar que los precios se hayan sostenido y la quincena cierre con los precios firmes.

La cantidad de hacienda de clase especial que ha entrado ha sido con un aumento considerable y se encontrarán en la lista correspondiente muchas mas cotizaciones, siendo cada dia mas notable la preferencia que dan los compradores á los animales mestizos, los cuales pagan con una diferencia cuando ménos de diez pesos por animal cuando este se encuentra en un regular estado de gordura.

Los cueros han estado siempre en baja, particularmente en los pesados de novillos, y para cuero de buey solo se consiguen siete pesos; los de vaca se sostienen mejor.

Durante los últimos dias los terneros han mejorado de posicion y quedan firmes al escribir ésta, á los precios cotizados.

Telegramas á la Bolsa de Comercio

Liverpool, agosto 19 de 1887.

Cueros de novillo salados, livianos 5 5/8 á 5 7/8
Id id, salados pesados, 6 1/8 á 6 3/8
Huesos (cargamentos) por tonelada, £ 4, 12, 6.
Ceniza (70 o/o), £ 3, 18, 9
Cueros de potro salados, 14 s 6 d
Sebo vacuno,
Id de carnero,
Semilla de lino,
Trigo del Rio de la Plata, por cental,
Maíz id id, por cental,

Amberes, agosto 19 de 1887.

Cueros de novillo salados, livianos, 20/25 kilo, 66 f. 50
Id id id, pesados, 32/40 id 62 fr.
Sebo vacuno 59 fr.
Id de carnero, 59 fr.
Huesos (cargamentos) sin existencia.
Ceniza (70 o/o), sin existencia.
Trigo del Rio de la Plata, fr. 17,50
Maíz del Rio de la Plata, fr. 11
Semilla de lino del Rio de la Plata, fr. 23,50

Lóndres, agosto 19 de 1887.

Tipo del descuento del Banco 34 o/o.
Barras de plata 44 1/2 peniques por onza.
Consolidados 101 5/8.
Bonos Argentinos del Tesoro 9 %—89
Fondos Argentinos, Hard dollar 74
Empréstito Argentino, oro, 1881—103
Id id 1884, 5 o/o—94 1/4
Id de Buenos Aires 1870—102
Id id id 1882—99 3/4
Cambio de Paris sobre Lóndres 25 fr. 35.

Hamburgo, agosto 19 de 1887.

Cueros de potro salados, 13 m.

Havre, agosto 19 de 1887.

Cueros de novillo salados livianos, 20/25 kilo, 64,25
Id id id, pesados á 32/40 id, 65 fr.
Cueros de potro pesados, 10/16 id. 54 fr
Sebo vacuno, 59 fr.
Sebo de carnero, 58.50 fr.
Huesos (cargamentos) sin existencia.
Ceniza (70 o/o), id id.
Trigo del Rio de la Plata, 22 fr.
Maíz del Rio de la Plata, 11,75 fr.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 23,50 fr.

Nueva York, agosto 19 de 1887

Cueros secos Buenos Aires, 21 á 24 libras, 18.
Id id, de 10 á 13 libras, 17,50 cts.
Huesos (cargamentos), 21,50 $.
Ceniza (70 o/o) á 17,50 $.

Habana, agosto 19 de 1887.

Carne tasajo 15 rls fuertes @.

TELEGRAMAS

Montevideo, Agosto 22.

A la Bolsa—Consolidada 1ª série á 93 3/4—Unificada á 68 1/2; para fin de setiembre á 70 1/2—Acciones del Banco Nacional, integradas á 131 1/2; sin integrar á 136 3/4—Cambios: Lóndres 50 7/8 á 51, id particular 51 á 51 1/8; Paris 5,34 á 5,35, id particular 5,35 á 5,36; Amberes 5,36 á 5,37; Rio de Janeiro 1$700; Buenos Aires 1/2—Janeiro, *Rio Grande*—Cardiff, *Glen Afton*—Glasgow, *Bellenden*—New-Castle, *Jullosa*—Havre, *Uruguay*—Génova, *Adria*—Sale el *Saturno*.

A los agentes—El vapor Mondego, salió ayer de Santos para esa—El vapor *Bellenden* de la compañia Allan Line, llegó ayer, procedente de Glasgow, Liverpool y Havre—El vapor *Adria* llegó procedente de Génova—El vapor *Uruguay* entró hoy con procedencia del Havre.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE, agosto 22 de 1887.—Entraron ayer y hoy por la mañana 503 wagones cargados con los siguientes frutos: 6166 atados y 67.876 cueros lanares, 5845 cueros vacunos, 2690 atados de cueros de corderitos, 55 lienzos de cerda de potro, 508 cueros de potros, 31 atados de cueros de nonatos, 964 cueros de becerros, 26 atados de cueros de gamas, 19 bordalesas de grasa, 14 lienzos de nutria, 1 bolsa de pluma de avestruz, 20 lienzos de lana, 2 atados cueros de zorros, 10.389 bolsas de maiz desgranado, 6468 bolsas de trigo, 341 bolsas semilla de lino, 201 bolsas semilla de nabo, 2683 bolsas de afrecho, 53 bolsas de cebada, 940 bolsas de harina, 989 fardos de pasto, 69 bolsas de alpiste, 605 bolsas de papas, 360 bolsas de azúcar, 45 bolsas de porotos y 40 fardos de estopa.

El estado del mercado para los cueros vacunos mantienen sus precios sostenidos, en los demas frutos no tienen variacion al dia de ayer.

Precios corrientes del dia ajustados á las ventas verificadas por los vendedores, Sres. Eduardo Casey, Olazo y Ayarragaray, Antonino Benitez, Hnos. Antonio Ojea, Manuel G. Lamazares, Manuel F. Parera, A. Legnineche, Pedro M. Cernadas, Agustin Pegasano hnos. y Cª, David Perazzo, José Somariva y Tancredi Piet anera.

Cueros lanares—De estacion consumo, el kilo á 0,240, 0,260, 0,270, 0,290 y 0,300 $ m/n.

Cueros lanares—Desechos, de estacion, el kilo 0,115, 0,160, 0,180, 0,200 y 0,210 $ m/n.

Cueros de corderones—El kilo á 0,180 y 0,210 $ m/n.

Cueros vacunos—De campo, los 10 kilos, 3,20, 3,50, 4,15 y 4,20 $ m/n.

Cueros de nonato—Los 10 kilos, á 2,30 $ m/n.

Cueros de corderitos—La docena, á 0,60 y 0,65 $ m/n.

Cueros de potro—Cada uno á 2,12 y 2,15 $ m/n.

Cueros de nútria—El kilo á 0,63 $ m/n.

Cerda de potro—Los 10 kilos á 5,20 $ m/n.

Maiz—Morocho con bolsa, los 100 kilos, 1,75, 1,85 y 2 $ m/n.

Maiz—Amarillo exportacion, los 100 kilos á 2 $ m/n.

Trigo—Francés, con bolsa, los 100 kilos á 4,50 $ m/n.

Trigo—Del Saladillo, con bolsa, los 100 kilos á 4,00 $ m/n.

Trigo—De costa, con bolsa, los 100 kilos, á 4,30 $ m/n.

MERCADO CONSTITUCION, agosto 22 de 1887—Entraron ayer y hoy por la mañana 350 wagones cargados con los siguientes frutos: 6930 atados de cueros lanares, 4300 cueros vacunos, 3040 atados cueros de corderitos, 30 cueros de potros, 450 id de becerros, 380 id de nonatos, 520 atados cueros de nutria, 10 bolsas pluma de avestruz, 14 pipas y 6 bordalesas de grasa, 100 cueros de potros salados, 1450 bolsas de maiz desgranado, 453 id de trigo, 183 id de papas y otros frutos.

A Barracas al Sud entraron hoy 100 cajones en pié, 450 cajones de pasas, 1 wagon de huesos y otros frutos.

El estado del mercado en los cueros lanares continuan sus precios flojos, en los demas frutos no tienen variacion en la semana anterior.

Cueros lanares—100 doc sup y buenos de estacion consumo por Goyenechea y Bilbao á 0,300 y 0,270; 30 id id Bellocq y Durañona 0,290; 160 id id Perez y Cueto 0,290; 100 id id Cerro Gonzalez y Cª. 0,285 y 0,280; 90 id id Manuel F. Perera 0,275; 200 id id German Nolte 0,270, 100 id id Antonio Ojea 0,240; 100 id id Juan L. Somoza 0,240 $ m/n.

Cueros lanares—10 doc buenos capachos por German Nolte á 0,60; 50 id id Goyenechea y Bilbao 0,50 $ m/n.

Cueros lanares—Desechos de estacion, 300 docenas superiores y buenos por Goyenechea y Bilbao á 0,220 y 0,190; 50 id id Cerro Gonzalez y Cª 0,205 y 0,200; 100 id id Manuel F. Perera 0,200; 100 id id Perez y Cueto 0,200; 100 id id Bellocq y Durañona 0,200; 50 id id German Nolte 0,200; 150 id buenos Antonio Ojea 0,165; 600 id id Juan L. Somoza 0,160 $ m/n.

Cueros de corderones—80 docenas buenos por Cerro Gonzalez y Cª á 0,180; 100 id id Perez y Cueto 0,180; 50 id id Manuel F. Perera á 0,175; 100 id id Bellocq y Durañona 0,170; 100 id id Goyenechea y Bilbao 0,180; 100 German Nolte 0,160 $ m/n.

Cueros lanares—Atrasados, 100 docs buenos por Goyenechea y Bilbao á 0,180; 20 id id German Nolte 0,140 $ m/n.

Cueros vacunos—De campo, 250 superiores por Julian Ortiz á 4,00, 4,10 y 4,20; 250 id id Goyenechea y Bilbao 4,15; 1200 id id Francisco Bearley 4,20; 200 id id Perez y Cueto 4,15; 150 id id Cerro Gonzalez y Cª 4,10; 100 id id Manuel F. Parera 4,0; 20 id id Bellocq y Durañona 4,10; 300 id id José Rodriguez 4,10 $ m/n.

Cerda de vaca—80 kilos buena por Perez y Cueto á 5,60 $ m/n.

Lana madre—30.000 kilos especial por Enrique Bonifacio reservado.

Cueros de nutria—60 kilos superior por Julian Ortiz á 0,74; 1500 id id Perez y Cueto 0,75; 1000 id id Cerro Gonzalez Cª 0,72; 700 id id Antonio Ojea 0,72; 300 id id Manuel F. Parera 0,73 $ m/n.

Cueros de potros—10 id superiores por Bellocq y Durañona á 2,20; 10 id id German Nolte 2,10; 50 id id Perez y Cueto 2,15; 20 id id Cerro Gonzalez Cª 2,10; 30 id id Manuel F. Parera 2,10; 40 id id Julian Ortiz 2,00 $ m/n.

Cerda de potro—600 kilos especial por Goyenechea y Bilbao á 6,40; 200 superior id Julian Ortiz á 6,20; 500 id id Perez y Cueto á 6,20; 1000 id id Cerro Gonzalez y Cª á 6,10; 400 id id Manuel F. Parera á 6,00 $ m/n.

Cueros de corderito—120 docs superiores por Julian Ortiz á 0,78 y 0,72; 150 id id Goyenechea y Bilbao á 0,72; 250 id id Germann Nolte á 0,75; 100 id id Perez y Cueto á 0,75; 99 id id Manuel F. Parera á 0,78; 80 id id Cerro Gonzalez y Cª á 0,70; 100 id id Valerio Galarce á 0,70 $ m/n.

Cueros de becerro—30 cueros superiores por Julian Ortiz á 3,30; 100 id id José Rodriguez á 3,30 $ m/n.

ENTRADAS POR EL FERROCARRIL DEL ROSARIO Agosto 20—Rio Lules: Portalis Freres y Cª., 71 cascos caña y 125 bolsas azúcar—Metan: Parodi y Cª., 100 suelas—Simoca: N. Carro Dami, 53 fardos tabaco; D. Methven, 113 bolsas azúcar—Tucuman: Portalis Freres y Cª., 150 id id; Canals Dam y Cª., 250 id id; V. Cordero, 300 id id; Repetto y Parpaglioni, 140 id id—Pacheco: J. Verges, 1 wagon pasto—Campana: Cranwel, 5 bolsas lino; Devoto Rocha y Cª., 64 tercerolas aguardiente—Zárate: id id, 60 fardos papel; P. Varando, 64 tercerolas aguardiente—Escobar: Catto, 64 id id—Rio Lujan: Urien, 26 fdos pasto.

CORRALES DE ABASTO—Hacienda introducida el 22 de agosto de 1887.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
L. Linch y Cª.	J. Althabe	M. Paz	25
S. Gomez y Cª.	A. M. Escobar	Rodriguez	40
S. y Costa	L. Colombo	M. Paz	59
A. Ceballos	Barrenechea	M. Paz	50
J. C. Boerr	J. Hurton	Pila	95
J. Vazquez	L. Peombo	Las Conchas	42
H. R. Diaz	B. Bordenave	Brandzen	40
E. Acuña	G. Mels	Moreno	46
S. y Costa	J. Lagomaro	Merlo	18
J. Davinson	M. Bernauh	Matanza	45
M. Alvarez	C. B. Gonzalez	Monte	62
J. C. Boerr	N. Alvarracin	Alvear	83
S. y Costa	F. C. del Sud	Puyredon	96
Id	Id	M. Chiquita	28
Id	Id	Bahia Blanca	60
H. R. Diaz	Id	Balcarce	77
D. Esquivel	Id	Ayacucho	26
L. Linch y Cª.	Id	Puan	97
E. Cardena	Id	Castillo	48
A. Ceballos	F. C. O.	Bragado	10
S. Gomez y Cª.	F. C. Mos	Tandil	99
Duggan hnos.	F. C. Ortiz	Santa Fé	97
		Total	1243

PRECIOS—Primer aparte, 20, 22, 24, 26; especiales, 50, 55; apartes generales, 18, 19, 15, 14, 13; segundo aparte, 10, 8, 9, 7, 6, 5, 4; terneros, 6, 7, 8, 9, 10; capones, 1,50, 2, 2.50, 3; cueros de vacas, 3,50, 4, 4,50; id de novillo, 5, 5,50, 6, 6,50.—Matanza de vacas, 690; id de terneros, 86.

MARITIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto, *Saturno* de Montevideo, *Pingo* de Santa Fé, *San Martin* de la Asuncion.

Anuncian salida para hoy:

Saturno para Uruguay—balija hasta las 9 a. m.

Pingo para Santa Fé—id id id 2 p. m.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—agosto 22 de 1887

Leibnitz, vap belga de 1455 tons cap Brown de Amberes el 22 de julio á T. S. Boadle con: J. Canen Cª 5 fdos bolsas; E. Tornquist Cª 1106 tirantes de hierro; R. Varela hijo 2 c aparatos telefónicos, 1 c lámparas eléctricas; Drabble hnos 5 c sombreros, 1 c mtras; C. C. 15 fdos papel; Hasenclever Cª 6 cascos merced, 21 c ferreteria; J. Aischmann Cª 2 c máquinas, 65 fdos corchos; Diener y H. 1 c merceria; P. Rousseau 8 c tejidos; P. Quesnel é hijos 6 c papel; Romero D. y T. 2 c tejidos; Amant y D. 3 c id 2 c botines; B. Pellerano 2 c tejidos; Plate y S. 25 c merced; J. N. Santos 3 cajones ferreteria; Claret Cª 1 fardo lanas; Ruggero B. Cª. 32 c cristaleria; Ledesma hnos 150 fds almidon; O. Bemberg Cª. 6 c tejidos; A. H. 270 bsas azúcar; W. Paats 500 c velas; Aaning y H. 300 c cerveza; Repetto P. Cª. 100 c quesos; F. Pommez Cª. 60 btos id; W. Paats Cª. 625 c mercs; H. H. S. 6 cascos vino 5 c id 18 c coñac; P. Curutchet Cª. 12 c mercs; T. Jost Cª. 4 c id; J. E. 80 c id; Storni C. Cª. 35 c 7 bocoys cristaleria etc.; Plate y S. 17 c 2 bocoys mercs; J. Beriso 100 c id; Chide y P. 5 c id; Amant y D. 16 c id; J. F. Sabatte 2 bocoys id; G. Fernandez 27 c id; A. Delaye 20 id id; Jouve hnos 6 id id; C. F. Bolly 5 id id; Olaso A. Cª. 7 id id; Gomez y M. 3 c tejidos; Hueyo W. 4 c id; G. Zaldariaga Cª 2 c id; Diener W. 3 c id; Wedekind F. Cª 1 c id; A. Descours 40 barriles, 9 c ferreteria; P. Dilleman Cª 26 c ferreteria; Pearson Cª 1 c tejido, Kirschbaum hnos 15 c 2 cascos ferreteria; Arroyo C. Cª 2 c lana; A. Gonzalez y Cª 27 c cristaleria, 2 c mtras; E. Tornquist 5 botellas; L. P. Bonich 2 c merced; Villanueva L. Cª 1 c id 2 c tejidos; J. Bernasconi é hijos 40 c calzado; C. F. Bally 31 c id 6 c elásticos; Dusseldorf 1 bto diamantes; Larraechea y F. 4 cajones ferreteria 1 cajon botones 5 cajones perfumeria, 2 cajones mercaderias; E. Bieckert 27 cajones cascos desechos; A. Lacaille 4 cajones merced; J. B. Rossetti 14 c mármol; Banco Inglés 6 btos máquinas; L. Leidi Cª 2 cascos 13 c ferreteria; J. Bell é hijos 641 btos hierro 7 c ferreteria 57 vigornias 55 cuñetes clavos; R. Valdez Cª 18 c tejidos; J. M. Laborde Cª 3 c merced; Repetto N. Cª 3 barriles cristaleria 1 c instrumentos; Banco Inglés 5 c tejidos; Portes B. 2 c 10 fds tejidos; A. Stalzing 4 c iápiz; E. Ackerley 5 c pasamaneria 2 c botones; Jouve hns 2 fds merc; E. Goffre 1 c sombreros; Vidiella Cª 2 c tejidos; J. Barzi 1 c ferreteria; Mieres y T. 21 fdos papel; Plate y S. 1 c merced; J. Lansae 1 c id; Galeano y Soto 1000 c velas; Rossel Hnos. 3 c merced; H. Tranger Cª 8 fdos, 4 c id; A. Descours hermanos 99 tirantes de hierro, 150 atados hierro, 62 barras hierro 2000 rollos alambre, 210 atados hierro, 128 rieles, 15 bultos ferreteria; T. Drysdale y compañia 146 bultos ferreteria, 30 vigornias, 757 bultos hierro, 93 bultos ferreteria; J. J. Drysdale y compañia 79 bultos ferreteria, 75 cascos zinc, 9304 rollos alambre, 100 cascos id 448 id rollos id 127 cuñetes clavos; 20 cajones cartuchos; 3903 bultos varillas de hierro: órden 261 bultos artículos diversos—**De Southampton**—J. B. Haka 3 animales en pié; Ministro de Hacienda 25 c con 200.000 £; G. Denelof 1 caballo en pié; Shaw Hnos 1 caballo, 1 vaca y 1 toro en pié.

Erasmo—Bca italiana de 567 tons cap Potestá, de Cardiff el 11 de junio, á la órden: 900 tons carbon.

Agnes Cambell—Bac noruega de 675 tons, cap Nielsen, de Cardiff el 21 de junio á J. P. Boyd con: 996 tons carbon.

Ebenezer—Barca noruega de 334 tons capitan Westermack de Glasgow el 27 de mayo á la órden con: 504 tons carbon.

Flor del rio San Salvador—Pailebot nacional de 47 tons capitan Sanguinetti de Montevideo el 19 del corriente á la órden con: 66 btos merced, 100 c coñac 599/4 vino.

Graziella—Barca noruega de 412 tons capitan C. Andreasen de Cardiff el 10 de junio á J. P. Boyd con: 563 tons carbon.

Ole Boi—Barca noruega de 770 tons capitan Nielsen de Liverpool el 11 de junio á Gas Buenos Aires con: 968 tons carbon 300 btos merced.

ENTRADAS DE LOS RIOS—agosto 22

Olimpo, vapor nacional de Montevideo á P. Risso con: Ferro-carril 2 fds mercs; órden 6 c mercs; E. Lozano 1 c id; Menet Cª. 4 c id; A. Sacon Cª. 9 c id; E. M. Mariani 2 c id; Ardoy Cª. 2 fds 6 c id; Rossi hnos 10 bord vino; varios 21 bts encomiendas; de tránsito 2925 btos mercs.

Silex, vapor inglés de Uruguay á P. Risso con: S. Villalonga 1 c 1 baul mercs; J. Costa 4/2 reses carne, varios 5 btos encomiendas, de tránsito 2940 btos mercs.

Pingo, vapor nacional de Santa-Fé á Nocetti con: J. Rocamora 300 bsas harina; Beascochea 40 cascos aceite.

CENTROS SOCIALES

Sociedad Estímulo de Ciencias y Artes

Se invita á los señores socios á la asamblea general que tendrá lugar el miércoles 24 del corriente, á las 7 1/2 p. m., en el local de la sociedad científica argentina, Victoria 638, 2º piso; siendo la órden del dia los asuntos siguientes:

1º lectura del acta anterior.
2º memoria del señor presidente.
3º balance general de la sociedad.
4º eleccion de 6 titulares y 6 suplentes para integrar la comision directiva.

NOTA—No habiendo tenido lugar por falta de número la asamblea el dia 18, se previene que ésta tendrá lugar con el número de socios que concurran.—EL SECRETARIO.

8500 p3 a21

Club del Progreso

Se avisa á los señores socios que la comision directiva ha dispuesto que el baile de setiembre tenga lugar el 7 del mismo y que respecto á las solicitudes de invitaciones á que se refiere el art. 29 del reglamento podrán presentarse hasta 2 dias ántes del baile, previniendo que no tomará en consideracion las que sean presentadas á última hora.

8510 p8 a21

Sociedad anónima Fabrica argentina de alpargatas

A los efectos del artículo 25 de los estatutos, convócase á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 5 de setiembre próximo, á las 3 de la tarde, en la calle Maipú 77.—*El secretario.*

8381 p15 a20

Sociedad Territorial "La Plata"

Por resolucion del directorio se hace saber al público que desde la fecha, y hasta nueva disposicion, queda suspendido el recibo de solicitudes por compra-venta de terrenos. Buenos Aires, agosto 19 de 1887.—*Z. Rufino*, inspector.

8407 p8 a20

Sociedad Primitiva de iluminacion a gas

Por renuncia del Sr. D. José M. de Estrada, de presidente de esta compañía, ha quedado constituida la comision directiva del modo siguiente:

Presidente: Alfredo Demarchi, vice-presidente: Mariano Unzué, secretario: Joaquin B. Belgrano, directores: José M. de Estrada, José A. Uriarte, Celedonio Pereda; gerente: Cayetano Pezzi.

8418 p8 a20

Sociedad anónima de los caminos de Flores y Gauna

A los efectos de los artículos 5 y 15 de los estatutos se convoca á los señores accionistas á asamblea general para el dia 25 del corriente, á la 1 p. m., en el local de la sociedad, Piedad 149, altos.

Buenos Aires, agosto 11 de 1887.—EL SECRETARIO.

7930 p12 a12

CAMPO NEUTRAL

José M. Cantilo
ABOGADO
Estudio: CANGALLO 175.—Domicilio; PERU 323
6130 perm 117

Murcia, Febrero 1º de 1882.—Señores Lanman y Kemp

Muy señores mios:

Aprovechando la indicacion que me hizo uno de sus representantes respecto al resultado que me dió la tan celebrada *Zarzaparrilla de Bristol*, en el tiempo que la usé, no puedo por ménos que certificar para bien de mis semejantes, que teniendo *un cáncer de muy mal cariz, que amenazaba destruirme por completo la nariz y parte de la cara*, despues de haber probado un sin número de medicamentos sin obtener resultado, fuí curado por completo con el uso de solo cuatro botellas de la maravillosa *Zarzaparrilla de Bristol*.

Lo que tengo el gusto de comunicarles, autorizándolos para que hagan el uso que mejor les plazca del presente escrito.

Esta ocasion me proporciona el gusto y honor de ofrecerme de Vv. affmo. y S. S. Q. B. S. M.—*José Franco Yllan.*—Su casa calle Antolin Nº 18.

37

El mejor **vino de mesa** embotellado aquí se encuentra en la casa introductora E. R. PORTAIS y Cª, 286, Cuyo. — Se vende por docenas.

La mas bella jóven del mundo!...—Si ella no puede dar mas de lo que tiene puede tambien perder sus hechizos... Basta para ello que sus dientes se carcen se amarillenten ó se caigan... Entonces ¡A Dios la belleza! y sin embargo ¡cuantas jóvenes se exponen á tan terrible peligro por la negligencia en cuidar sus bocas! Necesario es que tomen sus precauciones... El único medio de conservar sus dientes si están buenos, de robustecerlos y blanquearlos si estuviesen vacilantes ó amarillentos será el de servirse diariamente del mejor preservativo conocido en el mundo, que es el "Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos de la Abadia de Soulac", que conserva siempre la frescura de la boca y quita rápidamente el mas violento dolor de muelas.

Loteria de la Beneficencia
DE SAN LUIS
(Agentes Unidos)
PREMIOS MAYORES

San Luis, agosto 22—Del sorteo verificado hoy han resultado premiados con las suertes mayores de la loteria de los agentes unidos los números siguientes:

4800 con 10.000 $; 1404, 7634 y 2439 con 500; 4255, 13500, 14295 con 200; 11891, 10259, 11371, 4324, 11044, 3115 y 12559 con 100.

Aproximaciones—4599 y 4601 con 150; 4597, 4598, 4602 y 4603 con 100.

Terminaciones—1600, 2600, 3600, 5600, 6600, 7600, 8600, 9600, 10600, 11600, 12600, 13600 y 14600 con 100.

FACTURAS
Se hacen con prontitud y esmero
en la Imprenta y Litografía de
J. H. KIDD y Ca., San Martin 155

Incienso floral.—El perfume de las flores es agradable y compacto hasta á las personas más exigentes; y en la legítima agua Florida de Murray y Lanman, se encuentra esta fragancia floral con toda su fresca pureza.

Las cualidades higiénicas del agua Florida de Murray y Lanman, son un rasgo notable de este delicado perfume. Su maravilloso poder de aliviar el dolor de cabeza nervioso, los desmayos, etc., y sus cualidades desinfectantes y purificadoras, la hacen particularmente adaptable para el retrete, el tocador y el baño.

10

ACABA DE LLEGAR
El Suspiro del Moro
Leyendas, tradiciones, historias referentes á la conquista de Granada,
POR
EMILIO CASTELAR
Dos tomos--Precio $ 4 m/n
En venta en esta imprenta

Dr. Juan Cimone
Especialista en las enfermedades venéreas-sifilíticas, de la piel y de señoras. Consultas de 9 á 11 y de 4 á 6.
406 CORRIENTES 406
perm.

ENFERMEDADES
De las vias urinarias y venero-sifilíticas

Tratamientos especiales en el Establecimiento Médico de la calle SUIPACHA Nº 148, que posee todos aquellos aparatos que por su reconocida eficacia están en uso hoy en las principales clínicas de Europa.

Blenorrea (gota militar) y **Blenorragia**—Tratamiento en poco tiempo de las inflamaciones recientes y crónicas del canal de la uretra, con el sistema LANGLEBERT. Con este tratamiento se evitan las estrecheces y otras complicaciones que suelen producirse con el empleo de las inyecciones irritantes, cauterizaciones, etc.

Estrecheces de la uretra—Dilatacion inmediata ó gradual por medio de la URETROLISIS. Ese procedimiento, que está dando espléndidos resultados en Europa, es el único que, segun estadísticas, expone menos á las fiebres uretrales, abcesos urinosos, etc.

Catarro crónico de la vejiga—Tratamiento con las irrigaciones intravecicales.

Debilidad de los órganos genitales—Tratamiento enérgico con las aplicaciones tópicas de ANHIDRIDO CARBÓNICO.

Consultas todos los dias de 10 á 3.—Los Juéves gratis.

NOTA—El enfermo podrá pagar despues de concluir su tratamiento.
EL ADMINISTRADOR

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA—Compañia lírica italiana.—Hoy mártes 23 de agosto, 2ª funcion del 2º abono, la ópera en 4 actos del maestro Gounod ROMEO Y JULIETA, desempeñada por los señores Stagno, Fornari, Ughetto, de Giovanni, de Bazzi, Manfredi, Marcazza y Viviani y las señoras Bellincioni, Del Vecchio y Casati.—A las 8 1/2.

Sábado 27, beneficio de la señorita Drog, con ROBERTO EL DIABLO.

NACIONAL—Compañía dramática española, magia y baile.—Hoy mártes 23 de agosto, 4ª funcion de abono, el drama en 3 actos de José Echegaray: EN EL PILAR Y EN LA CRUZ. El baile español: LA GARBOSA y el juguete cómico en un acto: MALA SOMBRA.—A las 8 1/4.

En ensayo: LA ALMONEDA DEL DIABLO.

VARIETES—Compañia francesa de opera comique y opereta—Hoy mártes 23 de agosto, la opera bufa en 3 actos del maestro Offenbach: LES BRIGANDS.—A las 8 1/2.

Miércoles 24: LE PETIT FAUST.

JARDIN FLORIDA—Campamento japonés, funcion todas las noches, grandes novedades; domingos y dias de fiesta dos funciones.

SAN MARTIN—Compañía ecuestre de los hermanos Carlo en union á la compañía imperial japonesa del señor Chas Comelli.—Funcion todas las noches á las 8 1/2. Domingos y dias festivos dos funciones á las 2 1/2 y á las 8 1/2

FUNERALES

Juan B. Montegriffo
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de agosto de 1

Su esposa y demás deudos invitan á sus relaciones á las misas que se dirán en el templo de Santo Domingo, el lunes 29 del corriente, de 8 á 11 a. m.

8563 p6 a23

Joaquina Goicoechea de Arregui
Q. E. P. D.
Falleció el 16 de agosto de 1887

Sus hijos, Juan José y José Manuel Arregui; sus hijas políticas, Gregoria M. de Arregui y Lorenza E. de Arregui, y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicha finada, se celebrará el juéves 25 del corriente, en el templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, á las 11 a. m.—Favor á que quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

8532 p3 a23

Maria Clotilde Borro
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de agosto de 1887

Sus padres Juan Borro y Magdalena B. de Borro; sus hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones quieran asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará en el templo de San Miguel Arcángel, el juéves 25 del corriente, á las 11 a. m., favor que agradecerán eternamente; el duelo se despedirá de la puerta del templo.—Unica invitacion.

8538 p3 a23

Juana Heredia de Pedernera
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de agosto de 1886

Su familia invita á sus relaciones á las misas generales que por el eterno descanso de su alma, se dirán el viérnes 26 del corriente, en el templo de San Miguel, de 8 á 11 de la mañana.

p5 a21

Ruffina Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de agosto de 1887

Su albacea, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales, que por el descanso del alma de dicha finada, se dirán en el templo de San Miguel, los dias lúnes 22, mártes 23 y miércoles 24 del corriente, de 8 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la misa de 11.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

8473 p3 a21

El Teniente Coronel Gerardo Palacios y Lorenza L. de Palacios
Q. E. P. D.
Falleció el primero el 23 de agosto de 1886 y la 2ª el 23 de agosto de 1884

Sus hijos é hijas, y demás personas de la familia invitan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año que por el eterno descanso de sus almas se celebrarán en el templo de San Francisco, el mártes 23 del corriente, á las 11 a. m.; favor que agradecerán eternamente.

8419 p3 a20

AVISOS

Ama de leche Se ofrece una italiana, con leche fresca de 2 meses; Corrientes 715. 8569 p3 a23

Alquílanse 2 ó 3 piezas en una linda casita, con jardin, precio módico; calle Araoz 804, (calle Santa-Fé.) 8571 p3 a23

Atencion Inglés, francés y aleman, clases preparatorias y lecciones particulares de estos idiomas; Entre-Rios 1076 (nueva numeracion.) 8533 p3 a23

A las señoras Se les avisa que se ha recibido un gran surtido de ropa blanca bordada á mano, fina y barata; Artes 109, altos, entre Piedad y Cangallo. 8561 p8 a23

A las personas De buen gusto; no olvidar "El Myosotis", Artes 75, entre Piedad y Cangallo. 8560 p8 a23

Al comercio Aviso que he comprado la zapateria de Manuel Carcaño, situada Paraná 428; si alguno tiene algun reclamo puede efectuarlo en el término de 3 dias, pasado dicho término no atenderé reclamo alguno.—Buenos Aires, agosto 22 de 1887.—*José Grecco.* 8546 p3 a23

Al recurso del artesano—CANGALLO 559.—Se compra y se vende toda clase de muebles, ropa, libros y todo objeto que represente valor; se vá á domicilio. 8420 p6 a20

A los escribanos Se ha recibido papel de hilo para espedientes del nuevo tamaño del sello, en la papeleria, libreria y bazar de Alemany Hnos., Piedad 67 al 71. 8566 p3 a23

Alerta sastres Se vende una sastreria muy bien puesta, con toda comodidad, con mercaderias ó sin ellas, paraje muy central, alquiler módico de 35 $ m/n mensuales con contrata; dirigirse Suipacha 297, daran razon á cualquiera hora del dia. 8545 p8 a23

Arte de conocer A los hombres y á las mujeres, sus pasiones, cualidades y vicios por las facciones del rostro y de la forma de la cabeza, un tomito encuadernado con muchas láminas, precio 0,60, $ se vende en la libreria Universal, Talcahuano 438, numeracion nueva 896. 8587 p3 a23

Arte de hacer diabluras sin tener pacto con el diablo; librito muy interesante para entretenimiento, un tomito de 176 pájinas precio 0,50 $; se vende en la libreria Universal, calle Talcahuano 438, numeracion nueva 896. Nota: en la misma casa se compran libros de todas clases. 8588 p3 a23

Al comercio Aviso que la sociedad que giraba en esta ciudad con la firma de Malugano y Borgo, en el ramo de panaderia, en la calle Chile 523, se ha disuelto de mútuo convenio, desde el 1º de julio quedando don Cipriano Borgo con el activo y pasivo de la extinguida firma.—Buenos Aires, agosto 22 de 1887.—*P. Malugano—C. Borgo.* 8617 p3 a23

Adelaida Mendez Partera, calle Zeballos 223.—Recibe pensionistas y ofrece sus servisios profesionales á todas las señoras que quieran asistirse en su casa, con toda clase de comodidades, buen servicio y esmerado trato. Precios sumamente módicos.—Zeballos 223, entre Venezuela y Méjico. 8539 p30 a23

Al comercio Y AL PUBLICO—He comprado de todos los útiles y existencias pertenecientes al negocio de tienda y merceria situada Lima 625, de propiedad del señor José Mª. Angueira Vidal; los que tengan que hacer algun reclamo, se presentarán en el término de 5 dias, pasado dicho término no se atendera ningun reclamo.—Buenos Aires, agosto 22 de 1887.—Comprador: *Félix Monlezun.* 8626 p5 a23

A las familias Aparatos higiénicos para el uso de extraer y desinfectar las basuras, etc. Privilegiado por el Excmo. gobierno nacional, estando ya en servicio en muchas casas de familias respetables. Dicho aparato reporta estas ventajas: el aseo general de las casas, desinfectador de enfermedades contagiosas, evita todas las emanaciones de gases nocivos á la salud, y quita la vista desagradable que se presenta en las primeras horas de la mañana en cada puerta de calle; se halla en venta, Tucuman 267. 8625 p7 a23

Belgrano Se necesita una casa de 5 piezas, cerca del Ferro-carril del Norte; dirigirse á F. B. en esta oficina. 8525 p3 a23

Banco ALEMAN TRANSATLANTICO.—Dá cartas de crédito para la importacion de mercaderias de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, España, etc., en condiciones especialmente ventajosas. 8530 p3 a23

Cocinero O COCINERA.—Se necesita con cama; Piedad 479. 8551 p3 a23

Cochero Se necesita, con buenas recomendaciones; Alsina 240. 8549 p5 a23

Cocinera Y MUCAMA—Se necesitan, Suipacha 696. 8595 p3 a23

Cocinera Con cama, se necesita una; Azcuénaga 431. 8576 p3 23

Cocinero Que sepa su oficio, se necesita; Rodriguez Peña 77. 8585 p3 a23

Cocinero Se ofrece uno de primera clase, italiano, para familia, trabaja con peones; Artes 563. 8562 p3 a23

Cocinero Francés, de profesion, se ofrece para casa de familia; Venezuela 425. 8531 p3 a28

Cocinera Y MUCAMA.—Se necesitan; Venezuela 1224, número viejo. 8568 p3 a33

Cocinera Con buenos informes, se precisa; Piedad 648, bajos. 8607 p3 a23

Cocinera Se precisa una, con cama y que tenga buenas recomendaciones, se le pagara buen sueldo; Cangallo 425. 8600 p3 a23

Caballos Se desea comprar una yunta que sean grandes, mansos y garantidos; ocurrir Cuyo 261. 8567 p1 a23

Cortador Se necesita uno, práctico para una sastreria, con recomendaciones; Callao 54. 8583 p3 a23

Cocinera Y MUCAMA.—Se necesita una de cada clase, es inútil presentarse sin recomendacion, se prefiere que la mucama sea vasca; ocurrir Victoria 418, de 12 á 5 de la tarde. 8645 p2 a23

Cajistas PARA OBRAS.—Se necesitan varios en la imprenta de Kidd, San Martin 155, es escusado presentarse si no saben cumplir con su deber. 8618 p3 a23

Colegio Nacional Preparacion á los exámenes de los 6 años y repaso de todos los cursos por un catedrático, lecciones particulares; Corrientes 625. 8524 p1m a23

Cocineros Se ofrecen 2, uno para casa particular [illegible]

Casa DE CAMPO.—[illegible]

Cochero [illegible]

Cuentos POR EDUARDA MANSILLA DE GARCIA—[illegible]

Champagne Manuel y Ca. Unica casa de Reims que ha sido honrada con la medalla de oro en la exposicion universal de Paris en 1878; unico importador J. Bazille, esquina Peru y Victoria. 8573 p6 a23

Cármen M. de Caldentey [illegible]

Campos Y GANADOS DEL ESTADO ORIENTAL—[illegible]

Dependiente [illegible]

Departamento [illegible]

El Fausto [illegible]

Escándalos criollos [illegible]

El libro del amor [illegible]

El señor Cibilich [illegible]

Enfermos [illegible]

"Fortunato R." [illegible]

Gran farmacia inglesa [illegible]

"Gergovia" [illegible]

Hoy [illegible]

Interesante [illegible]

"La Nacion" [illegible]

"La France" [illegible]

Local [illegible]

Mucama [illegible]

Mucamo [illegible]

Mucama [illegible]

Mucama [illegible]

M. Cesario y Ca [illegible]

Mucama [illegible]

Muchacha [illegible]

Mucamo [illegible]

Música [illegible]

Nuestra Señora de Paris [illegible]

Piano [illegible]

Profesor [illegible]

Planchadoras [illegible]

Preceptor [illegible]

Relojero [illegible]

Rafael [illegible]

Sirvienta [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se alquilan [illegible]

Sastres [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se alquilan [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se desea [illegible]

Se ofrecen [illegible]

Se alquila [illegible]

Tutor [illegible]

Trefusia [illegible]

Socio [illegible]

Vino de Burdeos [illegible]

Almacen [illegible]

Aceite [illegible]

Albañiles [illegible]

Ama de leche [illegible]

Atencion [illegible]

A los carreros [illegible]

Al público [illegible]

Arquitecto [illegible]

A los enfermos [illegible]

A los enfermos [illegible]

A los que padecen [illegible]

A un paso [illegible]

A los maestros [illegible]

Atlas [illegible]

Aguardiente [illegible]

A las señoras [illegible]

Adolfo Carreras [illegible]

A los inmigrantes [illegible]

Almacen [illegible]

Agua de Mondariz [illegible]

Arboles frutales [illegible]

Antigua toldería del Sol [illegible]

Academia Británica [illegible]

Alberto A. Halbach [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Aritmética [illegible]

A los propietarios [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Al comercio [illegible]

A los propietarios [illegible]

Asilo del Buen Pastor [illegible]

Al comercio [illegible]

A los accionistas [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Alfombras [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Almacen [illegible]

A los coleccionistas [illegible]

Benigno Cabo de Vila [illegible]

Bañaderas [illegible]

Banco Hipotecario [illegible]

Banco Hipotecario [illegible]

Bancos de descuentos [illegible]

"Baltimore" [illegible]

Baterias [illegible]

Benjamin Sastre [illegible]

Cajista [illegible]

Cocinera [illegible]

Cordoneras [illegible]

Cuyo 441 y 443 [illegible]

Caballos [illegible]

Campo flor [illegible]

Costureras [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinera [illegible]

Casa [illegible]

Contratistas [illegible]

Casa-quinta [illegible]

Carpinteros [illegible]

Casa [illegible]

Calderas [illegible]

Colegio Negrotto [illegible]

Consultorio médico [illegible]

Colegio de varones [illegible]

Cocina [illegible]

Campo [illegible]

Christofle y Ca [illegible]

Cristalerias [illegible]

Colegio Británico [illegible]

Collet & Llambi [illegible]

Colegio Literario [illegible]

Caballo de silla [illegible]

Campo flor [illegible]

Carmen S. de Dominguez [illegible]

Contribucion [illegible]

Cigarreria [illegible]

Casas, casas [illegible]

Casas para alquilar [illegible]

Chacareros [illegible]

Crédito Publico [illegible]

Dos señoras [illegible]

Dibujante [illegible]

Dr. Jacobo Z. Berra [illegible]

Dependientes [illegible]

Dependiente [illegible]

Dr. Juan Cimone [illegible]

Domicilio [illegible]

Dinero [illegible]

¡Dosimetria! [illegible]

Daniel Giralt [illegible]

El Dr. [illegible]

En Belgrano [illegible]

En San Isidro [illegible]

En Almagro [illegible]

Enfermos de los ojos [illegible]

El francés [illegible]

El Dr. Moisés Echegoyen [illegible]

El que suscribe [illegible]

El Dr. Justino Ojea [illegible]

En Campana [illegible]

Es interesante [illegible]

Estufas [illegible]

En el pueblo [illegible]

Escuela de baile [illegible]

Escuela de baile [illegible]

Farmacia [illegible]

Fonda [illegible]

"Flaxmann" [illegible]

Felpudos [illegible]

Fabrica [illegible]

F. Soto y Calvo [illegible]

Gregorio Dones [illegible]

Guarda-fuegos [illegible]

Gran economía [illegible]

Homeopatia [illegible]

Inglés [illegible]

Importante [illegible]

Instituto [illegible]

Hotel de la Delicia [illegible]

Hérculo Zappa Una persona de su familia hallándose en esta ciudad, desearia hablar con él, para informacion urgencia, Florida 183. 8502 p3 a21

Herreria Rural Taller á vapor Salta 645.—Escritorio Piedras 337; Buenos Aires.—Gran fabricacion de torniquetes dobles y sencillos de todas clases y formas y galvanizados, varillas para alambrados de hierro á doble T. largas y cortas, de todas clases y precios, id de alambre torcido galvanizado, rastras de cadenas para apagar quemazones de campos, tranqueras de todas clases y formas, bebederos y represas, máquinas de ingerir y estirar alambre é infinidad de artículos para alambrado y establecimientos de campo.—*Francisco Merlo*, Fabricante. 3948 perm. e23

Itié Fernando Se desea ver á este señor, por asuntos de su interés; Charcas 388. 8458 p6 a21

Institutriz Se necesita una para un establecimiento de campo, al norte de la provincia y cerca de la estacion de F. C. O.; es escusado se presente sin recomendaciones, Piedad 537, de 12 á 2 p. m. 8479 p5 a21

Idiomas Y TENEDURIA DE LIBROS.—Lecciones de francés, inglés, italiano, aleman y teneduria de libros en casa del profesor ó á domicilio del discípulo, método nuevo y práctico, Santiago del Estero 251 de 10 á 12 a. m. 8290 p1m a18

Jóven Con buena letra y ortografia para ocupaciones de oficina, pequeñas cobranzas y otras diligencias de calle se necesita; dirigirse por escrito, á F. Z. M., en esta imprenta, dando referencias. 7721 p15 a9

Juan Turno Italiano, de Piamonte—Se desea saber el paradero de este señor para ver si quiere venir al Pergamino para preceptor de unos niños, casa de Federico Vanney; dirigirse casa de José Estela, Pergamino. 8403 p8 a28

"Louis" Vapor francés; las averias de este vapor se revisarán el sábado 20 del corriente á las 8 a. m., en los depósitos de las Catalinas.—*P. Christophersen.* 8436 p3 a20

Lisandro Billinghurst—Corredor de la Bolsa de comercio, calle San Martin 90, escritorio núm. 2. 7120 p1 m jl31

Las Malvinas Tienda, merceria y confecciones, de Juan B. Billino y Cª., Cangallo 242, entre Maipú y Esmeralda. Casa de ricos articulos á precios muy baratos, sederias de primera clase. 8338 p1m a19

Libros En pequeñas y grandes cantidades, se compran en la libreria "La Riojana" Alsina 24, esquina á Balcarce; se vaá domicilio y se paga los mejores precios posibles. 383 perm. n18

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia á favor de Tomás Boccone, anotada en el libro 161, folio 1253 de dicho establecimiento; se ruega á quien la haya encontrado se sirva entregarla en esta administracion. 7828 p30 a11

Mucama Se precisa; Venezuela 206. 8399 p3 a20

Mucama Y NIÑERA.—Se necesitan, que sean buenas; Piedad 323. 8369 p3 a20

Mucama Y NIÑERA—Se necesitan; Uruguay 531. 8464 p5 a21

Mucamo Se precisa uno que sepa cumplir bien su obligacion; Santa-Fé 125. 8367 p3 a20

Muchacho De 15 á 16 años, se necesita para el servicio interior de una casa de familia; ocurrir Avenida Alvear 137. 8385 p3 a20

Motores A VAPOR.—Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas; en la fábrica balanzas de Bianchet Hnos y Bonaccio, San Martin 222. perm. e24

Maiceria del Centro de Juan Seguesso, sucesor de M. Seguesso é hijo, gran especialidad en avena y cebada, semilla de alfalfa del pais y trigo candeal, 117 Chacabuco 117. 8357 p1m a19

Manuel Barruti Se encarga de solicitar préstamos de los Bancos Hipotecarios, Nacional y de la Provincia y adelanta dinero; Victoria 31.—Escritorio núm. 7, de 12 á 4. 3549 d29 perm.

Masage Y gimnasia sueca, se dá por un profesor competente y de mucha práctica. El trata por dicho sistema todas las enfermedades en que este tratamiento está indicado y ofrece sus servicios profesionales al público; San Martin 408. 7971 p1m a13

Música La casa introductora y fábrica de cajas de música de Pedro Vaucher en Buenos Aires, avisa al respetable público y á las personas que tengan cajas de música para componer y refaccionar, de dirigirse personalmente ó por el correo á su taller provisorio calle Méjico 262. 7826 p1m a11

Máximo Benguria REMATADOR PUBLICO—Se encarga de arreglar testamentarias, de la compra y venta de casas y terrenos, campos y chacras y anticipa fondos sobre las comisiones que se le confien para vender en remate.—Escritorio pasaje Roverano pieza núm. 32, altos. 7477 p30 a6

Muebles y pianos En la calle Corrientes 617 hay una persona encargada de comprar pianos y muebles para las provincias, así que pagará mas precio que cualquiera otra; compra tambien menages completos, todo al contado; para tratar, todos los dias, á cualquier hora. No olvidarse, Corrientes 617. 1649 m27 perm.

Mackinlay & Latham CORREDOR—Compra y venta de casas, campos y haciendas, y colocacion de dinero en pactos de retro-venta, etc. Se encarga tambien de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional. Escritorio: Reconquista 175, 2º patio.—Agentes en Chascomus: Eduardo y Diego Zimmermann, calle Buenos Aires 48 863 perm. m7

Mata-callos O Fenelina, remedio para curar los callos—Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El mata callos ó Fenelina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, Perú 123 en frente á la Universidad. 2587 perm

Nicolás Casarino Ha abierto su estudio de abogado, en la calle Alsina 151, 2º patio. 5539 p 3m j15

Naveiro, Parada y Ca.—Participamos á nuestras relaciones y al público en general que hemos abierto nuestra casa de negocio en el ramo de muebleria y tapiceria "La Americana", Chacabuco 33; adonde ofrecemos á nuestros favorecedores un completo surtido en juegos de aposento como ser comedor, escritorio, dormitorio, sala, artículos de fantasia y variedad en muebles sueltos, á precios más reducidos que en ninguna otra parte; se dedica esmerado cuidado en embalajes para provincias. 7496 p30 a6

Natal T. de Torres Corredor de Bolsa **Comisionista.—Compra y venta de oro y todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares, y como corredor del Banco Hipotecario; hipotecas y demas tramitaciones en dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desee hipotecar, bastará, pues que en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las cédulas, se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de practica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio: San Martin 73, altos, ó en la Bolsa de Comercio, de 10 á 4 p. m., Teléfono Gower Bell num. 484.** 5923 perm. e15

Oficialas Cordoneras, se precisan en la cordoneria Cuyo 441 y 443. 8512 p8 a21

Oficiales De curtiembre descarnadores se necesitan dos buenos; ocurrir Libertad núm. 71. 8404 p3 a20

"Orione" "Sirio", "Perseo", "Vincenzo Florio" y "Giava".—Entrados desde agosto á octubre de 1886.—Se avisa á los que tengan reclamos pendientes por averias de estos vapores pasen por la agencia para arreglarlos hasta el 31 de agosto del corriente año.—*G. Lavarello*, agente; Corrientes 75. 8412 p10 a20

Ojo! ojo! Se vende la cocheria y caballeriza Buen Orden 469, frente á la plaza Concepcion.—Este nuevo establecimiento, recien construido hace 4 meses con buen material, cuenta con buena clientela, hay sitio como para 50 caballos, tiene varias cocheras, buenos pesebres y varios box que actualmente está todo ocupado.—Todo está construido á la moderna estilo europeo, con muy buenas comodidades, á más hay 2 coupés y 12 caballos que se venderán juntos; esta venta se hace por separacion de socios.—Toda persona que se interese para este establecimiento puede ir á la misma cocheria que se le facilitarán todos los datos que desee. 8427 p5 a20

Pieza Para hombre solo, se alquila una muy central; Corrientes 159. 8025 p15 a14

Por tener Que ausentarse del país, se vende una casa recien construida á todo costo, en la calle Piedad 1595. 8496 p3 a21

Pension Se ofrece en la casa de una familia alemana decente; Paraguay 261. 7457 p1m a5

Portero Se ofrece un jóven español, formal y con recomendacion ó como mozo de comedor; ocurrir Libertad 69, de 12 á 4. 8409 p3 a20

Preciosa Casita hecha á todo costo y recien concluida, consta de 7 habitaciones y está situada al norte, calle Paraguay á 2 cuadras de la calle Santa Fé; dirigirse Viamot 73, no se admite corredor. 8486 p3 a21

Para venta 3 fondas, 3 restaurants, 2 almacenes y otros negocios, se buscan 2 casas centrales para negocios y casas particulares: oficina de trabajo, San Martin 402; teléfono 521. 852 p3 a21

Para los fundidores Se vende una fundicion en la Boca, calle General Brown 263; los interesados podrán obtener detalles Cuyo 1351, esquina Centro América. 8159 p5 a17

Pianos Mas baratos que en ninguna otra parte de los mejores fabricantes no hay lujo en mi casa ni bombo artificial, por esto puedo vender un 20 % más barato que nadie; hay tambien pianos de segunda mano, Perú 100. 6664 p1m jl24

Profesor DE MATEMATICAS.—Estudio completo de agrimensura segun los programas de la Plata y Córdoba, se preparan alumnos para el colegio nacional, escuela militar y Palermo, clases á domicilio; Corrientes 556. 7730 p15 a9

Partera **Teresa Valtelina**—Recibe pensionistas con toda clase de comodidad y cura las enfermedades del útero y ofrece su profesion á las señoras que quieran ocuparla, tanto la ciudad como en el campo. MÉJICO 863, entre Entre-Rios y Pozos. 6845 p1m jl27

Profesor Inglés, francés, aleman; se enseña conversacional y gramaticalmente y tambien la contaduria y teneduria de libros; dirigirse á *A. Delolme* (de Lóndres), Artes 109, altos.—N. B. Se formará tambien una clase de caballeros para practicar la conversacion inglesa. 8410 p1m a20

Preceptora INFANTIL—Se necesita una que sea diplomada, para la direccion de la escuela núm. 6. Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes acompañadas del diploma respectivo, al señor presidente del consejo escolar, ántes de 20 dias, á contar del dia de la fecha.—Lujan, agosto 17 de 1887.—*El secretario.* 8264 p15 a18

Portela, Gonzalez y Ca.—Han abierto su escritorio de comisiones en la calle Reconquista 96. Se encargan de operaciones ante los bancos y la Provincia, Nacional é Hipotecario y de la compra venta de toda clase de valores. 4212 perm. e12

Pianos Recibidos por los ultimos vapores. Pianos de los mejores fabricantes europeos, á precios sin competencia. Pianos de ocasion.—Se hacen cambios, composturas, etc. etc, surtido en taburetes, aisladores y artículos para composturas. Tacuarí 95. 5442 perm jl3

Pianos, música En el establecimiento de J. A. Medina, calle Victoria 168, esquina á Perú, se ofrece un espléndido y variado surtido de pianos de los mejores fabricantes para este clima á precios reducidos, pudiendo elegirse desde 300 $ hasta 1200, tambien tiene un grande y variado surtido de música y otras novedades; ocúrrase á este establecimiento, Victoria esquina Perú.—NOTA: La casa recibe pianos en cambio, alquila, compone y tiene afinador. 8494 p8 a21

Pedícuro y masagista Especial **de nuevo sistema—Juan P. Pecotche**—Ofrece sus servicios en su consultorio Cangallo 132, altos, esquina San Martin.—Horas de consulta: de 12 á 5 de la tarde y á domicilio prévio aviso de 7 á 11 de la mañana.—Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido y una pasta, invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instrumentos de nuevo sistema para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos. como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos debajo las uñas. Se previene que por medio del masage se curan toda clase de dolencias articulares, contracciones musculares, debilidades de los músculos ó de las articulaciones, reumatismo clático ó cualquier otro dolor, el da á domicilio ó en el consultorio. perm

Relojeria Y JOYERIA.—Se vende una situada en una de las calles principales y con buena clientela, al contado en 2000 $ por ausentarse su dueño para Europa; dirigirse á la confiteria Rivadavia esquina Rodriguez Peña. 8167 p3 a21

Recopilacion DE LEYES NACIONALES.—Esta importante publicacion se encuentra en venta en todas las principales librerias, el primer tomo contiene las leyes sancionadas desde 1854 á 1870 inclusive.—Precio 5 pesos. 7522 p1m a5

Reumatismo CURA INDIOPERUANA—Estingue el dolor instantáneamente, proporciona un calor agradable, y es el único remedio en el mundo que cura radicalmente por antiguo y rebelde que sea, hay personas curadas por este remedio hace 8 años y el mal no se ha repetido cura el tullimiento adquirido por la humedad; se halla de venta en la calle Florida 177. 9645 p1 m jl29

Sirvienta Se necesita una; Cuyo 9. 8457 p3 a21

Sr. Portas Se desea verlo en la calle Maipú 369. 8026 p8 a14

Sirvienta Se necesita una; Avenida Alvear 99. 8417 p3 a20

Se alquila Una ó dos piezas, en casa de familia; Viamont 686. 8172 p8 a17

Se vende Un piano usado en 100 $ m/n; Tucuman 207, altos. 8165 p5 a17

Se precisan Oficialas cordoneras en la cordoneria Cuyo 441 y 443. 8513 p8 a21

Sirviente Se necesita uno de comedor, que tenga buenas recomendaciones; ocurrir General Viamont 196. 8478 p3 a21

Se alquila Una gran casa de inquilinato con 60 piezas; ocurrir Florida 306, casi esquina Cuyo "Fomento Territorial". 8462 p8 a24

Sastre POMPIER.—Se precisa un oficial, se pagará buen sueldo; ocurrir Victoria 245. 8506 p6 a21

Se alquilan Dos piezas bien amuebladas, para hombres solos; Corrientes 834, esquina á Callao. 8368 p3 a20

Se necesitan Buenas oficialas modistas de vestidos; Rivadavia 72. 8395 p3 a20

Se ofrece Un hombre formal como de 40 años, para portero, guarda ó enfermero, en casa particular; su domicilio Alsina 805 8406 p3 a20

Se precisa Para alquilar una casa con 6 piezas; límite Estados Unidos y San José; ocurrir Independencia 521 (antiguo). 8382 p5 a20

Se alquila Una habitacion amueblada, para caballero; Alsina 369. 7682 p15 a9

Se vende Un café acreditado con contrata de 5 años, situado en la calle Pavon 23, entre Buen-Orden y Lima; en la misma casa, darán razon. 8328 p8 a19

Se alquilan Dos piezas muy bien amuebladas sala y dormitorio; Tucuman 87. 8322 p3 a19

Se alquila Una buena casita de alto en la calle 25 de Mayo 407; para tratar, Paseo de Julio 430. 8347 p3 a19

Sirvienta Se necesita una con cama; ocurrir Rivadavia 1560, entre Soria y Liniers. 8051 p8 a14

Se alquilan Piezas amuebladas para familia decente; en la misma casa se precisa sirvienta; Belgrano 457. 8320 p8 a18

Sirvienta Para toda clase de trabajo se precisa en una corta familia francesa, Cangallo 236, mensualidad 28 nacionales. 8318 p5 a18

Se alquila Una sala y dos piezas más corridas ó separadas. á precio módico; en la misma casa darán razon, calle 24 de Noviembre 309, entre Venezuela y Méjico. 8508 p3 a21

Se desea Saber el paradero de José María Mendez Jardon, español, natural de Valdepares, provincia de Oviedo, por interés de su familia; ocurrir Tucuman 89. 8442 p3 a21

Sirvienta Se necesita una con urgencia, con cama ó sin ella, calle Centro-América 1031, donde se le pagará buen sueldo haciendo todo servicio, se prefiere extranjera. 8160 p8 a21

Se desea Comprar una casa, se prefiere en la calle Santa-Fé de Callao á Anchorena que mida 9 ó 10 varas de frente por 35 ó 40 de fondo; para tratar, General Lavalle 470. 8468 p3 a21

Se alquila En casa de familia dos lindas piezas, para hombres solos, juntas ó separadas; Méjico 611 ó 1379, numeracion nueva. 8472 p3 a21

Se alquilan En casa decente varias piezas, sala, antesala, comedor y otras con cuarto de baño, agua corriente, á precio módico; para tratar, Cerrito 396, de 5 á 6 p. m. 8428 p3 a20

Se necesitan Una cocinera y una mucama buenas, para una corta familia; dirigirse en persona Paseo de Julio 1058. 8374 p6 a20

Se ofrece Una señora formal para el servicio de una familia que desee ir á Europa. habla el español, francés é italiano; ocurrir Arenales 13. 8354 p8 a19

Se alquila Una sala y un dormitorio muy bien amueblado y otras piezas, en casa de familia, para hombres solos; Artes 628. 8286 p8 a18

Se desea Alquilar una buena casa con jardin ó quinta, en los alrededores de Buenos Aires; ocurrir á Wedekind, Fehr y Cª., Rivadavia 199. 8166 p8 a17

Se alquilan CASAS—Hay varias para familias, una gran casa de inquilinato, departamentos por 20 $ m/n mensuales, piezas por 6 $ m/n; ocurrir Florida 306, casi esquina Cuyo, "Fomento Territorial". 8451 p8 a21

Se alquila Un lindo departamento de altos, completamente independiente, compuesto de 4 piezas, patio, cocina, etc., todo con vistas á la calle; para verlo y tratar, Independencia 68. 8413 p3 a20

Se busca Un cervecero para una gran cerveceria en la provincia, siendo preferible si tiene algun capital para entrar de socio, buenos testimonios son indispensables; por informes, Defensa 247 y 249. 8366 p7 a20

Se alquila Un local aparente para negocio en un conventillo de 84 piezas, en la calle Alsina 1066, tiene gas y contrata por 5 años; para tratar, ocurrir á la misma casa de 8 á 10 de la mañana; se alquila tambien el expresado conventillo. 8387 p3 a20

Se ofrece Un jóven español de 22 años de edad con buenas recomendaciones, es práctico en los ramos de merceria y sederia; ocurrir hotel de France. Esmeralda 64, á las iniciales M. A. M. 8190 p8 a17

Se vende Una confiteria con fábrica, con contrata y muy central, en una de las principales calles de la ciudad, su dueño la vende por ausentarse para Europa; dirigirse Cuyo 142, altos. 8139 p6 a16

Se alquilan Dos lindas piezas amuebladas con ventana á la calle, puerta al zaguan, gas, tabladas, para un matrimonio ó señor formal ó señoras solas, casa de corta familia; Venezuela 233, entre Piedras y Chacabuco. 8111 p6 a16

Se arrienda Una magnífica chacra en el partido de Merlo, de 45 cuadras, con 14 cuadras de alfalfar, casa y otras plantaciones; por más pormenores, ocurrir en la misma chacra de don Ernesto Puccio, situada en Pontevedra (Merlo.) 7963 p15 a13

Se ha perdido Una libreta del Banco de la Provincia con el núm. 199, perteneciente á Pianca Giovanni, con el valor de $ m/n 370; se le dara una gratificacion al que la entregue Cerrito 161. 6949 p1m jl29

Se compran Muebles, pianos, arañas, espejos y menages enteros, se pagan buenos precios; Florida 201; para tratar á cualquier hora del dia, seguros de que serán atendidos inmediatamente. 5568 perm jl5

Se alquila en casa de familia un departamento con balcones á la calle amueblado y con pension, y otra pieza tambien amueblada á media cuadra del gran establecimiento hidroterápico del doctor Lacroze, Talcahuano 27, piso segundo, puerta de la izquierda. 8316 p8 a18

Se ha extraviado Una libreta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la sucursal de Chivilcoy, perteneciente dicha libreta á D. Cárlos Rontani; la persona que la hubiere encontrado pueda remitirla á la confiteria del Banco, plaza principal, se le dará una gratificacion.—Chivilcoy, julio de 1887.—*Cárlos Rontani.* 6737 p30 jl26

Semilla De alfalfa de primera clase, semilla de gramineas para formar céspedes y prados, como ry lawn-gras, bromo, dactilida, fetuca, fluva, paturin s prados, fleola, treboles lupulina, esparceta, casa del Buen Jardinero, depósito de plantas y semillas de Gustavo Hamonet, Florida 19. 6004 perm. m1

Se compra Ó se alquila con contrata una casa baja de 15 ó más varas de frente por 50 ó más de fondo, para una antigua casa de comercio establecida en esta capital desde el año 1862, dentro del rádio siguiente: calles Artes y Buen-Orden, Uruguay y San José, desde Cangallo hasta Belgrano; los interesados pueden dirigirse par carta con las iniciales S. M. H., Piedad 718, dando la direccion y hora para convenir y tratar; es inútil que se presente corredor. 8138 p15 a16

Sin mercurio **Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion Vegetal de Ratania compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cubeba, compuesta (sin mercurio)** y preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en **secreto**, sin régimen, sin tisanas, la curacion de [illegible] las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Deposito en la Farmacia Italiana de L. Besson. Perú 123, frente á la Universidad. 2623 perm 24

6ª Féria rural del Azul—**Dias 4 á 11 de setiembre de 1887**—La 6ª féria rural tendrá lugar en este pueblo los dias indicados. lo que se avisa á los señores cabañeros y estancieros del partido y demás de la provincia. Pedidos de local hasta el 2 de setiembre, debiendo expresarse en cada uno: la cabaña ó estancia, partido donde está ubicada, número de animales, raza y clase de local que se pida. La comision indicará en cada caso, el local que se le destine á cada uno. Precios de costumbre.—Azul, julio 1º de 1887.—MIGUEL M. CASULLO, presidente.—*Tranquilo Cantarini*, tesorero.—*Manuel G. Lopez*, secretario. 7103 p30 jl31

Trapos Para limpiar máquinas, se compran en esta Imprenta.

Terreno Se vende por 1000 $ m/n, de varas 10 x 30, situado en la calle 88 C. entre 24 Noviembre y Soria, á dos cuadras de la calle Rioja empedrada y con tramways; ocurrir Paraná 575. 7785 p15 a10

Tutor inglés Desea colocarse en una escuela ó familia del país, en la capital ó campaña.—Teacher. 8452 p3 a21

Tienda "Las Filipinas"—Se avisa á su numerosa clientela y al público en general que se traslada á la calle Artes esquina Piedad. p1m a11

Terreno Se vende uno en La Plata, boulevard 53 entre 16 y 17, de 10 metros de frente por 60 de fondo; para tratar, calle 53 y 16, altos. 8422 p3 a20

Tenedor de libros Un inglés, persona formal y práctica, se ofrece para dicho empleo, así como para llevar la correspondencia en español é inglés, tambien ocuparia un puesto como auxiliar en un escritorio, con excelentes recomendaciones; ocurrir Almirante Brown 232, á las iniciales E. R. 8383 p3 a20

Teneduria de libros Por solo 2 $ m/n y en ménos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada; Junin núm. 106. 8501 p3 a21

Tapa perdida De la hojalateria calle Maipú 442, se ha perdido una tapa de fuente ovalada de metal blanco con las iniciales C. G. M., completamente inútil para toda persona que no sea su dueño, á quien se le descompleta un juego, que está dispuesto á gratificar bien á la persona que se la devuelva, sin seguirle perjuicios por la sustraccion; ocúrrase á la misma hojalateria ó á Uruguay 122 (numeracion antigua.) 8482 p3 a21

Un jóven De 17 años desea entrar como aprendiz de cigarreria ó cadete de casa introductora; dirigirse por escrito á las iniciales C. R. E., Méjico 593. 8414 p3 a30

Un caballero Inglés teniendo unas horas desocupadas. desea dar lecciones en ingles á domicilio; ocurrir Belgrano 226, bajo las iniciales J. H. 8116 p6 a16

Un jóven Se ofrece como cobrador ó ayudante de teneduria de libros de casa de comercio ó introductora; dirigirse Cuyo 962, á las iniciales F. B. 8284 p8 a18

Una señorita Recien llegada de Italia, desea encontrar familias que tengan hijos. para dar lecciones de italiano y francés y tambien de música, por algunas horas del dia; dirigirse Rivadavia 66. 8335 p10 a19

Una profesora Teniendo algunas horas desocupadas, diplomada por el canto, enseña tambien el piano y los idiomas; las personas que la necesiten pueden dirigirse por escrito Artes 526. 7617 p 1m a6

Un jóven Aleman, necesita una pieza con frente á un jardin, no importando que esté á los alrededores de la capital, se encarga de dar lecciones de francés, aleman, inglés y piano, en cambio de que le enseñen á él el español; dirigirse á F. H., casilla 475. 8384 p3 a20

Vinos Los señores Hedges y Butler, comerciantes de vinos de su Magestad la Reina y de S. A. el Príncipe de Gales, invitan á visitar su establecimiento, 155 Regent Street, Lóndres, para ver sus estensas bodegas y probar sus vinos. Envian muestras y listas de precios, libres de porte. 3229 p1 año d19

Zapateros Se precisan 3 oficiales de cosido y claveteado fino; Juncal 79. 8364 p3 a20

A Vd. ¿A mí? Si. ¿Que ocurre? que lea el aviso que "El Celtíbero" publica en otro lugar, si quiere ahorrar algunos pesos comprando en esa casa lo que le puede hacer falta. 8097 p3 a14

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.—Perú 321.—De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias lúnes 22, mártes 23 y miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto, en los almacenes contiguos al Monte de Piedad Belgrano 173 y 175, una gran cantidad de alhajas, muebles y objetos diversos, que estarán á la vista y que corresponden á los empeños:

Números de alhajas

49524	49931	50271	50323	50403	50446	50819	50926
55475	55841	55842	55967	56013	56238	56239	56295
56318	56419	56722	56813	56925	57034	57150	60929
61035	61036	61081	61098	61099	61280	61301	61304
61368	61414	61435	61491	61658	61704	61733	61785
61804	61826	61897	62107	62132	62192	62277	62447
62496	62534	62578	62594	62660	62693	62714	62897
62967	66581	66607	66616	66618	66636	66647	66656
66678	66690	66697	66706	66713	66718	66721	66727
66744	66758	66767	66775	66787	66792	66796	66805
66806	66820	66830	66835	66855	66857	66864	66870
66902	66912	66918	66956	66959	66966	66989	66990
66996	67032	67047	67056	67070	67120	67121	67129
67137	67142	67148	67152	67189	67195	67198	67210
67211	67214	67215	67218	67238	67265	67270	67272
67276	67284	67286	67303	67307	67312	67317	67349
67360	67361	67362	67363	67388	67390	67393	67394
67415	67424	67431	67436	67443	67466	67469	67473
67494	67495	67515	67531	67534	67537	67560	67562
67572	67600	67621	67627	67630	67634	67647	67654
67655	67681	67697	67713	67730	67733	67749	67751
67757	67761	67779	67783	67797	67819	67836	67851
67854	67865	67882	67883	67885	67889	67903	67912
67917	67941	67952	67958	67964	67971	67972	67989
67990	67999	68010	68032	68033	68043	68049	68050
68051	68053	68058	68062	68076	68079	68087	68115
68123	68124	68131	68133	68139	68164	68183	68198
68217	68218	68266	68270	68278	68324	68331	68342
68346	68347	68359	68364	68366	68367	68372	68379
68395	68405	68406	68415	68434	68448		

Números de objetos varios

50411	50710	55919	55985	56563	61150	61240	62291
62395	62681	62690	62738	62825	66708	66803	66819
66831	66871	66892	66905	66923	66924	66957	66983
66988	67004	67012	67035	67046	67124	67135	67145
67186	67193	67196	67209	67244	67259	67273	67285
67313	67318	67320	67346	67347	67350	67352	67445
67505	67565	67566	67574	67620	67623	67676	67822
67846	67856	67858	67875	67954	67966	67974	67978
67984	67995	68004	68052	68084	68104	68111	68122
68167	68254	68297	68339	68343	68439		

No se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo pena de perder si no se hiciera así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.

NOTA—Las prendas anunciadas en remate podrán ser renovadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que éste tenga lugar.

Buenos Aires, agosto 13 de 1887.—EDUARDO A. LAHITTE, Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 82a4

JEREZ

Vinos secos, abocados y dulces de las bodegas de

Rivero Hnos.

Especialidad para enfermos

AMONTILLADO OLOROSO

ESQUISITA

MANZANILLA DE SANLUCAR

Surtido completo de los mejores licores franceses, vinos de Oporto y de mesa, incluso el legítimo

VALDEPEÑAS TINTO

Se garantiza la pureza de todos los artículos.

Santiago & Ca.

21 PIEDRAS 21

8641 perm. a23

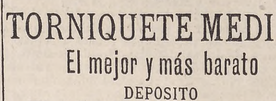

TORNIQUETE MEDINA

El mejor y más barato

DEPOSITO

CANGALLO 265

CASA DE S. GALUP é HIJOS

FABRICA: CANGALLO 889

8536 p3 a23

Banco Aleman Transatlántico

Capital diez millones marcos.—Berlin. Buenos Aires

Paga por depósitos en oro y moneda legal á la vista desde 40 $ y

en cuenta corriente	3	o/o anual
á plazo fijo de 60 dias	4 1/2	" "
á " " 90 "	5 1/2	" "
Cobra por adelantos en C. Corr.	10	

Tipo de descuento convencional.

Gira sobre todas las plazas de comercio, sobre los pequeños pueblos en Italia, España, Alemania, Francia, etc., emite cartas de crédito y hace toda clase de operaciones bancarias.—Calle Reconquista 124.

8529 p3 a23 El director: *G. E. Maschwitz.*

DOMESTIC

Las máquinas de coser Domestic se venden á precios módicos por mayor y menor, calle Cuyo 416 y 418.

Y se arreglan gratis aun siendo compradas de muchos años, siendo "Domestic", la cual no teme competencia de las imitaciones que van saliendo con diferentes nombres.

Unico agente de la compañía de máquinas de coser "Domestic" de Nueva-York: E. J. VATTUONE, Buenos Aires. 8321 perm. a19

ADOLFO BULLRICH & COMP.

IMPORTANTISIMO REMATE POR CUENTA DE LA

"Sociedad Fomento Territorial"

DE 600,000

VARAS CUADRADAS DE ESPLENDIDO TERRENO

SOBRE EL RIACHUELO

Dividido en 32 grandes lotes entre Barracas y Puente Alsina. Lindando con G. Anderson y Julio Campos. Camino del Puente Alsina y el Riachuelo

Terreno de un inmenso porvenir, todo el terreno reconoce una hipoteca de 600,000 PESOS EN CEDULAS SERIE J, que se dividirán en lotes; grandes facilidades para el pago, el excedente de la hipoteca se pagará mitad al contado y mitad en acciones á la par. SIN BASE

El mártes 23 de agosto, á las 2 de la tarde, en nuestra casa Alsina 78

Remataremos por cuenta y órden de la **Sociedad Fomento Territorial**, 600,000 varas cuadradas de terreno, dividido en 32 grandes lotes sobre el Riachuelo, entre Barracas Puente Alsina, lindando con los señores G. Anderson y Julio Campos, sobre el camino de Puente Alsina y Riachuelo.

Estos terrenos son de un notable porvenir por las grandes obras proyectadas, como ser una de ellas el futuro canal de circunvalacion del Riachuelo á Maldonado, y tambien por el gran impulso que le dará el mercado de frutos de los señores Casey y Ca., Las condiciones para el pago no pueden ser más ventajosas, pues el excedente de la hipoteca podrán pagarlo mitad al contado y mitad en acciones de dicha sociedad, las que las recibirá á la par. La hipoteca es de 600,000 $ en cédulas série J, las que se dividirán en los lotes tomándolas al precio de bolsa y estilo de plaza.

Por planos y más datos á nuestra casa, Alsina 78.

PÍLDORAS DIGESTIVAS de PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La **Pancreatina**, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 a 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	**Anemia,**	**Gastralgias,**
Malas digestiones,	**Diarrea,**	**Ulceraciones cancerosas,**
Vómitos,	**Disenteria,**	**Enfermedades del higado,**
Embarazo gástrico,	**Gastritis,**	**Enflaquecimiento,**

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa **DEFRESNE**, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr DE JONGH

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA,
COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA,
COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA.

Reconocido por las autoridades médicas mas eminentes por ser sin duda alguna el mas puro, el mas agradable al paladar, y el mas eficaz de cuantos se conocen

Contra la TÍSIS y las ENFERMEDADES del PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO de los NIÑOS, la RAQUÍTIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

☞ Se vende SOLAMENTE en botellas que llevan sobre la cápsula el sello y la firma del Dr DE JONGH y la firma de ANSAR, HARFORD & Cº.—*Cuidado con las imitaciones.*

Unicos Consignatorios, ANSAR, HARFORD & Cº, 210, High Holborn, Londres.

Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.

"A nosotros nos parece muy fundada la preferencia del ACEITE MORENO-CLARO del DR. DE JONGH sobre el Aceite Pálido."—*El Lancet*, el periódico mas notable de medicina en Lóndres.

"Un ACEITE MORENO-CLARO como el del DR. DE JONGH se recomienda química y clinicamente con preferencia á todos los demas."—*L'Union Médicale*, el periódico mas notable de medicina en París.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE LOS

Polvo, Pasta y Elixir Dentifricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS de ORO
Bruselas 1880 — Lóndres 1884
LOS MAS EMINENTES PREMIOS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías devolvendo á los dientes una blancura perfecta.

«Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalárles esta antigua y utilisima preparacion como el *mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.*»

Casa establecida en 1807; Agente General **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Hállase en todas las buenas Perfumerias Farmacias y Droguerias del globo.

Venta por mayor en BUENOS-AYRES: **LAFONTAINE**, Perfumista, 5, calle Perú.

PLAN CURATIVO de la TISIS PULMONAR y de la AFECCIONES de las VIAS RESPIRATORIAS

Vino Creosotizado
CAPSULAS BLANDAS
Aceite Creosotizado

BOURGEAUD

CREOSOTA VERDADERA

(del Alquitran de haya) y de ACEITE de HIGADO de BACALAO PURO

Unicas recompensadas en la Exposicion Universal Paris 1878

BOURGEAUD, Farmacéutico de 1ª clase, Fabricante de capsulas blandas, Proveedor des Hospitales de Paris PARIS, 20, CALLE RAMBUTEAU, 20, PARIS

Nuestras Cápsulas (*Vino y Aceite*) creosotizados, las solas experimentadas y empleadas en los Hospitales de Paris por los Doct.res y Prof.res BOUCHARD, VULPIAN, POTAIN, BOUCHUT, etc., han dado resultados tan concluyentes en el tratamiento de las enfermedades del pecho y de los *Bronquios, Tos, Catarros*, etc., que los Médicos de Francia y del Estrangero las prescriben exclusivamente. VEASE EL PROSPECTO.

Como garantia se deberá exigir sobre cada caja la faja con medallas y la firma del Dr BOURGEAUD ex-Fcº de los Hospitales de Paris.

Depositos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; HAMMER y Cª; MOINE.

MARCA DE FÁBRICA

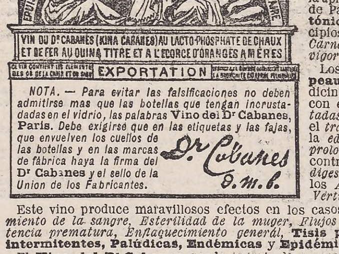
MARQUE DE FABRIQUE
EPUISEMENT FAIBLESSE GENERALE
MALADIES DE POITRINE FIEVRE INTERMITTENTE
VIN DU Dr CABANES (KINA CABANES) AU LACTO-PHOSPHATE DE CHAUX ET DE FER AU QUINA TITRE ET A L'ECORCE D'ORANGES AMERES
EXPORTATION

VINO DEL Dr Cabanes

KINA CABANES

NOTA.—Para evitar las falsificaciones no deben admitirse mas que las botellas que tengan incrustadas en el vidrio, las palabras Vino del Dr Cabanes, París. *Debe exigirse que en las etiquetas y las fajas, que envuelven los cuellos de las botellas y en las marcas de fábrica haya la firma del* Dr Cabanes *y el sello de la Union de los Fabricantes.*

Dr Cabanes

El **Vino del Dr Cabanes**, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, ha sido reconocido como un **tónico enérgico** que contiene los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y que da á la sangre la *fuerza*, el *vigor* y la *energía*.

Los Dres **Trousseau, Guérard y Velpeau**, profesores en la Facultad de Medicina de Paris, le ordenan todos los dias, con el mejor éxito, á las *mugeres debilitadas* por los excesos de toda clase, por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es extremamente eficaz contra la *Falta del apetito*, las *Malas digestiones*, las *Dispepsias*, las *Gastritis*, los *Aturdimientos de la Cabeza* y los *Vertigos*.

Este vino produce maravillosos efectos en los casos de *Anemia, Clorosis, Empobrecimiento de la sangre, Esterilidad de la muger, Flujos blancos, Pérdidas seminales, Impotencia prematura, Enflaquecimiento general*, **Tisis pulmonar, Tercianas, Fiebres intermitentes, Palúdicas, Endémicas y Epidémicas.**

El **Vino del Dr Cabanes**, por la energía de su accion cordial, *desarrolla las fuerzas, activa la circulacion de la sangre* y es muy recomendable para las **convalecencias.**

El suprime los vómitos, que tan frecuentes son durante los embarazos de las mugeres, aumenta la secrecion de la leche de las nodrizas, da un vigor extraordinario á los niños de pecho. Gracias á la influencia de sus principios tónicos, es el un remedio supremo en los casos de *Diabetis*, en las *Enfermedades de la médula espinal*, de *Hipteria*, de *Epilepsia*, de *Raquitismo* y en general, en todos los casos en que es necesario recurrir á un *tónico poderoso que de vigor y fuerzas á los enfermos.*

El reemplaza, como aperitivo, y aventaja mucho á los licores tónicos, como la absinta, el vermouth, etc. El es un preservativo apreciado por los viageros y los marinos, como anti-epidémico y antidoto de la fiebre amarilla, del **Vómito negro** y de otras **Enfermedades tropicales.**

Depósito general: **TROUETTE-PERRET, 264, boulevard Voltaire, PARIS**

Depositos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; HAMMER y Cª; MOINE.

OXIGENO

Químicamente puro, en la farmacia LA SIRENA, de A. Beretervide.

Chacabuco esquina Estados-Unidos

6393 p1m jl21

Joyeria, relojeria y casa de óptica

DE

FRANCISCO RUIZ

245 Corrientes 245

Alhajas y relojes de todas clases y precios.

Especialidad en composturas de relojes finos. La casa cuenta con un oficial relojero encargado de las composturas, que ha tenido fabrica en Suiza, y es inventor de una máquina nueva de la cual tiene privilegio.

Gran surtido de lentes y anteojos de acero, nikel y oro de todas clases.

Gran variedad de jemelos para teatro de todas clases y tamaños.

Surtido completo de vidrios y piezas sueltas para composturas de lentes y anteojos. 7497 p1 m a5

Caja de Descuentos

CAPITAL SOCIAL

$ 1,000,000 m/n

A LOS ACCIONISTAS

La segunda cuota de 10 % deberá pagarse del 18 al 31 de agosto inclusive, de 12 á 3 p. m., en el local provisorio del Banco, Reconquista 212. 8237 p15 a18

Utilísimo para las familias

QUE SE RETIRAN AL CAMPO

Lozas y útiles de Fierro Agate

FIERRO AGATE

MARCA REGISTRADA

Para uso en las estancias y casas de campo nada hay a ventajoso y adecuado como los **artículos de Fierro Agate**, como son: platos, fuentes, vasos, tazas, soperas teteras, azucareras, lecheras, etc., etc., para servicio de mesa y comedor.

Palanganas, jarras, jaboneras, juegos de toillet, para uso de dormitorio y toda clase de utensilios y vasijas necesarias para el servicio de cocina y uso doméstico en general.

La loza de **Fierro-Agate** posee la ventaja de ser indestructible, perfectamente aseada é higiénica.

Aun sufriendo golpes fuertes no se le puede romper, se impia fácilmente y es de una apariencia muy linda.

Como han aparecido algunas imitaciones de calidad muy inferior á este imponderable loza, conviene procurar la tiqueta **FIERRO-AGATE.**

Casa introductora y depósito

Cassels, King & Ca

36 MAIPU 38—BUENOS AIRES

Olos mát. viérn. y dom.

INTERESANTE

Exposicion y venta de los siguientes nuevos cuadros, pintados sobre cristal por la renombrada profesora MARIA B. DE FISCHER en la Nueva Libreria Europea, calle Florida 136.

La Dichosa

Magnífico cuadro de salon de gran mérito, representando el despertar de una mujer de una belleza sin igual.

La Madona

Cópia perfecta del célebre cuadro del maestro Rafael.

Cendrillon

Cuadro de una admirable y atrayente sencillez, forma juego con el cuadro Cendrillon el interesante episodio.

La carta del novio

y es tambien de mucho efecto y muy adecuado para adornar el cuarto de niños el cuadro

Para abuelita

que representa de un modo natural y sencillo dos chicuelos que, vestidos con trajecitos de paseo, llevan un regalo para felicitar á la abuelita en el dia de su cumpleaños.

El sueño de un artista

No necesita esplicacion, toda la idea está patentemente representada por el pincel del pintor.

Safó, la bella griega

Un paisage espléndido de un trabajo admirablemente minucioso y varios otros, todos trabajos notables y espléndidos para adorno de salones ó galerías. 8459 p6 a21.

La Gota, el Mal de Piedra

y los **REUMATISMOS**

No pueden ser curados sin Litinia

Las Sales de Litinia granuladas efervescentes, de *Ch. Le Perdriel*, tomadas en pequeñas dósis, consiguen la pronta desaparicion de las Arenillas y de las Piedrecillas (uratos insolubles acarreados por las orinas). Esto fenómeno explica su eficacia contra las Enfermedades antes mencionadas.

LE PERDRIEL y Cª, en Paris, 11, calle Milton. *y en todas las principales Farmacias.*

Banco Hipotecario

DE LA PROVINCIA

El directorio banco hipotecario hace saber al público que los escribanos del banco deben sujetar se al arancel de la provincia, sancionado por la Honorable Legislatura para el cobro de sus honorarios por las escrituras que otorguen.

Buenos Aires, junio 6 de 1887.—CÁRLOS FAUVETY, secretario. 3859 jn8 perm.

PERFUMERIA NINON

31, rue du 4 Septembre, PARIS

VERDADERA AGUA DE NINON
Secreto de la belleza de NINON DE LENCLOS
Frescura de la tez
Belleza inalterable, juventud perpétua.

LECHE MAMILLA
Tiene universal reputacion por que da al pecho amplitud y graciosa forma.
Desconfiase de las Falsificaciones

DUVET DE NINON
Polvo especial de arróz recomendado por el célebre especialista, Doctor *Constantin James*

SÁVIA DE LAS CEJAS
Hace que crezcan las PESTAÑAS y las CEJAS, las abrillanta, las alarga y da expresion á las miradas

Depositarios en Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

LAGOS & SAHORES

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por cuenta de la casa introductora de los señores

ADOLFO HOPMANN & Ca.

Acompañado de una casa de Montevideo

A PLAZOS

EL LUNES 22 Y MARTES 23 DEL CORRIENTE, A LAS 12

EN NUESTRA CASA PIEDAD 335 Y 335½

Estas dos casas presentarán todo su importante y variado surtido. AVERIAS: 30 bultos mercaderias generales. 8388 p3 a20

Pedro de Elizalde & Ca.

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR CUENA DE VARINS CASAS INTRODUCTORAS

A PLAZO

EN NUESTRA CASA, CALLE DE PIEDAD 213

EL MIERCOLES 24 DE AGOSTO

A LA 12 M.

Venderemos un importante surtido de mercaderias

Juan C. Vidal & Ca.

A PLAZOS

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por cuenta exclusiua de la casa introductora del señor

FRANCISCO G. QUEIROLO

En nuestra casa, calle Rivadavia 132

Los dias miércoles 24 y juéves 25 del corriente, á las 12 m.

LA CASA PRESENTARA TODO SU IMPORTANTE SURTIDO. 8602 p3 a23

AL COMERCIO

Los balanceadores públicos que firman, hacen saber que desde la anterior publicacion hasta la fecha, han tenido lugar con su intervencion las siguientes operaciones de compra-venta:

Buenos Aires, julio 11 de 1887

D. Mateo Olivello ha vendido su almacen, San José 447, á D. Manuel Castaño.

12

Por órden del juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se ha procedido al balance del almacen Buen Orden 997, esquina Caseros, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Vignales.

13

D. José Scapino ha vendido su almacen, Cangallo 1299, esquina Larrea, á D. Miguel Molinari.

16

D. Nicolás Vladislavich ha vendido su almacen, Rivadavia 1495, esquina Bustamante, á D. Félix Hernandez.

20

Los señores José Viola y Genaro Saleturre han vendido su almacen, Cuyo 605, á los señores Fojo y Sanchez.

21

D. Nicolás Capurro ha vendido su almacen, Comercio esquina Zeballos, á los señores Nicolás y Vicente Capurro, (hijos).

24

D. Francisco Bardonesche ha vendido su almacen, Independencia esquina Pichincha, á D. Cárlos Gastaldi.

25

D. Cárlos Celle ha vendido su almacen, Pavon 334, esquina Pozos, á D. Nicolás Bessio.

Buenos Aires, julio 31 de 1887.—*Saubidet y Oliver*, escritorio Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. 8487 p1 a21

BOSSI & BARRA

CORREDORES DE BOLSA Y REMATADORES

San Martin 82, escritorios 51 y 53

4711 p1m a5

MERCERIA

DE

LOUIS MOREAU

ESQUINA SUIPACHA Y CUYO

El juéves 25 de agosto de 1887

INMENSA CANTIDAD RECIEN RECIBIDA

DE

SOMBREROS DE PAJA

DE TODAS FORMAS

Más de 20,000 con 50 por ciento de rebaja. Gran cantidad de flores, plumas, cintas y otros artículos, en las mismas condiciones

La casa puede declarar que desafia toda competencia, y hasta la fecha jamás se ha presentado ocasion más propicia. Apuraos pues, señoras, si quereis aprovechar del magnífico surtido que ofrecemos.

SUIPACHA ESQUINA CUYO

8447 p8 a21

EL CELTIBERO

Mas barato que en ninguna otra parte

BELGRANO Y LIMA

Plato porcelana para mesa, docena 1,60.
Id id id postre id 1,20, 1,30 y 1,40.
Id piedra id mesa, id 1,20 y 1,30.
Id id id postre, id 1.
Copas para agua, id 0,80.
Id id vino. id 1.
Fuentes de piedra con tapa, id 1,20.
Tazas porcelana para té y café, id 1,80 y 2,40.
Jarras para leche bonitos gustos, de 0,50 á 1,25.
Dichosas loza piedra, 1,20, 1,50 y 1,80.
Id hierro enlozado, desde 0,80 una.
Platitos de vidrio, 0,15 y 0,18.
Surtido precioso de macetas para plantas.
Botellones para agua y vino, desde 0,40.
Cristaleria San Luis y Baccarat completo.
Dulceras de 1/2 cristal y cristal.
Compoteras, queseras, jarras. vidrio, cristal y 1/2 cristal.
Juegos de lavatorio hay 250 gustos desde 4 hasta 35.
Juegos lavatorio Reed y Borton 7 piezas 110 $.
Juegos porcelana para té y café desde 5 $.
Artículos de hierro agate nikelado, como teteras, cafeteras, lecheras, azucareras, mantequeras, bandejas, juegos de lavatorios y jarras para agua.
Juegos de laton y hierro enlozado para aguas servidas.
Azucareras, teteras, lecheras de barro, porcelana y piedra á todos precios.
Salivaderas de barro, par 1,60.
Id porcelanas desde 2 hasta 9,50 $ par.
Jabones finos y baratos.
Canastas de flores lindos gustos.
Palmatorias de todas claces.
Lámparas para mesa desde 0,80.
Id de colgar hermoso surtido.
Id eléctrica 80 bugías, 7 $, con tubo que no se rompe y mecha para 6 meses.
Lámparas finas para velador y nichos.
Cigarrillos negros todas marcas, 0,04.
Id colorados id id 0,06.
Id finos high-life y Excelsior 0,10.
Teteras Japon 0,25.
Baldes hierro 0,40.
Velas estearinas 0,16, 0,20 y 0,32 paquete.
Oporto superior 1,60, 2 y 3 rica clase.
Mostaza francesa 0,18 frasco.
Vermouth Torino y francés 1 $.
Comestibles en general, vinos superiores todos judios, buen petroleo.
Surtido de licores finos.
Cubiertos metal blanco fino y plateados superiore
Hules para mesa y lavatorios.
Maquinas para hacer café.
Perchas para ropa, grandes 0,80.
Cubiertos para ensalada, varias clases.
Afiladores para cuchillos, chairas.
Floreros bonitos gustos.
Botellas con vaso para mesa de noche.
Felpudos para el barro.
Cubiertos á 0,15, 0,40 y 0,60.
Id de maderas.
Articulos de papier maché, como bandejas, macetas, cubiertaros y platitos.
Bandejas para pan y migas.
Carpetas y bandejas de madera.
Canastas para escuelas y mercados.
Jaulas bonitos gustos.
Bandejas de laton pintadas.
Betun para calzado de señoras, 0,15.
Juegos de loteria y dominós.
Gamuzas desde 0,50.
Hachas de mano, martillos.
Baterias de cocina con y sin enlozado, como cacerolas, pabas, parrillas, tachos, lebrillos, baldes, jarros, jarras, bandejas, embudos, cucharones, espumaderas, ollas, asaderas, petroleras, sartenes, palanganas, braseros, planchas, morteros, hornallas.
Trampas para ratas y ratones.
Pomadas para bronces, 0,06 y 0,12.
Agua para limpiar toda clase de metales.
Bandejas de platina y paneras de id.
Tijeras de plegar, 0,10 y 0,12.
Calentadores de varios sistemas.
Articulos para regalos de metal, cristales y fantasia.
Juegos de tocador.
Surtido bonito y fino en centros de mesa.
Moldes para budines.
Escobas, plumeros, cepillos para pisos, esponjas.
Roldanas.
Faroles de patios.

Y en general todo cuanto pueda hacer falta en una casa de familia y especialmente para los que estén por asarse ó quieran poner casa. Encajonamiento lo más especial para la campaña, sin cobrar embalage ni envio á los ferro-carriles, y como siempre

MAS BARATO QUE EN NINGUNA OTRA PARTE

205 A 221 LIMA Y BELGRANO 440

8096 p3 dom. a14

MALLMANN & Cª

Buenos Aires y Montevideo

UNICOS INTRODUCTORES DE

LOS VINOS

DE BRANDENBURG FRERES

DE BURDEOS

BOONEKAMP OF MAAG BITTER

De UNDERBERG ALBRECHT en Rheinberg

GINEBRA FINA DE HOLANDA

En porrones—Marca WYNAND FOCKINK

CHAMPAGNE

De JULES MUMM y Cº., de Reims

Vinos de OPORTO, JEREZ, BORGOÑA y del RHIN

Adolfo Bullrich & Ca.

CUARTO GRAN REMATE FERIA

EN EL ESTABLECIMIENTO

"SAN MARTIN"

EN CAÑUELAS

Por cuenta y órden del Sr. D. Vicente L. Casares

El domingo 4 de setiembre

A LAS 12 DEL DIA

ANIMALES YEGUARIZOS

Padrillos puros, yuntas de yeguas y potrillos hijos de Lyon y Young American Eagle, yuntas de potros ¼ sangre, petizos Shettand.

ANIMALES VACUNOS

Toros y vacas puras, toros y vacas mestizas mestizas Durham, toros Holstein, raza para leche, cenueleros mestizos, novillos.

ANIMALES LANARES

Carneros Negrettes, carneros y ovejas Lincoln, carneros y ovejas merinos, carneros South Down, capones para invernar, etc.

NOTA—El tren especial saldrá de la Estacion Constitucion para Vicente Casares á las 9 a. m. el ordinario á las 7 a. m., regresando á las 6 p. m. (viaje de hora y cuarto.)

Por más datos y por catálogos á nuestro escritorio, Alsina 78.

JOAQUIN BELGRANO

Y compañia

145 RIVADAVIA 145

Unicos depositarios de los vinos de Champagne de

BOUCHÉ FILS & Cª

Mareuil-sur-Ay (Champagne)

Marca Bouché: Vin des Goisses, Carte Blanche, Carte Noire. Marca de Lesseps: Carte Blue Carte Noire.

Joaquin Belgrano & Ca. Rivadavia 145

BANCOS

El Banco Inglés del Rio de la Plata

71 á 77 RECONQUISTA 71 á 77

En el Rosario esquina de las calles Puerto y Córdoba en Montevideo calle Misiones 117 y en Paysandú

Capital	**7.500,000 m/n**
Fondo de reserva	**1.500,000 m/n**

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y á la vista	3 o/o anual
Por depósitos á retiaar con 30 dias de aviso	4 " "
Id id á plazo fijo de 60 dias	4 1/2 "
Id id á plazo fijo de 90 dias	5 1/2 "
Id id á plazo fijo de 180 dias	6 "
Id id á otros plazos	convencional

EN ORO SELLADO

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o anual
Id id á retirar con 30 dia de aviso	3 1/2 "
Id id á plazo fijo de 60 dias	4 "
Id id á llazo fijo de 90 dias	5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 o/o anual
Id id id id oro sellado	10 " "
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos	á tipo convencional

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el extranjero.
Da cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros, sobre las siguientes plazas y paises:
BURDEOS, y las ciudades principales de *Inglaterra*,
LÓNDRES É IRLANDA,
ESCOCIA
PARIS
AMBERES,
GÉNOVA y otras ciudades de *Italia*,
ESPAÑA,
SUIZA,
MONTEVIDEO,
NUEVA-YORK,
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el *Brasil*,
Trasfiere fondos por telegrama ó cualquiera otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres número 3 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

T. H. JONES, *Gerente.*

VAPORES

Vapor General Bolívar Para Asuncion y escalas, saldrá el viérnes 26 del corriente, estando atracado al muelle de la Boca del Riachuelo para recibir carga desde el miércoles 24. Para órdenes de carga y demas informes, ocurrir á su agente E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 8547 p4 a23

Mensajerias Fluviales A VAPOR—Nuevo itinerario desde **el 6 de abril de 1887.**—Para Montevideo, á las 5 p. m., los Lúnes vapor *Cosmos*, los miércoles vapor *Júpiter*, los Juéves vapor *Olimpo*, los Sábados vapor *Saturno*, los Domingos vapor *Silex*.

Para el Salto y escala, á las 10 a. m., los Martes el vapor *Saturno*, los Miércoles vapor el *Silex*, los Juéves vapor *Cosmos*; los sábados vapor *Júpiter*, los Domingos vapor *Olimpo*.

CARRERA DEL PARANÁ HASTA SANTA-FÉ—A las 12 m. por el ferro-carril del Norte por San Fernando y á las 2.45 por el ferro-carril de Campana, salidas Mártes, Juéves y Sábados, vapores *Pingo* y *Meteoro*.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES—Saldrá el 20 de julio el vapor nacional *Mercurio*.

Los vapores *Apolo* y *Onix* quedan establecidos en la carrera del Paraná hasta Santa Fé para conducir cargas á precios convencionales, sus salidas son semanalmente del canal de San Fernando la carga se recibe en la estacion del Retiro.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

50 o/o de rebaja—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—**Pedro Risso** Agente; Reconquista

La Veloce Navigazione Italiana—Linea postale commerciale coll' América Meridionale.

El vapor MATTEO BRUZZO, comandante Toso, saldrá de la Boca el 25 de agosto.

1ª clase $ 150 oro; 2ª $ 120 oro, 3ª $ 60 curso legal.

El vapor NAPOLI, comandante Ballestrino, saldrá de la Boca el 3 de setiembre.

1ª clase $ 120 oro y 3ª $ 60 curso legal.

Se expiden boletos de Nápoles, Génova, Cádiz y Barcelona al bajísimo precio de 45 $ papel.

Por mas informes ocúrrase á **P. Christophersen** agente general en Buenos Aires, Piedad 35; en Montevideo, Piedras núm. 144.

Royal Mail-Steam Packet Company Mala Real Inglesa—

Para Vigo, Southampton y Amberes el espléndido Vapor MONDEGO, capitan G. M. Dick, de porte de 2564 toneladas y 450 caballos de fuerza. saldrá el 1º de setiembre 1887, tocando en Montevideo, Rio Janeiro. Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.

Vapor TAGUS, de porte de 3299 toneladas y 600 caballos de fuerza—Capitan W. Gillies.—Saldrá el 17 de setiembre, directamente para **Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo y Southampton.**

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos.—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel un boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros. Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 o/o sobre el valor del pasaje. Se hace una rebaja considerable á las familias y compañias artísticas. Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocurrase al agente **Enrique L. Green**, Reconquista 229

Navegacion General Italiana Sociedad unida Florio y Rubattino.—Capital social. 100.000,000 de francos.—Emitido y versado 55.000,000 de francos.

Línea del Brasil y Rio de la Plata—Salidas fijas de Génova el 1º y 15 de cada mes.—Extraordinarias los 8 y 22 del mes.—Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes.

Vapor postal **ADRIA**, comandante Romanelli, partirá el 28 de agosto, para Barcelona, Génova, Nápoles y escalas, tomando en Rio Janeiro.

Vapor postal **PERSEO**, comandante C. Piccone, partirá el 5 de setiembre, para Barcelona, Génova, Nápoles y escalas.

El vapor postal **VINCENZO FLORIO**, comandante P. Montano, partirá el 23 de agosto, para Génova, Nápoles y escalas.

Notable rebaja—Se dán boletos de embarco de Europa á Buenos Aires á 45 $ m/n papel, devolviéndose el importe íntegro, no efectuándose el viaje. Se emiten letras en oro y á la vista sobre cualquier ciudad ó pueblo de Italia y Suiza.

Por más datos, dirigirse al agente general, **Juan Lavarello**, Corrientes 75.

Para Asuncion y escalas El vapor "CENTAURO", saldrá de la Boca, el domingo 21 del corriente, estando atracado al muelle para recibir la carga desde el viérnes 19 del corriente. Para pasajeros ofrece espaciosas comodidades. Por más informes, á su agente E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 8363 p3 a19

Mensagerias Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES—El vapor francés "SÉNÉGAL", comandante Baule, saldrá el 24 de agosto con destino á Burdeos tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Dackar y Lisboa.

Vapor francés MATAPAN, saldrá el 16 de agosto para Vigo y Burdeos directamente, precio del pasaje de proa para Vigo $ 41 oro.

Por mas informes, ocurrir al agente de la Compañía *A. Casonetive*, Reconquista 175

EDICTOS

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llama por edictos á los que se consideren con derecho á un terreno solar núm. 1, situado en la manzana núm. 25 del éjido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente.—Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la ratificacion del título de propiedad que ha solicitado don Eusebio Ortega y Cª.—Bahía Blanca, agosto 17 de 1887.—J. RAMON ZABALA, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 8526 p15 a23

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se ha dispuesto llamar por edictos á los que se consideren con derecho al solar núm. 1 situado en la manzana núm. 32 del éjido de este pueblo á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la perfeccion del título de propiedad que ha solicitado D. Vicente Caviglia.—Bahía Blanca, agosto 17 de 1887.—J. RAMON ZABALA, intendente; *A. O. Rodriguez*, secretario. 8556 p18 a23

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho al solar núm. 1, situado en la manzana núm. 4 del ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso, en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la ratificacion del título de propiedad que ha solicitado don Tomás Danilovich.—Bahía Blanca, agosto 16 de 1887 —J. RAMON ZABALA, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 8558 p15 a23

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á los solares núm. 3 y 4, situado en la manzana núm. 4 del éjido de este pueblo á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente.—Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la ratificacion del título de propiedad que ha solicitado D. Tomás Danilovich.—Bahía Blanca, agosto 16 de 1887. J. RAMON ZABALA, intendente—*A. O. Rodriguez*, secretario. 8557 p15 a23

JUSGADA DE PAZ DE TRENQUE-LAUQUEN

El sábado 27 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta en remate público el boleto de marca y de accion como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Castillo para pagar con su importe los gastos ocasionados. Los interesados pueden ocurrir á este juzgado donde estará á la vista el espediente de su referencia.—Trenque-Lauquen agosto 12 de 1887.—*G. Dozos*, suplente. 8540 p6 a23

Por disposicion del señor juez federal de la capital, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se notifica por medio del presente al capitan de la barca austro-húngara "Gino" don VICENTE GIACICH, la providencia que á continuacion se inserta, recaida en la demanda que le ha interpuesto el Banco de Italia y Rio de la Plata por cobro de 168 £, la cual dice así: —"Buenos Aires, julio 27 de 1887.—Por presentado y en cuanto ha lugar con el testimonio de poder acompañado, en virtud del cual se le tiene por parte, admitiéndose el domicilio constituido, en lo principal ratifíquese en forma al Dr. Lescano en la traduccion del documento de fojas 1ª y intímese al capitan don Vicente Giacich el pago dentro de tercero dia de la suma reclamada, bajo apercibimiento.—Al primero, segundo y tercero otro si como se pide.—*Tedin*. —Al mismo tiempo se hace saber al mencionado capitan Giacich que debe comparecer por intermedio de la secretaria del que suscribe á estar á derecho en dicha causa, dentro del término de 6 dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no comparece.—Buenos Aires, agosto 11 de 1887.—*Juan C. Almandos.* 8415 p3 a20

Por disposicion del señor juez de paz de la seccion 12ª, Dr. D. Narciso Rodriguez Bustamante, se le hace saber á D. GERONIMO CERRANO, por el término de 5 dias, la providencia recaida en los autos que le sigue don Francisco Harispuru, cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires, agosto, 18 de 1887.—Señálase el dia 7 del entrante setiembre, á las 2 de la tarde, á efecto de que comparezca don Gerónimo Cerrano á absolver posiciones, bajo apercibimiento de dársele por absueltas en su rebeldía y prorógase el término de prueba por todo el de la ley, estando dentro del acordado, notificándosele al señor Cerrano por medio de edictos que se publicarán por 5 dias, en LA NACION y *El Boletin Judicial*.—Rodriguez Bustamante.—Ante mí: Juan Antonio Mazzini."—Buenos Aires, agosto 18 de 1887. *Juan Antonio Mazzini.*—Juzgado San José 477. 8395 p5 a20

Por disposicion del señor juez federal de la capital doctor don Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente á don AQUILES GARNAUD. por el término de 3 dias, para que comparezca dentro del de seis, por intermedio de la secretaria del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que le sigue la compañía "La Platense" contra los señores Garnaud freres, sobre cobro de fletes; bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no comparece. Buenos Aires, agosto 17 de 1887.—*Juan C. Almandos.* 8416 p3 a20

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido D. Angel Lopez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. TEODORA BELLO DE MARQUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten dentro de dicho término, ante este juzgado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Isidro, agosto 18 de 1887. —*Isaac Marquez*, secretario. 8325 p30 a19

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la chacra núm. 230, situada en el ejido de este pueblo á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 30 dias, contados desde la publicacion del presente.—Esta resolucion ha sido adoptada con el objeto de proceder á ordenar la escritura de propiedad que ha solicitado D. Benito Pita representado por D. Antonio Fossati.—Bahía Blanca, agosto 6 de 1887.—J. RAMON ZABALA, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 8241 p30 a18

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la chacra núm. 227, situada en el ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso, en el plazo de 30 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la escritura de propiedad que ha solicitado don Benito Pita representado por don Antonio Fossati.—Bahía Blanca, agosto 6 de 1887.—J. RAMON ZABALA, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 8243 p30 a1

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la chacra núm. 226, situada en el ejido de este pueblo á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 30 dias, contados desde la publicacion del presente.—Esta resolucion ha sido adoptada con el objeto de proceder á ordenar la escritura de propiedad que ha solicitado D. Benito Pita representado por don Antonio Fossati.—Bahia Blanca, agosto 5 de 1887. J. RAMON ZABALA, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 8244 p30 a18

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la chacra núm. 228, situada en el ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 30 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la escritura de propiedad que ha solicitado don Benito Pita, representado por don Antonio Fossati.—Bahía Blanca. agosto 6 de 1887.—J. RAMON ZABALA, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 8242 p30 a18

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Dª. CAYETANA CASTRO, ya sean como herederos ó acreedores; para que dentro de ese término, se presenten ante este juzgado á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José de Flores, agosto 12 de 1887.—*José M. Barsoba*, juez de paz. 7983 p30 a13

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho al solar núm. 1, situado en la manzana núm. 96 del ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la ratificacion del título de propiedad que ha solicitado don Santiago Rafael Laffaile.—Bahía Blanca, agosto 6 de 1887. J. RAMON ZABALA, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 7987 p15 a13

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á los solares núms. 3 y 8, situados en la manzana núm. 40 del ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la ratificacion del título de propiedad que ha solicitado don Donato Hernandez.—Bahía Blanca, agosto 3 de 1887.—J. RAMON ZABALA, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 7985 p15 a13

Tienda y Sastreria
INGLESA
ALBERTO GEBBIE
51 DEFENSA 51

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la quinta núm. 161, situada en el ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la ratificacion del titulo de propiedad que ha solicitado don Santiago Rafael Lafaille.—Bahia Blanca, agosto 5 de 1887.—J. Ramon Zabala, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 7986 p15 a13

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña FRANCISCA ANDRADE DE ROMERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de paz, por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Salto, julio 25 de 1887.—*Juan P. Isleño*, juez suplente. 7564 p30 a6

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la chacra núm. 419, situada en el ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 30 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la escritura de propiedad que ha solicitado doña Eugenia G. de Cristoffanini, representada por don Mariano Zambonini.—Bahia Blanca, agosto 1º de 1887.—J. Ramon Zabala, intendente, *A. O. Rodriguez*, secretario. 7907 p30 a12

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la chacra núm. 84 situada en el ejido de este pueblo á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la perfeccion del titulo de propiedad que ha solicitado don Cristian Heusser.—Bahia Blanca, agosto 5 de 1887.—J. Ramon Zabala, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 7909 p15 a12

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en 28 de julio de 1885 se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la chacra núm. 85 situada en el ejido de este pueblo á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la perfeccion del titulo de propiedad que ha solicitado don Cristian Heusser.—Bahia Blanca, agosto 5 de 1887.—J. Ramon Zabala, intendente. *A. O. Rodriguez*, secretario. 7904 p15 a12

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á 1 solar núm. 6 situado en la manzana núm. 92 del ejido de este pueblo á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 15 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la perfeccion del título de propiedad que ha solicitado don Cristian Heusser.—Bahia Blanca, agosto 5 de 1887.—J. Ramon Zabala, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 7905 p15 a12

Por disposicion del señor juez de paz del partido de San José de Flores, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA MONSALVO DE MOREIRA, para que dentro del término mencionado, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José de Flores, julio 29 de 1887.—*José M. Barsoba*, juez de paz. 7107 p30 j131

De acuerdo á lo resuelto por la comision municipal en fecha 28 de julio de 1885, se llaman por edictos á los que se consideren con derecho á la chacra núm. 36 del ejido de este pueblo, á fin de que ocurran á deducir las gestiones del caso en el plazo de 30 dias, contados desde la publicacion del presente. Esta resolucion ha sido adoptada con objeto de proceder á ordenar la escritura de propiedad que ha solicitado la sucesion de doña Rufina Charras de Palao.—Bahia Blanca, julio 11 de 1887.—J. Ramon Zabala, intendente.—*A. O. Rodriguez*, secretario. 6972 p30 j129

Por disposicion del Sr. juez de paz de la seccion 12ª, Dr. D. Narciso Rodriguez Bustamante, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN SIMUNI, á fin de que, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones ante este juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, julio 22 de 1887.—*Juan Antonio Massini*, secretario, San José 477. 6708 p30 j26

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo Guazú, márgen derecha, aguas abajo, siendo su extension de 24 cuadras, lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro del término de 40 dias, en la secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones, pues de lo contrario se concederá á los señores Antonio Gardela y Santiago Buzzo el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Seco*, secretario. 6520 p40 j122

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Guazú, márgen derecha, aguas abajo, siendo su extension de 24 cuadras, lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro de 40 dias, á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Juan y Agustin Buzzo, el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Seco*, secretario. 6521 p40 j122

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Guazú márgen derecha aguas arriba, siendo su extension de 24 cuadras, lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Juan y Antonio Gardela el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Secco*, secretario. 6518 p40 j1.22

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Guazú, márgen derecha, aguas arriba, siendo su extension de 24 cuadras, lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro del término de 40 dias, á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Lorenzo y Estéban Balde el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Seco*, secretario. 6519 p40 j122

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre el Guazú márgen derecha aguas arriba compuesta su extension de 24 cuadras, de frente por sus fondos á los bañados lindando por sus costados con desiertos, se presentarán dentro del término de 40 dias en la secretaria á cargo del que firma, á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á los señores Antonio Barde y Busso Santin el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 27 de 1887—*José D. Secco*, secretario. 6516 p40 j122

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

Todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Guazú márgen derecha aguas arriba siendo su extension de 24 cuadras lindando por sus costados con desiertos se presentarán dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones en la secretaria á cargo del que firma, pues de lo contrario se concederá á los señores Baustista Aycardo y Juan Barde el derecho de posesion que solicitan.—San Fernando, junio 28 de 1887.—*José D. Secco*, secretario. 6517 p40 j122

REMATES Y AVISOS
DE
LA PLATA

Ignacio Ferrando 444 avenida Independencia. Importante: con el objeto de facilitar la rapidez en las transacciones comerciales y todo género de operaciones entre las dos capitales federal y provincial, he establecido en la primera una agencia general de informaciones de la ciudad La Plata, Bolivar 40, que dirijo personalmente y que se encarga:

De suministrar, sin retribucion alguna, todos los datos ó informes que se le pidan acerca de la capital de la provincia de Buenos Aires sus terrenos y edificios con relacion á sus progresos, leyes y decretos vigentes, títulos de renta, empresas edificadoras, etc. De la compra-venta (por comision) de terrenos, quintas, chacras, casas, y, en general, de todo género de tramitaciones en remate y particularmente. De tramitar asuntos en los bancos, ministerios, municipalidad y tribunales. De poner en condiciones de absoluta propiedad y dominio á los terrenos amenazados de caducidad por infracciones á las disposiciones de leyes y ordenanzas vigentes. De la representacion de establecimientos y empresas industriales y comerciales y de todo lo que importa la ejecucion de un mandato, con arreglo al código de comercio. En esta agencia pueden consultarse en cualquier momento, tambien sin retribucion alguna, todas las publicaciones diarias y periódicos de La Plata, Bolivar 40 y 42.

POR EL MISMO—En **La Plata**, tercer remate de la Sociedad Crédito Popular Territorial; el domingo 28, á la 1 en punto, con carruages gratis que saldrán simultáneamente de mi casa Avenida Independencia 444 y del local de la Sociedad, á las 12 1/2 en punto; dos manzanas P y E F, de la seccion **19**, con 42 **lotes** oficiales rodeados por las calles **26, 27, 28, 29** y **57, 58, 59**, y 2 **casitas** de 4 piezas cada una en la calle **15** entre **58** y **59**. Todo por lo que den y á pagar 10 por ciento en efectivo en el acto del remate y el resto á plazos largos en acciones á la par. Pídanse planos, en mi casa en La Plata ó en mi agencia general de informaciones, Bolivar 40. Buenos Aires. a23

Angel R. Ferrando Avenida Independencia 454, casi esquina á la calle 56, remates y comisiones en general. Agente de vapores, pasages para cualquier parte del mundo. Sucursal de la agencia general de ferro-carril Expreso, J. A. Villalonga y Ca. Para servicio de pasageros, equipages, encomiendas, valores, cargas, etc., de toda la República, Paris, Londres, Southampton y Monte video

Félix Lora y Ca. Casa de remates y comisiones, avenida Independencia (boulevard 7) núm. 446 entre calle 55 y 56. La casa á más de remates de fincas, campos, terrenos y haciendas; todos los miércoles y viernes de cada semana, de artículos de tienda, ropería, ferretería, mercería, zapatería, mueblería, almacen, plantas, etc. Adelanta dinero sobre mercaderías.

POR LOS MISMOS—En Buenos Aires, de la magnífica y cómoda **casa** con 10 piezas, cocina, etc., en la calle **Esmeralda núm. 320** entre las calles General Lavalle y Tucuman en Buenos Aires, á los fondos del gran palacio del doctor don Dardo Rocha, empedrado, tramway, etc., en una de las mejores posiciones de la ciudad de Buenos Aires, donde nadie vende. El mártes 23 de agosto á las 2 de la tarde en punto, procederemos á rematar por cuenta de su dueño la magnífica y confortable casa sobredicha edificada, en un terreno de 8 1/2 varas por 36 de fondo, compuesta de 10 piezas, cocina, letrina, etc., con agua corriente, gas, techo de azotea, patio embaldosado, zaguan con mosaico, agua corriente, etc., se rematará con la base de 18,500 $ m/n, no alcanza á las 2/3 partes de su verdadero valor. La finca reconoce una hipoteca de 10,000 $ m/n á favor del Banco Hipotecario de la provincia de la serie G con la que el comprador podrá cargar abonando las amortizaciones hechas y la diferencia de las acciones al precio de plaza el dia de la escrituracion. Nota: Todo comprador sin excepcion de ninguna clase tendrá que entregar el 5 % en garantia de la compra. Por más datos á los martilleros en La Plata, Avenida Independencia núm. 446, ó en Buenos Aires calle Riva avia núm. 209.

Falcon y Panthou Remate oficial de terrenos en el gran puerto de **La Plata**, situacion inmejorable y esclusiva.

El domingo 11 de setiembre y los siguientes, á la 1 p. m., y sobre los mismos terrenos, procederemos á vender por órden del S. G. de la provincia, los lotes de terrenos situados sobre el canal del este, lindando con el gran parque y las líneas de los ferro-carriles del puerto. Base de venta 1 ps. m/n el metro cuadrado. Las demas condiciones se espresan en el siguiente decreto:—La Plata, agosto 3 de 1887.—Usando de la facultad conferida por la ley de 21 de julio de 1886, y siendo necesario reintegrar al producido del empréstito del puerto de la Ensenada, las cantidades que se han usado para pago de expropiaciones de terrenos en el mismo, el poder ejecutivo decreta: Art. 1º—Procédase por los martilleros Panthou y Falcon, á la venta en remate público de los terrenos que fueron expropiados á D. Angel Maria Rodriguez y que se encuentran ubicados cerca del canal del este del puerto de la Ensenada. Art. 2º—La venta se efectuará por lotes de acuerdo al plano de division proyectado por el departamento de ingenieros y aprobado por el poder ejecutivo cuyo original quedará archivado en el ministerio de obras públicas, sacándose dos copias autorizadas, que será remitida una á la direccion técnica de las obras del puerto, quedando la obra en poder del Departamento de Ingenieros. Art. 3º—Los martilleros nombrados procederán á la venta por secciones que no escedan de veinte y cinco manzanas, señalándose para el efecto el dia 11 de setiembre próximo, y los siguientes que indiquen los mismos martilleros, con intervalo por lo ménos de ocho dias para cada seccion. Art. 4º—Resérvase de la venta las manzanas señaladas en el plano bajo los números 5, 10, 18, 22, 30, 34, 42, 46, 54, 58, 66, 67, 72, 75, 82 y 86. Art. 5º—Señálase como base de venta el precio de *un peso* m/n por metro cuadrado. Art. 6º—Todo comprador firmará un boleto de compra venta, en que se esprese el lote ó lotes que haya comprado con designacion de la manzana respectiva y recibirá otro del martillero que será firmado tambien por el escribano mayor de gobierno en que conste haber oblado el 5 o/o que debe entregar en ese acto, el compromiso contraido y las clausulas bajo las cuales se ha hecho la venta de acuerdo al presente decreto. Art. 7º—A los terrenos vendidos se les adjudicará una hipoteca de cédulas del Banco Hipotecario, igual á la mitad del valor porque hayan sido vendidos. Si el comprador obtase por este beneficio, se hará cargo del servicio de la deuda de la fecha de la respectiva escritura de venta, abonando la diferencia entre el valor real y el nominal de las cédulas, segun la cotizacion del dia. Art. 8º—Si el comprador aceptase la hipoteca á que se refiere el artículo anterior, deberá oblar en la tesoreria generel en el término de quince dias el 45 o/o del valor de la compra y con el 5 o/o entregado á los martilleros forman el 50 o/o que debe abonar al contado. Art. 9º—Si el comprador no obtase por el beneficio de la hipoteca, oblará en tesoreria y dentro de los quince dias siguientes el 35 o/o del valor de la compra que con el 5 o/o entregado á los martilleros forman el 40 o/o que deberá abonar al contado y podrá firmar por el resto letras á uno, dos, tres y cuatro años, con garantia hipotecaria sobre la tierra vendida. Art. 10º—Todo comprador deberá escriturar dentro del término de 30 dias de la venta. La falta de cumplimiento á esta obligacion, ó la que se refiere á la oblacion del precio que establecen los artículos anteriores, autorizará al P. E. á dejar sin efecto la venta, perdiendo el comprador el 5 o/o entregado al martillero. Art. 11—Al acto del remate asistirá un empleado del departamento de ingenieros que será designado por el presidente y que señalará con precision cada lote que se venda.—M. Paz, *Manuel B. Gonnet*.—Por planos y demás datos, ocurrir á nuestro escritorio La Plata, avenida Independencia 363, frente al Banco Hipotecario. 8037

Manuel Vicente

Casa de remates, comisiones y consignaciones, calle 54 entre 9 y 10. Me encargo de la compra-venta en remate y particularmente de toda clase de mercaderías, fincas, terrenos y haciendas; adelanto fondos sobre toda clase de negocios á realizar.

Escritorio en Buenos Aires, calle Solis núm. 216.

NOTA—D. Eduardo Rozas es el gerente de la casa. 9079 pm

Alerta estancieros

Chacareros y particulares en general—En el almacen de Alejandro Lanfranco, en los hornos de Cerrano, se vende semilla de alfalfa de primera calidad, á precios sin competencia, garantiendo que dicha semilla es de lo mejor que se vende en el país; no olvidarse del presente aviso, pues todos los interesados deben comprar buena semilla para obtener magníficos alfalfares. 7461 p30 a6

Consejo Escolar de Pila—

Se necesita una preceptora para dirigir la escuela de niñas en el asilo de este distrito, se prefiere que tenga diploma, en su defecto se le exigirán certificados que acrediten haber ejercido el profesorado con reconocida competencia. Esta escuela, elemental mixta hasta hace poco tiempo por carecer de comodidad para internado, funciona ahora con completa independencia de la de varones, contando para el efecto con un importante edificio recientemente concluido y con las comodidades que pueden exigirse.

Al personal docente de este asilo puede quedarle libre su sueldo, por cuanto tienen comida; servicio, etc.—Las interesadas pueden dirigirse por más datos á esta secretaria por estacion Salado, Ferro-carril del Sud ó al apoderado general de este consejo en La Plata á D. Cárlos M. Paz, calle 48, entre 8 y 9.—Pila, agosto 1º de 1887.—Eleuterio Martinez.—*José Neira Lopez*, secretario. 7462 p20 a4

En La Plata

Calle 9 entre 48 y 49 —En el centro de esta ciudad á 2 cuadras de la estacion, 2 del Banco Hipotecario, 2 1/2 del teatro politeama Olimpo, 2 1/2 del Argentino, en medio de los dos, 3 del banco de la Provincia, 3 de la plaza principal, 1/2 de las escuelas de niñas y varones, en una palabra en medio de todos los edificios públicos y particulares, se alquila una casa aparente para un almacen por mayor ó una gran cigarreria, tiene como para muestras una gran pieza de 17 metros por 5 de ancho, un sótano de 35 metros de largo por 5 de ancho, un ascensor de nueva invencion para bajar y subir las cargas de 2,000 kilos de fuerza, caballeriza para 4 caballos, cochera para dos carruages, los carros pueden entrar al patio y arrimar al accesor, aguas corrientes, luz eléctrica y gas á la puerta, más 18 piezas de altos y bajos que el interesado puede alquilar las que les convenga, todas dan al mismo patio, lo que falta de lo que queda expresado no se ha hecho por hacerlo al gusto del ocupante; para tratar, en la misma, ó en el Bragado con Gregorio G. de Labasttida, ó en Buenos Aires, Buen Orden 359 y Chile 299; el alquiler será el que en Buenos Aires paga una casa al menudeo; se hace contrata por 3 años ó más. 8543 p30 a21

Se precisan

Dos tapadores de soda y gaseosa; calle 11 y 44. Agustin Monetti. 8544 p7 a21

José M. Torres y Ca.

Rematadores y corredores del Banco de la Provincia é Hipotecario; escritorio avenida Independencia, frente al Banco de la provincia. erm.

Sociedad

Territorial "La Plata".—Por resolucion del directorio se llama á los señores accionistas que hubieran hecho anotar sus acciones en secretaria para que concurran desde la fecha á la tesoreria de la sociedad á recibir el pago del dividendo de 5 o/o en efectivo del 1 á 3 p. m.—A la vez se llama nuevamente á los señores accionistas que no hubieran hecho anotar aun sus acciones, concurran á hacerlo para poder efectuar el cobro de dicho dividendo.—La Plata, agosto 12 de 1887.—J. M. Segovia, presidente.—*F. N. Ahumada*, Secretario. 8117 p15 a14

Sociedad

ANÓNIMA FOMENTO TERRITORIAL.—Se previene á los señores tenedores de las acciones viejas de esta sociedad, que no obstante haber vencido el término fijado para el pago del dividendo y cange de las mismas segun lo acordado por el directorio en sesion de fecha 23 de junio próximo pasado, pueden ocurrir á las oficinas de la sociedad los dias lúnes y viérnes de cada semana de 1 á 3 p. m. para la liquidacion y cobro de los dividendos que les correspondan, prévio cange respectivo.—La Plata, agosto 11 de 1887.—EL AGENTE GENERAL. 8370 p15 a16

Sociedad Crédito

POPULAR TERRITORIAL, calle 51 entre 10 y 11.—**Seccion bancaria**: Por resolucion del directorio se abrirá al público la seccion bancaria de esta sociedad, el dia 1º de agosto próximo. Recibo préstamos de dinero á plazo fijo, interés convencional. Anticipa fondos sobre caucion de títulos, interés convencional. Y realiza todas las demás operaciones bancarias para que la facultan sus estatutos. Horas de oficina: 10 a. m. á 4 p. m.—La Plata, julio 13 de 1887.—*Eduardo Ves y Lozada*, gerente. 6222 j114 v a31

Ferro-carriles de la Provincia

LICITACION

La direccion de los ferro-carriles de la provincia pide propuestas para la construccion del edificio de pasajeros en la estacion Tolosa, de acuerdo con los planos y condiciones que pueden consultar los interesados en la oficina de via y obras, todos los dias hábiles de 11 á 4.

La licitacion tendrá lugar el dia 10 de setiembre próximo, á las 12 m. en la secretaria de la direccion general en presencia de los interesados.

La Plata, agosto 20 de 1887.—EL DIRECTOR GENERAL. 8542 p20 a21

PASTO SECO—TARIFA

Se previene al público que desde el 1º de setiembre próximo, se cobrará por el trasporte del pasto seco á razon del peso máximum de cada wagon, cualquiera que sea la carga que conduzcan.

Además, desde la misma fecha queda reducido á 24 horas el plazo para retirar el pasto de los depósitos, libre de almacenaje.

La Plata, agosto 20 de 1887.—LA DIRECCION. p15 a23

Aguas corrientes de la Provincia

Habiendo hecho saber á la direccion la oficina técnica de la misma, que no conviene por el momento dar mas concesiones de aguas corrientes á la poblacion de esta ciudad, por cuanto, no hay el agua suficiente para atender un servicio regular, se hace saber al vecindario que hasta tanto no sean terminados los dos pozos semi-surgentes en construccion, destinados á ampliar dicho servicio, no será posible conceder pedido alguno.—La citada oficina técnica ha calculado para principios de noviembre próximo, la conclusion de aquellas obras y entónces la administracion, estará en condiciones de atender las solicitudes que se le presenten.

La Plata, agosto 19 de 1887—EL SECRETARIO. p15 a23

Banco Comercial de La Plata

Que se abrirá próximamente en la capital de la provincia de Buenos Aires, con un capital de 5.000.000 de pesos nacionales c/l dividido en 50,000 acciones de 100 $ cada una. Tiene por objeto hacer las siguientes operaciones:

1º Recibir depósitos á premio ó en cuenta corriente.
2º Descontar vales, pagarés ú otras obligaciones transferibles, en los términos que se convenga.
3º Préstamos á firmas de reconocida responsabilidad ó con garantía de valores apreciados por el directorio del banco, cuyas amortizaciones no podrán ser menores de 5 o/o ni mayores de 25 o/o trimestral.
4º Llevar cuenta corriente con aquellos particulares, sociedades ó corporaciones que crea conveniente el directorio.
5º Efectuar, por cuenta de otras sociedades ó personas, toda clase de cobros y pagos, y ejecutar cualquier otra operacion por cuenta agena, suscribir ó contratar empréstitos con el gobierno, con otras corporaciones ó particulares.
6º Aceptar, comprar y vender giros y letras de cambio sobre las plazas de la república y del exterior.
7º En adelantos de dinero sobre caucion de títulos.
8º En depósitos en cajas de ahorros.
9º En operaciones de crédito agrícola.
10 En compra y venta de inmuebles.
11 En edificacion de casas.
12 Podrá hacer cualquier operacion que no estando prohibida por las leyes, pertenezca por su naturaleza al giro ordinario de un establecimiento bancario.

Se avisa al público que desde la fecha queda abierta la suscricion de acciones á dicho banco, en la calle San Martin 78, de 12 á 4 p. m., donde se darán estatutos y mayores detalles.

El pago de las acciones se harán en la forma siguiente:

10 o/o 15 dias despues de ser aprobados estos estatutos por el gobierno.
10 o/o á los 2 meses de la aprobacion.
10 o/o á los 4 meses siguientes de la aprobacion.
10 o/o á los 3 meses del pago de la última cuota.
10 o/o á los 3 meses subsiguientes y el 50 o/o restante cuando el directorio lo considere conveniente, no pudiendo hacerse este cobro sinó en cuotas bi-mensuales de 10 o/o.

DIRECTORIO PROVISORIO

Presidente: Simon S. Sansinena, Vice: Dr. Juan M. Terrero, Tesorero Dr. Tomás J. Luque, Secretario. Delfor de Valle, Vocales: Luis N. Basail, Pedro Blomberg Ricardo Eastmann, Martin Boneo, Estanislao Lopez—Junio 7 de 1887 6522 perm jl3

RIVAS & NIÑO

Frente al Banco Hipotecario
EN LA PLATA:
AVENIDA INDEPENDENCIA NUM. 361
En Buenos Aires:
RAMON RIVAS, Esmeralda 393.
JOSÉ M. NIÑO, Piedad 1244.

Se ocupan de comisiones en general, descuento de banco, préstamos hipotecarios, venta de casa terrenos, etc., etc derm.

Consejo de Higiene Pública

Desde el 1º de octubre del corriente año, todas las farmacias establecidas en la provincia de Buenos Aires, deberán hallarse provistas de los útiles y reactivos de laboratorio ue se expresan á continuacion:

UTILES DE LABORATORIO

Alambique con baño maria, aparato de desalojo, aparato de marsh, buretas grandes y pequeñas, buretas graduadas, balanza sensible á 0,01 cgr. minima, balanza sensible de 1 á 1000 gr., baño maria, baño de arena, cápsulas de porcelana surtidas, cacerolas estañadas ó esmaltadas, cápsulas de platino, crisoltos de porcelana, copas de cristal para ensayos, coladores de franela, coladores de fieltro, coladores metálicos, dializador, embudos de vidrio surtidos, espátulas metálicas, espátulas de madera, estufa ó secador, frascos doble tubulura, hornillos de laboratorio, hilo de platino, lámina de platino, lámparas de alcohol, matraces surtidos, microscópio 300 diam. mínima, mortero de ágata con pilon id, morteros de acero ó bronce, morteros de loza surtidos, morteros de cristal surtidos, musgo de vidrio para filtrar, máquina eléctrica, pesas série de 0,005 mg. á 1 kg., pesa ácidos, pesa alcohol y éteres, pesa jarabes, pesa leche, pesa licores, pesa sales, pesa orina pipetas grandes y pequeñas, pipetas grandes y graduadas, pildorero, piedra para pomadas, porta cápsulas, porta filtros, porta tubos, pinzas de acero ó bronce, plateador, prensa de esprimir, papeles de filtrar, placas de vidrio azul violeta, rojo, verde ó incoloro, retortas, soplete, tubos de ensayo surtidos, tachos de cobre, tubos de cristal de varios diámetros, termómetros, tamices de varios números, tarros de loza para infusiones, varitas de cristal, vidrios de reloj.

NOTA—Los señores farmacéuticos deberán agregar todos los enseres de utilidad profesional que se omiten en ésta lista por ser de importancia secundaria.

REACTIVOS

Coleccion de líquidos normales para ensayos volumétricos

Acido acético, id hidrofluosílicio, id iódico, id clorhidrico, id nítrico, id sulfúrico, id sulfhídrico, id tártrico, id oxálico, id fosfomolíbdico, id picrico, id tánico, agua destilada, alcohol absoluto, id á 83º, agua regia, agua de cloro, agua de cal, amoníaco, acetato de soda, antimoniato de potasa, acetato de plomo, bisulfito de soda, bicromato de potasa, bicloruro de mercurio, biborato de soda bitartrato de soda, cal hidratada, cloroformo, cobre laminado, carbonato de soda, carbonato de amoniaco, clorhidrato de amoniaco, cianuro de potasio, cianoferruro de potasio, cloruro de bario, cloruro de sodio, cloruro de calcio, cloruro de platino, cloruro doble de sodio y paladio, cloruro de oro, carbonato de barita, disolucion acuosa de indigo, de tornasol azul, de helianthina, de tropeolina, de phaleina, de anilina, éter sulfúrico, ferricianuro de potasio, fosfato doble de sosa y amoníaco, hiposulfito de soda, hidrato de potasa al alcohol, ioduro de potasio legía de soda, molibdato de amoníaco en ácido nítrico, nittrico de potasa, nitrato de barita, nitrato de plata, nitrato de protóxido de mercurio, nitrato de cobalto, nitrato de soda, óxido de bismuto hidral, exalato de amoniaco, permanganato de potasa, puntas de hierro puro, placas de estaño puro, percloruro de hierro, protocloruro de estaño, papel de tornasol, papel de curcuma, papel de georgina, sulfato de alúmina, id de cobre, id de magnesia, id de potasa, id de cal, id de protóxido de hierro, sulfuro de carbono, sulfuro de sodio, sulfhidrato de amoniaco.

Las disoluciones de los cuerpos deben hacerse al 10 o/o. Se harán saturadas las de sales insolubles de esa proporcion.—La Plata, agosto 6 de 1887.—EL SECRETARIO. 7835 p15 a10

REMATES

Sanchez y Moreno

El juéves 25 de agosto á las 2 de la tarde—22 **carneros** sangre pura Rambouillet, productos del establecimiento "San Felipe" propiedad de los Sres. Senillosa hnos; se rematarán en nuestra casa **San Martin 51**. En el partido de Ayacucho.

Estos espléndidos padres de cabaña estarán en exposicion en San Martin 51, cinco dias antes del remate. 8107 a14.

POR LOS MISMOS

El viernes 26 de agosto á las 2 de la tarde—25 **carneros** Lincoln y 2 **toros** Hereford importados, de 18 meses de edad, llegados por el vapor inglés Dalton. Se rematarán en nuestra casa San Martin 51. 8651 a23.

POR LOS MISMOS

El juéves 1º de setiembre, á las 2 de la tarde, 30 **carneros** Lincoln, procedentes de la cabaña "Del Rincon", en la **Ensenada**, propiedad del Sr. D. Thomás Bell. Los animales son notables por su gran desarrollo y buena calidad de lana; nacidos y criados á campo

En nuestra casa **San Martin 51**, venderemos al mejor precio y al contado el rico lote de carneros Lincoln procedentes de la cabaña "Del Rincon" del Sr. D. Thomás Bell. Prodrán verse en nuestra casa cuatro dias ántes del remate. 8649 a23

POR LOS MISMOS

El viérnes 9 de setiembre á las 3 de la tarde, en la provincia de **Corrientes**, departamento de la Esquina. A 80 kilómetros de este puerto, á 50 id del Sauce cabeza de departamento, á 80 de Curuzú-Cuatiá, á 60 de Goya, 5 leguas kilométricas de magnífico **campo**. Riquísimos pastos, aguadas permanentes. Campos para pastoreo y agricultura, á media legua del rio Corrientes, navegable todo el año. Vapores subvencionados que tienen carrera regular establecida. El campo tiene ricos montes de espinillo, en su extremo sud lo corta el arroyo Avalos. La concesion del ferro-carril Clark va á valorizar extraordinariamente estos campos.

Las diligencias viajan 4 veces al mes de Esquina á Sauce que es un pueblo de gran movimiento comercial.

Atencion los que ven más allá! sus linderos son: al N. Farioli, al Sud Arroyo Avalos, al E. Sres. Lopez, Secure, Eduardo Castilla y Salustiano Galup (hijo), al Oeste herederos de Paison; inmediatos á los campos de Felipe y Jacinto Rolon, Perichon, y herederos de Esteban Garcia. El remate se efectuará en nuestra casa. Base 4 $ hectárea. Más datos á San Martin 51.

Nota: El comprador oblará el 5 % del valor al firmar el boleto. 8650 a23.

POR LOS MISMOS

El sábado 27 de agosto, á las 2 en punto de la tarde, **5 toros** y **5 vacas** Hereford, importadas por el Sr. Tomás Marston, de Setton Bramton Briana Hereford; animales notables por su orijen y bellas formas. Se rematarán en nuestra casa **San Martin 51**. 8648 a23

POR LOS MISMOS

El viérnes 9 de setiembre, á las 2 de la tarde—De 20 **carneros** Rambouillet sangre pura, procedentes de la cabaña **nuestra Señora del Pilar**, propiedad del señor don Benjamin Nazar; en nuestra casa, **San Martin 51**. Venderemos al mejor precio 20 carneros Bambouillet, sangre pura, animales de buen producto, de 16 á 18 meses de edad, numerados del 31 al 50, de formas proporcionadas, tamaño y tipo normal de la raza pura merina; lana tupida, larga, buen rizo, fina, completa igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la noble raza pura merina. Las lanas procedentes de la cabaña Pilar, son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza. Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51. 8647 a23

POR LOS MISMOS

El miércoles 7 de setiembre á las 2 de la tarde, 25 leguas de **campo**, en la provincia de **San Luis**, divididas en 5 magníficos lotes; antigua estancia del coronel D. Ernesto Rodriguez, Laguna Larga y El Porvenir, al sud de Villa Mercedes, linderos con los establecimientos de los señores W. Paats, Real y Salas, A. Istueta y E. Clark. El ferrocarril proyectado de Bahia Blanca á Villa Mercedes (concesion Abreu) pasará á muy poca distancia de estos espléndidos campos. venta al mejor precio, sin base, precio por hectárea, mitad al contado y mitad á seis meses de plazo, sin interés, con pagaré hipotecario, títulos perfectos, venta liberal, por division de condominio; la venta tendrá lugar en nuestra casa **San Martin 51**.

El dia designado, por division de condominio, venderémos cinco magníficas fracciones de campo, situadas en la provincia de San Luis, conocidas por antigua estancia del coronel D. Ernesto Rodriguez y designadas con los nombres de "Laguna Larga" y "Porvenir". La venta se hará sin base, al mejor precio y á tanto la hectárea. Los lotes son los siguientes, á saber:

Lote núm. 1—10.926 hectáreas, 28 áreas y 8 centiáreas; id id 2—13.335 id, 25 id, 12 id; id id 3—13.335 id, 25 id, 12 id; id id 4—13.335 id, 25 id, 12 id; id id 5—13.335 id, 25 id, 12 id.

Los compradores al firmar el boleto entregarán 1000 $ m/n, como seña.

Por planos y datos á San Martin 51. 8503 a21

POR LOS MISMOS

El mártes 27 de Setiembre á las 3 p. m., Judicial. Testamentaria Antonio Marcó del Pont, de la **casa, Viamonte núm. 543**; ad corpus, 280 varas cuadradas próximamente, con edificio antiguo, tasacion 14.078,70 $. Base 2/3 partes 9.385,80 $, por órden del Juez Dr. D. Benjamin Basualdo.

Más datos é informes á la secretaria de Munilla en el Cabildo, ó á nuestra casa San Martin 51. El comprador oblará el 5 o/o al firmar el boleto. 8429 d. p. m. a20

POR LOS MISMOS

El domingo 28 de agosto, á las 4 p. m., en el gran boulevard **Callao**, un espléndido **terreno** entre Melo y Juncal; 15 metros de frente por 79 de fondo, más ó ménos; 1300 metros cuadrados, ó sean: 1745 vs cuadradas. próximamente. Magnífico y soberbio lote para un chalet ó una gran casa-quinta, en el parage codiciado por nuestra hig-life, en la localidad de las espléndidas mansiones; donde quieren vivir todas las familias acomodadas

Oportunidad brillante para los pue buscan un terreno en ésas condiciones.

Con 40,000 cédulas série A nacionales. Esto mejora notablemente el negocio.

Base 29 ps por vara cuadrada. Con muy poca plata se puede comprar un terreno tan interesante.

Más datos á San Martin 51.

El comprador oblará el 5 o/o como seña al firmar el boleto. 8862 a19

POR LOS MISMOS

El miércoles 24 de agosto á las 2 de la tarde, **25 carneros Lincoln** de un año de edad, procedentes de la "Estancia Grande" en el partido de la Ensenada, del Sr. D. Jorge Bell; los carneros son notables por su tamaño y riquísima lana. Son nacidos y criados á campo, nunca han sido tenidos bajo galpon, la venta es al mejor precio y al contado. En nuestra casa **San Martin 51**.

Venderemos al mejor precio y al contado los 25 notables carneros Lincoln, acreditados productos de la estancia Grande del Sr. D. Jorge Bell.

A los Sres. criadores de Lincoln los invitamos á inspeccionar estos lindos animales, en la seguridad de que los encontrarán espléndidos, por su fina y abundante lana y hermoso tamaño.

Cuatro dias antes del remate podrán verse en nuestra casa, San Martin 51. 8224 a17

POR LOS MISMOS

El viérnes 26 de agosto, á las 2 de la tarde, por liquidacion de una **cabaña!** 40 hermosas **ovejas y borregas** Rambouillet, importadas y nacidas en el país, aclimatadas y criadas á campo y galpon. 20 **borregos** de las mismas ovejas, 1 **carnero** Rambouillet importado. Cuatro dias antes al remate estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51 y recomendamos á los señores interesados pasen á verlos. 8225 a17

POR LOS MISMOS

El miércoles 24 de agosto á las 12 1/2 del dia, de os espléndidos **muebles** que adornan la casa calle **General Lavalle 498**, por tener que desocupar la casa. Espléndidos muebles de sala, antesala, dormitorio, escritorio comedor etc., etc. 7807 a10

POR LOS MISMOS

El juéves 25 de agosto, á las 2 de la tarde, nuevo pueblo **Fomento, 500 cuadras** más ó menos, en la estacion empalme **Pereyra**, divididas en lotes de pueblo, quintas y chacras, pagaderos en 60 mensualidades, recibiendo en pago, á la par, acciones de la compañia Fomento Territorial, á aquellos compradores que paguen al contado.

El remate tendrá lugar en nuestra casa **San Martin 51**.

Por planos y mayores datos á nuestra casa San Martin 51.

Nota: Estos terrenos están situados sobre el Empalme Pereyra, á un paso de Buenos Aires y de La Plata, donde convergen los ferrocarriles más importantes de la provincia, tiene en toda su extension una capa de tierra négra fertilísima de más de medio metro. En toda ésa línea de Buenos Aires á La Plata no hay terreno que presente mejor aspecto por su altura.

Ojo ¡chacareros y quinteros! Sin desembolso casi de dinero, pueden hacerse de una propiedad valiosa.

Nada mejor ni de más porvenir.

El pueblo Fomento comprendido en esos mismos terrenos en venta, tiene su plaza principal, frente á la estacion Pereyra y el tramway concedido á Martinez y Cª. de Barracas á La Plata, cruzará el pueblo, teniendo allí una de sus principales estaciones. Asi es que los chacareros y quinteros podrán remitir sus productos por ferrocarril ó tramway como mejor les parezca.

El ingeniero Monteverde está confeccionando os planos de la iglesia y escuelas que construye la sociedad Fomento en ese pueblo, llamado á ser uno de los mas importantes de la provincia

Ultimo momento. Por disposicion reciente (20 de Agosto) de la Sociedad Fomento Territorial; este remate no se hará á plazos sino al contado; recibiéndose en cambio acciones á la par ó dinero efectivo con descuento, 7015 jl29

POR LOS MISMOS

El mártes 23 de agosto, á las 2 de la tarde, 15 magníficos **carneros**, pura sangre negretes, acreditados productos del establecimiento del Sr. D. Manuel Guerrico. Los carneros son notables y por su finura son especiales; venta al mejor precio y al contado, en nuestra casa, **San Martin 51**.

Por órden del Sr. D. Manuel Guerrico, venderemos el dia designado, 15 espléndidos carneros sangre pura negrete. Llamamos la atencion á los señores estancieros sobre este lote de animales, que por su belleza de tipo y finura del vellon puede reputarse como sobresaliente.

Al mismo tiempo; se venderán varias yuntas de mestizos y 7/8. 7621 a6

POR LOS MISMOS

Transferido hasta nuevo aviso. á la 1 de la tarde, remate féria en la **Magdalena**. productos del establecimiento "Estancia Grande", propiedad del Sr. D. Jorge Bell, estacion Pereyra (Ensenada). Venta al mejor precio y al contado, 100 **carneros** Lincoln, 35 **toros** Durham 7/8 de 1 y 2 años, hijos del toro importado Laughton Duke. El remate tendrá lugar en la **Magdalena** corralon del Sr. D. Victoriano Orderis. El tren sale de la estacion Central á las 8 y 5 a. m., llegando á la Magdalena á las 11.25 a. m.

Por informes á nuestra casa San Martin 51. 7318 a2

Adolfo Bullrich y Cª

Espléndidos **merinos americanos**, veinte padres de cabaña, los más notables animales importados al país, provenientes de los mejores rebaños de Vermont, **Estados Unidos**, por los Sres. E. C. Eells y E. J. Jennings, se rematarán en nuestra casa **Alsina 78**.

El lúnes 29 de agosto á las 2 p. m. venderemos los animales arriba indicados, provenientes de las mejores cabañas de Vermont, Estados Unidos, por cuenta y órden de sus importadores, Sres. E. C. Eells y E. J. Jennings.

Invitamos á los señores criadores pasen por nuestra casa donde están en exhibicion á inspeccionar estos notables carneros descendientes del más puro orígen merino importado de España á los Estados Unidos de América en los años de 1802 á 1812.

Todos estos carneros padres de cabaña están anotados en el registro oficial de la asociacion Criadores de Merinos de Vermont, y tienen su correspondiente certificado de orígen, los cuales están á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Alsina 78. a 14

POR LOS MISMOS

El sábado 3 de setiembre, del famoso **semental**, sangre pura, de carrera, Fedor, propiedad del Dr. D. Santiago Luro. Y al mismo tiempo varias espléndidas yuntas media sangre Orloff, media sangre y 3/4 anglo-normando, media sangre y 3/4 percherones procedente de su stud La Quinua en el partido del **Vecino**. Animales adiestrados en el tiro; se rematarán en nuestra casa **Alsina 78**, á las dos de la tarde. Oportunamente daremos los detalles. a23

POR LOS MISMOS

El juéves 8 de setiembre, dia de fiesta, importante remate de la espléndida **casa-quinta** que fué del Sr. D. Gustavo Napp, calle **Europa** esquina **Jujuy**, dividida en 15 lotes grandes y chicos casi todos con edificio, lindísimo paraje, á un paso del boulevard á San Juan y de la gran plaza San Cristóbal, el empedrado á muy pocas varas, barrio de gran porvenir, se rematarán sin base, á las 3 p. m. a23

POR LOS MISMOS

De riquísimas **alhajas** de oro, recientemente introducidas, de muchísimo gusto, relojes de oro para hombres y señoras, pulceras, prendedores, alfileres, botones con brillantes, perlas y piedras finas. Una valiosa partida de grandes y magníficos brillantes, por liquidacion de factura y tener que ausentarse del país, se rematarán en la calle **Florida 155**, en la noche del mártes 23 del corriente á las 7 1/2 de la noche. a23

POR LOS MISMOS

El viérnes 2 de setiembre, de **18** notables **morruecos** sangre pura, original negrete. procedente, de la cabaña San Miguel de los Sres. Ocampo Hnos., se rematarán en nuestra casa **Alsina 78**, á las 2 p. m. a23

POR LOS MISMOS

Cuarto gran remate **féria**, en el establecimiento **San Martin**, en Cañuelas, propiedad del Sr. Vicente L. Casares, tendrá lugar.

El domingo 4 de setiembre á las doce del dia.

Animales yeguarizos;—Padrillos puros, yuntas de yeguas y potrillos Morgan hijos de Lyon y de American Eagle, yuntas de potros 1/4 sangre, petizos Shettland.

Animales vacunos—Toros y vacas Durham puros, toros y vacas mestizas, señueleros mestizos, toros y terneras Holstein (raza para leche,) novillos.

Animales lanares—Carneros Negretes, carneros y ovejas Lincoln, carneros y ovejas merino, carneros South Down capones para invernar, etc.

Nota—El tren expreso especial saldrá de la estacion Constitucion para Vicente Casares, á las 9 a. m. y el ordinario á las 7 a. m, regresando á las 6 p. m.

Por más datos y catálogos detallados á nuestro escritorio Alsina 78. a17

POR LOS MISMOS

El miércoles 7 de setiembre, 3500 animales **vacunos** al corte con 20 % entre toros y novillos. Base venta 3,50 $ por cabeza, 3500 animales **lanares** al corte base 0,80 cts. cada uno, 100 **caballos** de andar base 8 ps. cada uno por tener que alivianar el campo.

Estas haciendas se encuentran en el establecimiento **Arroyo de los Padres** de Baldez, partido de **Puyrredon** á 3 leguas del Mar del Plata, viaje de un dia, pudiendo ocurrir por carta á nuestro escritorio para ir á ver las haciendas y se rematarán en nuestra casa **Alsina 78** á las 2 p. m, a19

POR LOS MISMOS

Domingo 4 de Setiembre—Al norte de la bien construida **propiedad** á la moderna, calle **Arenales 746**, entre Junin y Andes, para edificar altos en un terreno de 8 mts., 65 cent. de frente por 35 mts. 15 cent. de fondo; se venderá ad-corpus, con la base de 10.000 ps. m/n, á las 4 p. m. a18

POR LOS MISMOS

Atencion señores criadores y estancieros, gran remate **feria** en la cabaña **Rivadavia**, estacion **Marcos Paz**, ferrocarril del Oeste, propiedad del Sr. D. Enrique Meyer, **carneros** y **ovejas** rambouillet puros, **carneros** y **ovejas** Lincoln, **vaquillonas** mestizas, etc. etc.

El domingo 28 de agosto, á las 11 a. m. en el mismo establecimiento venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Enrique Meyer, los siguientes animales, todos del mejor orígen como podrán ver los interesados por los reproductores y tropillas finas que estarán á la vista el dia del remate.

200 ovejas Rambouillet de cria, 120 borregas de un año á galpon, todas en lindísima condicion, esquiladas en el mes de febrero ppdo. y nacidas en la primavera de 1886.

150 corderos Rambouillet (machos y hembras destetados, 6 meses de edad.

80 carneros rambouillet de 15 á 16 meses de edad,

80 carneros Rambouillet de un año de edad con lana de 6 meses.

4 carneros Rambouillet importados; padres de cabaña.

150 ovejas Lincoln de cria preñadas y paridas, 20 carneros Lincoln de un año de edad. Las ovejas Lincoln han sido compradas á Juan E. Meyes, son de la cria "La Porteña", 50 vaquillonas mestizas finas, todas tamberas, cria mansa, 3 toritos mestizos de la misma cria.

Recomendamos muy especialmente este remate á los señores hacendados para hacerse de animales elejidos para formar sus tropillas.

Nota: El tren sale á las 8 de la mañana de la estacion Once de Setiembre para Merlo y de Merlo hay un tren especial á Marcos Paz que regresará una vez terminado el remate.

Otro: La feria comensará despues de un almuerzo campestre. Por catalogos y más datos á nuestra casa Alsina 78. a14

POR LOS MISMOS

El mártes 30 de agosto, dia de fiesta, primer gran remate féria en el establecimiento **San Fermin**, propiedad del Dr. Bernardo de Irigoyen, dirigido por el señor Abraham Zalazar, en **General Rodriguez**, ferro-carril del Oeste, á pocas cuadras de la estacion; vacas Durham 3/4, 7/8 y 15/16, vaquillonas puras 15/16 y 7/8, señueleros mestizos y gordos, oros, carneros y ovejas Rambouillet y Lincoln, padrillos, yeguas, yuntas, potros, etc., se rematarán á las 12 del dia.

Venderemos por cuenta y órden del señor doctor don Bernardo de Irigoyen en su establecimiento San Fermin en General Rodriguez F. C. del O. lo siguiente:

Vacuno—75 vacas 3/4 sangre Durham, 25 id lecheras orígen holandesas, 25 vaquillonas 7/8 sangre Durham, 30 id 15/16 id id, 10 id puras, 50 señueleros mestizos y gordos, 3 toros puros á pesebre, 13 id 15/16 id id, 80 id 3/4 id campo,

Lanar—50 carneros lanares Rambouillet puros, 20 borregas id id especiales, 50 ovejas id id á campo, 200 carneros Lincoln, 200 id Rambouillet á campo, 200 ovejas Lincoln puras.

Caballar—1 padrillo chileno puro, 2 potrancas, 10 yuntas caballos para coche.

Por más datos y por catalogos á nuestra casa Alsina 78

20 potros para tiro liviano, 4 caballos de silla, etc., etc.

Nota: Los trenes ordinarios salen de la estacion Once á las 6,05 a. m. y á las 7 a. m. hasta la estacion General Rodriguez donde habrá carruajes para conducir la concurrencia al establecimiento.

Por catálogos detallados y más datos á nuestro escritorio Alsina 78. a2

POR LOS MISMOS

El viérnes 26 de agosto—buena **casa** para familia calle **Perú 717** entre Cochabamba y Garay lista para entrar á habitarla edificada en terrreno de 9 1/4 varas de frente al este por 35 varas de fondo se venderá ad corpus con la base de 10.000 $ á las 4 p. m. a17

POR LOS MISMOS

El viérnes 26 de agosto de una linda **propiedad** calle **General Hornos núm. 161**, entre Brasil y Caseros perfectamente edificada, con excelentes materiales, en un terreno de 11 varas de frente por 60 de fondo, á un paso de la estacion y plaza Constitucion, centro de gran comercio, el local más seguro para sacar una buena renta á la propiedad; se rematará sin base, á las 4 p. m. a14

POR LOS MISMOS

El miércoles 24 de agosto.—De 20 espléndidos **carneros**, sangre pura Rambouillet, descendientes de carneros Gilbert y procedentes de la cabaña **El Paraiso** en **Ramallo**, propiedad del señor D. Emilio Martinez de Hoz, se rematarán en nuestra casa, **Alsina 78**, á las 2 p. m. a14

POR LOS MISMOS

El viernes 26 de agosto—De todo el **menage** de la casa habitacion del señor don Edmond Bellemare calle **Tacuarí núm. 604** (altos) por ausentarse la familia á Europa.

Juego de sala cachemir, piano Pleyel gran formato, dormitorio palisandro ciré, comedor de vieux chene, dormitorio y escritorio de caoba, mesa de centro poirier, alfombrado de Bruselas, cortinados, espejos, arañas, bronces, etc., se rematarán á las 12 del dia. a14

POR LOS MISMOS

Judicial. Magnífica y central **propiedad** calle **Bolivar núms. 239 y 241** entre Venezuela y Méjico, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Dª. Nicolasa Bernal de Lopez, venta ad corpus, tasacion 101.000 $ m/n; 2/3 partes 67.334 $ m/n base para la venta 50.502 $ retasa de un 25 0/0 de rebaja.

El juéves 25 de agosto á las 4 en punto, remataremos siempre que exceda de las dos terceras partes de su tasacion por órden del señor juez de 1ª. instancia del departamento de Goya (provincia de Corrientes) Dr. Juan B. Aguirre, y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, la centralísima y bien situada propiedad calle Bolivar núms. 239 y 241, compuesta de la manera siguiente:

Su terreno mide 15 1/2 varas igual á 13 metros 42 cent. de frente al Este por 50 varas igual á 44 metros 7 cent. de fondo al Oeste.

Casa alta núm. 239—Departamento de la izquierda: gran entrada con escalera de mármol, espacioso vestíbulo con cielo raso de yeso, magnífico salon con portada de madera y balcon corrido á la calle, un saloncito, lindo comedor y dos piezas más, todas con cielo raso de yeso, empapeladas y pisos de baldosa, tres habitaciones más iguales á las anteriores, cielo raso de papel, cuarto de baño, despensa, una pieza para el servicio, etc.

Departamento de la derecha—Tres habitaciones pisos de baldosa y cielo raso de yeso, cocina, letrina, cuarto para carbon y leña, gas, algibe, aguas corrientes, galeria cerrada con cristales, celosías en las ventanas del frente á la calle, etc., etc.

Casa baja núm. 241—Departamento de la izquierda, salon con dos ventanas á la calle, dos dormitorios, comedor que cuadra el patio y otro dormitorio mas, todos con pisos de madera y cielo-raso de yeso, mas cuatro habitaciones iguales á la anterior pero con cielo-rasos empapelados.

Departamento de la derecha—Dos habitaciones iguales á las demás, cocina, letrina, gas, algibe, aguas corrientes, etc. etc. Gran entrada cochera, puerta de cedro, idem de hierro y dos espaciosos patios, pisos de piedra hamburguesa.

Las dos casas alta y baja están actualmente alquiladas, dando una buena renta. La situacion de ésta propiedad se recomienda por sí sola: es por ésto que escusamos toda clase de recomendacion, solo sí pedimos á los señores capitalistas se sirvan pasar á visitarla. Para ver los títulos y más informes dirigirse á nuestra casa, Alsina 78. a11

POR LOS MISMOS

El miércoles 24 de agosto. Al norte, de la muy central **propiedad**, espléndido barrio calle **Córdoba núm. 178** entre Florida y Maipú edificada en terreno de 8 metros 27 centímetros de frente al norte por 15 metros 15 centímetros de fondo; se venderá ad-corpus. Sin base por lo que den, á las 4 p. m. a12

POR LOS MISMOS

Unico lote de 25 sobresalientes **carneros** negrete argentino, sangre pura original negrete, procedentes de la cabaña **El Rosario**, de los Sres. Francisco Chas é hijos.

El martes 20 de setiembre á las 2 de la tarde en nuestra casa **Alsina 78**, remataremos á la más alta postura y dinero de contado 25 sobresalientes carneros raza negrete argentino, procedentes de la cabaña "El Rosario" cuyos productos han valido á sus propietarios los siguientes premios:

Exposicion Internacional de Filadelfia 1er. premio.
Id Rural Argentina 1876 1er. premio.
Id id id 1878 1er. prémio.
Id Universal de Paris 1878, gran premio medalla de oro.
Id Rural Argentina 1880 1er. premio.
Id id id 1881 1er. premio.
Id Continental 1882, único gran premio, medalla de oro.
Id id 1882 1er. premio.
Id Rural Internacional 1886 1er. premio.
Id id id id, gran medalla de oro como premio especial al mejor animal de la raza lanar presentado á dicha exposicion. Exposicion de Berlin 1886. Unico primer premio por lanas.

Los animales que ofrecemos en venta han sido cuidados á campo y galpon por lo que reunen la fortaleza necesaria para soportar los rigores de la intemperie á las condiciones características de su raza; á saber: extraordinario desarrollo ó vigor y excepcional peso del vellon, finura, tupidez, largo rizo y elasticidad de lana.

Cinco dias antes del fijado para la venta estarán en exhibicion en nuestra casa, Alsina 78, y desde luego rogamos á los Sres. estancieros los examinen para cerciorarse de que en este como en los anteriores años no exajeramos al clasificarlos de sobresalientes. a10

POR LOS MISMOS

El Mártes 30 de agosto. dia de fiesta, —Al norte, de la central **propiedad, calle Tucuman núm. 357**, entre Suipacha y Artes, situacion inmejorable, edificada en un terreno de 6 1/2 varas de frente por 35 varas fondo; se rematará ad-corpus, con la base de 15.000 ps., á las 4 p. m' a5

POR LOS MISMOS

El juéves 25 de agosto—15 **carneros** y 5 borregas sangre pura Rambouillet, es pléndidos tipos, abundante vellon de lana fina y buen caracter y 20 ovejas Lincoln puras. procedentes del establecimiento San Fermin en **General Rodriguez**; F. C. del O., propiedad del Dr. Bernardo de Irigoyen, director Sr. D. Abraham Salazar se rematarán en nuestra casa **Alsina 78** á las 2 p. m. a5

POR LOS MISMOS

Judicial. Valioso remate de una gran **propiedad** perteneciente á la testamentaria del Sr. Vicente Amadeo, en el riñon de la ciudad el foco del comercio paraje espléndido donde nadie vende calle **Maipú núm. 70** entre Piedad y Cangallo 8 m. 443 mls. de frente al este por 58 m. 888 mls. de fondo teniendo un martillo á su favor de 5 m. 63 cts. de ancho por 36 m. 16 cts. de fondo, venta ad-corpus, tasacion: 115.000 $ m/n. Base: las 2/3 partes 76.666 $.

El mártes 23 de agosto á las 3 p. m., remataremos por órden del Sr. juez de 1ª instancia, Dr. Luis A. Sauze, con la base de las 2/3 partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria del Sr. Vicente Amadeo, esta valiosa propiedad situada en la calle de Maipú núm. 70 entre las de Piedad y Cangallo, y compuesta del modo siguiente:

Su terreno mide 8 metros 443 mls de frente por 58 metros 888 mls. de fondo teniendo un martillo á su favor, de 5 metros 63 cts. de ancho por 36 metros 16 cts. de fondo.

El edificio consta de un gran almacen, 2 habitaciones, piso de tabla, empapelados, cielos rasos de yeso y un patio con pozo de balde, letrina, etc.

Para ver los títulos á la secretaria del Sr. Rodriguez en los tribunales, y por más datos á nuestra casa Alsina 78. a9

POR LOS MISMOS

Cuarto y último lote de 30 sobresalientes **Morruecos** Rambouillet argentino, producidos en la cabaña **Las Acacias**, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos.

El viérnes 16 de setiembre, á las 2 p. m.—En nuestra casa **Alsina 78**, remataremos por cuenta y órden de los señores Olivera hnos. y procedentes de su afamada cabaña Las Acacias: 30 espléndidos carneros Rambouillet Argentino animales del más puro orígen.

Todos los señores cabañeros ó estancieros conocen desde muchos años atras los productos de esta gran cabaña así que creemos innecesario en estendernos en la bondad de estos morruecos.

Solo prevenimos á los señores interesados que este lote podrán inspeccionarlo desde ya en la cabaña y en nuestra casa Alsina 78 desde 4 dias antes del remate. j17

POR LOS MISMOS

Importantísimo remate por cuenta de la sociedad Fomento Territorial, **600.000 varas cuadradas**, de espléndidos **terrenos**, sobre el **Riachuelo**, divididos en 32 grandes lotes, entre Barracas y Puente Alsina, lindando con G. Anderson, Julio Campos, camino del Puente Alsina y el Riachuelo, terrenos de inmenso porvenir, todo el terreno reconoce una hipoteca de 600.000 pesos en cédulas série J, que se dividirán en lotes; grandes facilidades para el pago.

El excedente de la hipoteca, se pagará mitad al contado ó mitad en acciones á la par, sin base, sin base.

El remate tendrá lugar el mártes 23 de agosto á las 2 de la tarde en nuestra casa, **Alsina 78**. Mañana detalles. jl29

Guillermo Gowland y Cª

Semanal—De comestibles y bebidas todo los viérnes, á las 12 en punto, en nuestra cass **San Martin 59**. per. a,

POR LOS MISMOS

Buena **finca** para renta, calle **Chacabuco núm. 522**, 8 1/2 varas de frente por 26 varas de fondo; 8 piezas y demás oficinas. Base para la venta 6500 $; vale el doble.

El domingo 28 de agosto á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden terminante de su dueño esta espléndida y bien situada propiedad edificada con buenos materiales y lista para habitarla.

Títulos perfectos; el comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 8498 a21.

POR LOS MISMOS

Judicial.—De dos importantes **terrenos** situados en **Barracas al Norte**, parage denominado Santa Lucía perteneciente al concurso de los Sres. Ximenes hermanos y conforme al siguiente edicto que á continuacion se public

El domingo 4 de setiembre á las 2 p. m. mismos terrenos donde estará la bandera.

Edicto judicial.—Por disposicion del Sr. juez de comercio, Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 4 de setiembre próximo, á las 2 de la tarde se va á proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Cª de dos terrenos de propiedad del Concurso de los Sres. Ximenes Hnos., á saber: 1º Un terreno situado en esta capital en el cuartel primero, parroquia San Telmo, en Barracas al Norte, paraje llamado de Santa Lucía; compuesta su superficie de 23 metros, 38 centímetros de frente al Este, por 36 metros, 80 centímetros de fondo al Oeste; siendo sus linderos, por el Este calle en medio, Martina Saavedra, Juan Pizarro y Catalina Perrone por el Oeste, Doña Mercedes Mara de Natero hoy D. José Varela y Doña Dominga Malo, por el Sud, Santos Aguirre y por el Norte, hoy Doña Sebastiana Peralta de Salas. Este terreno está situado en la calle 133 entre la calle 94 y la de Alegria ó calle 95, tasado en la suma de 6352 pesos con 88 centavos moneda nacional. Base para la venta, dos terceras partes 4235,25 $. 2º Un terreno situado en esta capital, cuartel primero parroquia de San Telmo, paraje denominado de Santa Lucía, calle General Brown, entre las señaladas con los números 133 y 134, compuesta su superficie de 11 metros 80 centímetros de frente al norte oeste, 32 metros 7 centimetros, por su costado oeste, 39 metros 95 centimetros por el este y 8 metros 66 centimetros por el costado sud, siendo sus linderos actuales, por el frente calle Almirante Brown, por medio con don Isaac Fernandez Blanco, por el oeste con don Fernando Coni, por el este Banco Constructor de La Plata y don Agustin Danil y por el sud con doña Margarita Escoti de Concilieri. Tasado en la suma de 4677,75 $ m/n. Base para la venta dos terceras partes 3118,36 $ m/n. Por las escrituras y plano ocurrir á la oficina del infrascrito.—Buenos Aires, agosto 16 de 1887.—*Joaquin Lijó*, escribano secretario.

El comprador entregará el 5 % al firmar el boleto. 8211 a17

Bollini y Muro

Remate núm. 1753—De una buena **propiedad** completamente nueva, edificacion sólida y moderna, calle **Victoria 1308 y 1310** entre Caridad y 24 de Noviembre, barrio de gran porvenir, tramway puede decirse á la puerta, calle empedrada, puede ganar fácilmente 140 $ mensuales; gran renta 1 1/2 %, esta propiedad puede comprarse con muy poco dinero, tiene una deuda al Banco Hipotecario Nacional de 9000 ps. m/n en cédulas de la série B; base de venta 10.000 pesos moneda nacional poco más ó ménos de la deuda al Banco. Título garantido.

El domingo 28 de agosto, á las 3 la tarde, venderemos en remate público la mencionada propiedad, situada en un barrio de gran porvenir, su terreno mide 10 varas de frente por 70 de fondo, el edificio consta de 14 piezas completamente nuevo, hecha en cal y maderas duras, techos de azotea, patios embaldosados y demás comodidades.

Atencion á la base que es sumamente baja: 10.000 $ m/n; hay que vender.

Nota: Caso que el comprador le convenga seguir con la hipoteca, abonará la diferencia del valor de la cédula segun el precio que se cotize en la Bolsa, el dia de la escrituracion. 8522 a21

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1747.—Judicial. De una buena área de **campo**, en el partido de **Ranchos**, perteneciente á la testamentaría de doña Petrona de la O. y don Leon Prado, campo superior y con aguada permanente, 689 cuadras y una fraccion, tasacion por cuadra 33 $ m/n, 2/3 partes, base de venta 22 $ m/n. Título garantido, la venta se efectuará en Buenos Aires, en nuestra casa, **Bolivar núm. 85**.

El mártes 6 de setiembre á las 4 de la tarde, venderemos en remate público el campo mencionado, como lo ordena el siguiente:

Edicto judicial. Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Adolfo Miranda Naon, procederán á vender en remate público, una fraccion de campo, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona de la O. y Leon Prado, compuesto de 1163 hectáreas, 63 áreas 65 centiáreas ó sean 689 cuadras 1350 varas, situado en el partido de Ranchos y lindando con el fisco de la provincia, con D. Santiago Ramirez, con D. Toribio Saparo y D. Cornelio Pedernera, tasado en la suma de 33 $ m/n la cuadra, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la secretaria del que suscribe.—La Plata, julio 29 de 1887.—*Ignacio P. Gimenez*, secretario.

Nota: Por planos y más datos en Buenos Aires, en nuestra casa, Bolivar 85. 8022 a13

POR LOS MISMOS

Remate núm. 1750—Excepcional remate de tres buenas **propiedades** con espléndido terreno calle **Florida núms. 309, 311 y 317** entre General Lavalle y Tucuman, verdadero centro del buen tono y del comercio, localidad sin rival frente y fondo como el que vendemos es casi imposible en estos parajes, la venta se hará por vara cuadrada yendo de balde el inmenso edificio que tiene cada una de las casas y que dan una gran renta, base de venta 60 pesos vara cuadra, la venta es forzosa pasando de la base, título garantido.

El juéves 25 de agosto á las 4 1/2 de la tarde venderemos en remate público las tres propiedades anunciadas, situadas en el local más importante de la capital barrio verdaderamente high life, y de una gran importancia comercial.

El detalle de las propiedades es el siguiente:

Primera propiedad núm. 309, terreno 12 varas 80 centésimos de frente por 68 1/2 de fondo y su edificio se compone de 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza, aljibe, parrales, árboles frutales, etc.

Segunda propiedad núm. 311, terreno 12 varas 80 centésimos de frente por 68 1/2 de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas, cocina, letrina, dos altillos de madera una gran chimenea marco de mármol, etc.

Tercera propiedad núm 317, terreno 9 vs de fte por 68 de fondo y su edificio se compone de 8 piezas, cocina, letrina, etc.

Detalle en varas cuadradas: primera propiedad 849; segunda propiedad 848, y tercera propiedad 646. Como manifestamos todo el edificio va de balde.

Atencion á la base 60 pesos m|n vara cuadrada. 7618 a6

Luis Godoy

Un grandioso **terreno**, en el Once de Setiembre, calle **Castelli**, entre Cangallo y Cuyo, empedrado, tramway, gas, etc., verdadero foco de comercio, con motivo de la proximidad del Once de Setiembre; 18 varas de frente por 86 de fondo, con pared, gran porton, etc. Importante localidad.

El domingo 28 de agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderé este valioso terreno, en el que se puede hacer cuanto se desée. Tiene una hipoteca de 7000 cédulas al Banco Hipotecario Nacional; venta liberal sin pretenciones. Por más detalles, Rivadavia 48, altos. 8518 a21

POR EL MISMO

De noche, de ricos **muebles**, todo el menaje de la casa habitacion calle **Chacabuco núm. 585**, por ausentarse su dueño á Europa, espléndidos juegos de sala, piano, juego de escritorio, id de comedor, espléndido espejo, juegos de dormitorio, ricas arañas, alfombrado de Bruxelas, etc., cristales y un rico juego de porcelana, de mesa con las iniciales M. G.

El mártes 23 de agosto, á las 7 de la noche, remataré todo el mueblaje de dicha casa, al más alto precio, entrando así mismo gran cantidad de libros, etc.

El dia ántes del remate podrá inspeccionarse menaje. Más datos, Rivadavia 48, altos. 8125 a16

POR EL MISMO

De la linda **casa** moderna para familia situada calle **Europa núm. 636** próxima á la iglesia de la Concepcion, calle empedrada, gas, cuadra llena de familias lujosas, etc.

El viernes 26 de agosto á las 4 de la tarde, remataré esta hermosísima casa, la que mide 10 varas de frente por 50 de fondo, 7 hermosas piezas cielos rasos, algunas puertas de cedro. Es una lindísima casa para familia. Datos Rivadavia 48. 8131 a16

POR EL MISMO

3 manzanas de **terrenos** en lotes en la gran ciudad de **La Plata** provincia de Buenos Aires lotes al alcance de todos, remate á cualquier precio. Escrituras gratis.

El remate tendrá lugar en esta capital, en la casa calle **Bolivar núm. 12**, donde estará la bandera de remate.

El juéves 25 de agosto á las 2 de la tarde dará comienzo este remate al más alto precio. Son terrenos altos y donde está todo edificado. Planos y más datos á mi escritorio Rivadavia 48, altos. 8132 a16

POR EL MISMO

387 cuadras de **campo** flor, en la **Ensenada**, provincia de Buenos Aires, á 5 cuadras de la estacion Melchor Romero, terrenos altos, tierra fértil y propia para la agricultura. Se venderá en un solo lote ó en chacras al gusto de los compradores; sin base.

El remate tendrá lugar en la casa, calle **Bolivar núm. 12**, donde estará la bandera.

El juéves 25 de agosto á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de estas importantes tierras. Si el comprador fuera una sola persona se harán grandes facilidades y ventajas para el pago. Planos y más detalles, Rivadavia 48, altos. 8307 a18

POR EL MISMO

Una **casita** chiquita y muy barata, calle **1ª Catamarca**, entre Europa y Estados Unidos, á una cuadra del boulevar Independencia; títulos buenos, sin base.

El domingo 28 de agosto, á las 3 1/2 de la tarde, venderé esta casita que mide 10 varas de frente por 20 de fondo, 5 habitaciones, etc. Datos Rivadavia 48 altos. 8635 a23

POR EL MISMO

Lindo y espléndido **terreno**, calle **1ª Catamarca** entre Europa y Estados Unidos, á una cuadra del boulevard Independencia, cercado de pared y el frente edificado en cal.

El domingo 28 de agosto, á las 3 1/2 en punto de la tarde, venderé este buen terreno que mide 10 por 50. Brillante situacion; más datos Rivadavia 48 altos. 8636 a23

POR EL MISMO

Un **terrenito** para pobres, calle **San Juan** entre 2ª Catamarca y Rioja, 8 1/2 varas de frente por 24 de fondo. Sin base, á la mejor oferta.

El domingo 28 de agosto, á las 5 en punto de la tarde, lo venderé al mejor postor.

Es una buena pichincha. Más datos Rivadavia 48 altos. 8637 a23

POR EL MISMO

Preciosa **finca**, edificio moderno, calle **Pichincha 358** entre Estados Unidos y Europa á una cuadra del boulevard Independencia.

El domingo 28 de agosto á las 2 en punto de la tarde, remataré esta buena propiedad que se compone de 9 varas de frente por 45 1/2 de fondo, 6 lindas habitaciones, maderas duras, lindos zaguanes, etc. Datos Rivadavia 48, altos. 8638 a23

POR EL MISMO

Hermoso **terreno** sobre el boulevard **San Juan** esquina á **Soria**.

El domingo 28 de agosto á las 4 de la tarde, venderé este lindo terreno, esquina que tiene un frente de más de 50 varas en aquel gran foco de especulacion y movimiento. Más datos Rivadavia 48, altos. 8639 a23

POR EL MISMO

Buena **casa** al sud, calle **2ª Catamarca núm. 559**, al lado del boulevard San Juan, local muy lindo, la cuadra se está empedrando.

El domingo 28 de agosto, á las 5 de la tarde, remataré esta linda casa que mide 15 varas de frente por 40 de fondo, 4 buenas piezas y demás oficinas. Más detalles, Rivadavia 48, altos. 8633 a23

POR EL MISMO

Una **casita** con hipoteca al Banco Hipotecario, calle **2ª Catamarca** entre San Juan y Cochabamba.

El domingo 28 de agosto á las 5 de la tarde venderé esta buena casita que mide 10 varas de frente por 30 de fondo, 2 habitaciones de material y demás oficinas. Más datos, Rivadavia 48, altos 8634 a23

POR EL MISMO

Media manzana de **terreno** con 2 esquinas confrente á **Cochabamba, 24 de Noviembre y 2ª Caridad**, uno de los lotes más importantes del municipio, sin base y á todo venta.

El domingo 28 de agosto á las 4 de la tarde, venderé esta media manzana de importante terreno sobre cuya situacion llamo la atencion de los interesados. Datos Rivadavia 48, altos. 8640 a23

POR EL MISMO

Casa vieja, muy bien situada, calle **Comercio 503**, entre Salta y Santiago del Estero, tramway, empedrado, etc., entre lindos edificios.

El domingo 28 de agosto á la 1 en punto de la tarde venderé esta propiedad que mide 8 3/4 varas de frente por 75 de fondo, cercada de pared. Más detalles. Rivadavia 48, altos. 8631 a23

POR EL MISMO

Buena **casa** con mucho terreno, calle **2ª Venezuela**, entre Soria y Liniers, frente al norte con hipoteca provincial de 1500 nacionales. Al más alto precio, á una cuadra del boulevard San Juan.

El domingo 28 de agosto á las 4 de la tarde venderé este buen terreno que mide 10 varas de frente por 85 de fondo, 2 piezas de material, cercado de pared, etc. Datos Rivadavia 48 (altos) 8632 a 23.

Juan B. Lertora

Al contado del gran **almacen** de comestibles y bebidas situado en la calle **Cangallo** esquina **Reconquista**, por órden de sus dueños y por liquidacion.

El dia 25 del corriente á las 11 1/2 de la mañana al mas alto precio, sin retirar lote, loza, porcelanas, cristales, articulos de porcelana, un gran surtido de conservas francesas, españolas, é italianas, gran surtido de licores y vinos finos, comestibles, etc; á las 2 de la tarde, el gran armazon, mostrador, vidrieras, fidelera, una pieza de madera, 2 grandes altillos, 1 balanza, 1 bascula, mesas, bancos, máquina para choppe, arañas, pico de gas y todos los útiles del negocio etc. Escritorio Córdoba 574. 8564 a23

M. Billinghurs é hijos

Judicial. De un **terreno**, compuesto de 43.200 varas cuadradas, en el partido de **San Isidro**, punto conocido por Los Olivos, hácia el Oeste del camino macadamisado, inmediato al pueblo Mitre, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan P. de Yañiz; tasado á nueve centavos la vara cuadrada, ó sean ps. 3888 m/n. Base para la venta 2/3 partes, pesos 2592 m/nacional.

De órden del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Martin Bustos.

El mártes 30 de agosto, á las 2 de la tarde, procederemos al remate del terreno designado, bajo la base de dos mil quinientos noventa y dos pesos moneda nacional, efectuando la venta sobre la cabecera del mismo terreno, cuyo frente de 864 varas, da al camino vecinal que conduce á San Martin, lindando por su fondo con la gran quinta del Sr. Muñoz. Por más datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8580 a23

Cárlos Ristorini

Linda **casa** de altos, edificada en cal, 9 varas por 44, renta 164 $ m/n.; base 15.000 $ m/n., situada calle **Comercio 252**, entre Chacabuco y Piedras, con tramways por las dos calles.

El mártes 30 de agosto, á las dos en punto, se rematará partiendo de la base, esta linda casa que tiene segun títulos 9 varas por 48, y solo se vende poco más ó ménos con 44, las que pueden medirse. La casa baja como así mismo la alta tienen cinco ó seis piezas, escalera de mármol, las principales piezas con cielos rasos de yeso, maderas duras y baldosas en la azotea, zótano, algibe, etc. Por más informes, Bolivar 75. 8608 a23

Cárlos Lacroze

Judicial. El domingo 28 de agosto, á las 4 p. m. De la **finca** calle **Chavango**, hoy **General Las Heras núm 21**, procederé á la venta en remate público y dinero de contado por órden del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Domingo Bertolotto y Juana Meregone; base de venta ps. 16.490.

Dicha finca se compone de 11 metros 60 centms. de frente al sud por 59 metros 55 centms. de fondo, teniendo en su contrafrente 11 metros 40 centms., con 12 piezas de material, teniendo 7 de ellas techo de azotea, con baldosa, tirantes y alfagias de pino de tea, pisos de tabla, puertas de pino, etc. y las otras 5 techos de teja francesa, pisos de tabla, y una piecita más con techo de zinc, piso de ladrillo, pozo de balde, patios y zaguanes embaldosados, zarzo de hierro y varios árboles frutales.

Tasacion pesos 24.735 nacionales moneda legal. Base de venta 2/3 partes ó sean pesos 16.490 nacionales moneda negal. El domingo 28 de agosto á las 4, no faltar á la hora indicada.

Por más datos Pasage Roverano núm 9. 6824 a23

Risso-Patron y Cª

El domingo 4 de setiembre á las 2 p. m. **En Flores**, de média manzana de **terreno** dividida en 17 espaciosos lotes inclusive un edificio de 7 grandes habitaciones perfectamente construido y mejor destribuido, con un gran vestíbulo, aljibe, pozo, pileta, jardin al frente y costados como tambien infinidad de plantas de adorno. Cada uno de los lotes tiene una cantidad de cédulas de la série K, de manera que se podrá adquirir con poco dinero.

La posicion es la más preciosa del pintoresco Flores (que dentro de poco será capital). Dista apenas 50 varas de la estacion del F. C. y una cuadra de la plaza principal, en una palabra, están en el corazon del municipio.

Tiene frente á 3 calles importantes que son: **Sud América, General Lavalle y Constitucion**, vis á vis, á la magestuosa mansion del señor Carabassa. No creemos ser exagerados en asegurar que es el mejor terreno que se ha puesto hasta ahora en remate público y con las facilidades que hay para obtenerlo. Más detalles en los planos que se distribuirán en oportunidad. Se exijirá 100 $ de seña por cada lote. 8624 a23

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa, calle **Victoria 156**, de **tienda, merceria, roperia, zapateria**, etc., los mártes, juéves y sábados, con excepcion de los feriados, á las 12 en punto.

Tendremos remates de las mercaderias recibidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. qert

Eduardo Bayma y Ca

De 185 berdalesas **vino** italiano, en la Aduana de **Las Catalinas**, depósito á cargo del capataz Gerónimo.

El mártes 23 del corriente. á la 1 p.m., remataremos por cuenta de quien pertenezcan las indicadas 185 bordalesas vino italiano. 8390 a20

Emilio Benguria

De **tienda, merceria y roperia**, etc; calle **números 95 y 97**, los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion del os feriados), á 1 hora de costumbre efectuaré el remate de la mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de finca propiedades rurales. etc.

Estéban Bonorino

Averias: 104 barricas **tierra Portland**, en la **barraca de Bunge**, al lado de la estacion Peña, **Vuelta de Rocha**,

El mártes 23 del corriente, á la 1 en punto, se rematarán á la mejor oferta y á dinero al contado y por cuenta de quien pertenezca, 104 barricas tierra Portland. 8492 a21

R. y U. Amoretti

Remate al contado de efectos de **tienda, merceria, roperia, zapateria**, etc.. etc. en nuestra casa **Perú 96 y 99**, los lúnes, miércoles y viérnes á las 12 del dia.

Las liquidaciones de tienda, merceria y de otros ramos, en nuestra casa ó fuera de ella se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderias riemitidas á rematarse.

Florencio F. Carreras

De 678 cuadras cuadradas de buen **campo** en **Suipacha**, venta liberal. Sin base, por lo que dén.

El viernes 2 de setiembre á las 4 1/2 en punto en mi escritorio calle **Bolivar núm. 68** procederé á la venta de este magnífico campo situado á 1 1/2 legua de la estacion Suipacha, del ferro carril del oeste y á solo 3 horas de la capital, campo con agua permanente, esplendido para agricultura y ganaderia, etc.

Por planos y otros informes á mi escritorio y el comprador dará 5 % en garantia de la escrituracion. 8349 a19

S. Ponsati

200 cuadras de **campo flor**, á 30 cuadras de la estacion **Gándara** F.C. del Sud campo alto, libre de inundacion, 10 cuadras por 20, pastos excelentes, aparente para tambo, chacra ó invernada, lindando por su frente con Prack al noroeste, por el fondo sud-oeste con Islas, costado sudeste con Guevara, y nordeste Roca é hijos.

El domingo 28, á las 2, venderé en la misma estacion dicho campo, por órden de su dueño y con la ínfima base de 80 $ la cuadra. Títulos perfectos. Datos, Perú 359. Para ver el campo preguntár en la estacion por el campo que ocupa D. Ramon Elgues. Exigiré 5 o/o de seña. 8081 a14

Ricardo Eastman y Ca.

Al norte, ad-corpus; oportunidad esepcional para adquirir una **finca** inmejorable. Situacion de primer órden en el paraje mas saludable de la ciudad, con tramway á la puerta y en todas direcciones, calle **Santa-Fé núm 606**, entre Montevideo y Garantia. Base para la venta 30.000. $ m/n.

El domingo 4 de setiembre á las 3 de la tarde venderemos por cuenta y órden de su propietario la casa mencionada, compuesta de 14 piezas bien edificadas, con cielo-razos de yeso y pisos de madera y baldosas, jardin con árboles frutales etc.

El terreno que ocupa esta casa mira al norte y mide por su frente 16 1/4 varas por 70 1/2 de fondo.

La propiedad reconoce un gravámen hipotecario de 15.000 nacionales en cédulas de la série I.

Los interesados que deseen ver la casa pueden ocurrir por las llaves á la calle Montevideo núm. 585 y por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin 151 8199 a21

Luis M. Garcia y Ca.

De una buena **propiedad**, á solo 7 cuadras de la plaza Victoria, calle **Chile 189** entre Perú y Chacabuco, donde nadie vende. Base 13.000 $ m/n.

El domingo 28 de agosto á las 3 p. m. procederé á rematar al más alto precio esta magnífica propiedad, cuya extension se compone de 11 varas de frente por 35 de fondo, con 6 piezas de material maderas duras, despensa, cocina, letrina, parral de rica uva, etc., etc.

Me permito llamar la atencion sobre su espléndida situacion, como así tambien sobre la base de venta que es sumamente baja. Los títulos son de primer órden, y su venta es por division de condominio.

Por más datos á nuestro escritorio Reconquista núm. 42. 7989 a13

Molina y Sundblad

El domingo 28 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio, y al contado, por órden de sus dueños, y division de condominio, siete espléndidos **lotes**, en la calle **Azcuénaga**, entre Arenales y Juncal.

Apropósito para casas de familia, ocupados actualmente por un circo, espléndido barrio, la parte más alta de la ciudad, con frente á la calle **Berutti**.

Terrenos codiciados, con calles adoquinadas, tramway á una cuadra, gas, aguas corrientes.

Los lotes divididos de la siguiente manera:

Cinco lotes de 10 varas de frente por 35 varas de fondo cada uno, y dos lotes de 9 varas de frente por 35 de fondo.

El comprador sin excepcion pagará el 5 o/o al firmar el boleto. Títulos de primer órden y libres de todo gravámen.

Por planos y más datos ocurrir á nuestro escritorio, Cuyo 110. 8092 a14

Pedro Ebbeke y Ca.

De 7 cajones **lúpulo** en perfecta condicion cerrados herméticamente con arpillera, zinc y madera, se rematarán por liquidacion en la **Aduana Nueva**, depósito de Varangot.

El mártes 23 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, fíjarse en la hora; á las diez y media de la mañana. 8426 a20

POR LOS MISMOS

Importante remate de **averias** por cuenta de Seguros.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 p. m. en nuestra casa **Perú 80**, venderemos al mejor precio y al contado un variado surtido de artículos para **tienda, merceria, roperia, ferreteria, etc**.

Por cuenta de Seguros: 1 cajon brin, 1 id 60 gruesas espejos para bolsillo, 1 id 70 docenas corses para niñas, 1 id 150 id corpiños id id, 1 id 375 gruesas globitos de goma, 1 id 30 docenas polisones, 1 id 1012 id trencilla algodon blanca, 5 id 192 jardineras de metal con pié de madera, 2 id 200 calentadores á kerosene, 30 id ajenjo (marca Pernod), 13 id bitter (amer Picon), 140 id id (Secrestad).

Por cuenta del señor administrador de rentas nacionales: 13 cajas chocolate y 4 paquetes con 80 kilos neto,

A más; 1 cajon gambrona, 1 id bramante, 1 id percal. 8403 a21

Rufino Degreef

El martes 30 de agosto á las 4 p. m. en el pueblo de **Belgrano** una hermosa **casa** calle **Cerrito núms. 41 y 45** esquina Necochea, frente al nord-este y sud-este edificada en terreno de 41x50 varas, á dos cuadras de la plaza principal. Sin base al más alto precio.

El mártes 30 de agosto á las 4 p. m. remataré la gran casa quinta que arriba se menciona situada en el pueblo de Belgrano. La casa es de construccion moderna, hecha con material de 1ª clase, maderas duras, cielos rasos de yeso, todo en perfecto estado de aseo recien pintada y lista para ocuparla; el edificio consta de 12 ó 13 piezas entre bajas y altas, cochera, caballeriza para 4 caballos, galpon, deposito para carbon, vestíbulo, galeria y corredores, un gran sótano, algibe, pozo con bomba, depósito para agua, cuarto para cochero, parral con zarzo de fierro, lindo jardin con plantas de mérito, en una palabra una casa hecha á todo costo y con todas las comodidades deseables, dista solo dos cuadras de la plaza, dos del tramway y media cuadra de la quinta del señor Ostendorp.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad calle Cerrito núms. 41 y 45 esquina Necochea.

Títulos perfectos. Por más datos al rematador calle Piedad núm. 80. 8507 a21

Martin J. Agesta

Judicial. Por disposicion del señor juez de paz del partido **Coronel Suarez**, D. Mariano Fernandez y por ejecucion seguida ante ese juzgado por cobro de pesos á D. Pedro Etchecopar.

El domingo 4 de setiembre del corriente año, á las 3 p. m., en el local del **juzgado**, procederé á vender en remate público á la más alta postura y dinero de contado los objetos que á continuacion se detallan:

Un carro de dos ruedas, siete caballos, siete recados y una lona de carro. 8391 a20

POR EL MISMO

Judicial. Por disposicion del señor juez de paz del partido **Coronel Suarez** D. Mariano Fernandez y por ejecucion seguida ante ese juzgado por cobro de pesos á D. Aniceto Rebollar.

El domingo 4 de setiembre del corriente año, á las 3 1/2 p. m., en el local del **juzgado**, procederé á vender en remate público á la más alta postura y dinero de contado los objetos que á continuacion se detallan.

Un carro de varas con cuatro aperos, cuatro caballos. 8392 a20

POR EL MISMO

Judicial. Por disposicion del señor juez de paz del partido **Coronel Suarez**, Don Mariano Fernandez y por ejecucion seguida ante ese juzgado por cobro de pesos á don N. Bustamante.

El domingo 4 de setiembre del corriente año, á las 4 p. m., en el local del **juzgado**, procederé á vender en remate público, á la más alta postura y dinero de contado 40 yeguas al corte. 8393 a20

POR EL MISMO

Judicial. Por disposicion del señor juez de paz del partido **Coronel Suarez** don Mariano Fernandez y por ejecucion seguida ante ese juzgado por cobro de pesos á don Demetrio Oyanguren.

El martes 6 de setiembre del corriente año á las 3 p, m. en el local de la casa antigua, conocida por **Pignet hnos.** procederé á vender en remate publico á la mas alta postura y dinero de contado los objetos que á continuacion se detallan: cuatro carros con sus correspondientes aperos para ocho caballos c/u; cinco lonas para los mismos; cuarenta y seis caballos; veinte y cinco yeguas al corte y varios otros objetos que estarán á la vista el dia del remate. 8394 a20

Waldino C. Ponce

Remate judicial. El domingo 18 de setiembre á la 1 de la tarde, de **Hacienda**; 1813 vacas base 4 $ 66 centavos; 3381 ovejas, base 66 centavos; 30 carneros Lincoln, base 5 $ con 33 centavos; 137 yeguas base 2 pesos 33 centavos; 52 caballos base 8 $. La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento **Santa Brigida** partido del **9 de Julio**. Tambien se venden todas las existencias del establecimiento, muebles de todas clases, carruajes, carros, postes de ñandubay, corrales, lienzos, alambre, é infinidad de objetos que se encuentran detallados en los carteles. Todas estas existencias se venden al contado y por mandato del señor juez Dr. D. Adolfo Miranda Naon, y como de la testamentaria de D. Tomás Kenny. Por carteles y datos al rematador Perú 141 á las 2 p. m. 8437 a20

POR EL MISMO

El domingo 25 de setiembre á las 4 de la tarde, del mejor **terreno** que existe en **Barracas al Norte**, á una cuadra del Riachuelo, frente á la barraca de Balcarce, calle **Santa Rosalia** núm. entre Defensa y Balcarce, á media cuadra del tramway, calle que pronto se adoquinará, terreno aparente para una fábrica, para una barraca, ó para un corralon, tiene 25 metros 98 centímetros de frente al sud, por 74 metros 95 centímetros de fondo, con 2 piezas de madera y una noria, es el terreno más alto y bien situado de Barracas, se encuentra tasado en 4.50 el metro cuadrado, lo que vale 25 $, pues en esas alturas nadie quiere vender, se encuentra tasado en 7693 $ con 30 cents., base sus dos terceras partes, que son 5128 $ con 87 cents. La venta es ordenada por el Sr. juez Dr. Sauce, en la testamentaria de D. José Moreira Pintos. Por datos al rematador. Perú 141, á las 2 p. m. 8438 a20

Benjamin Paez

En Marcos Paz, judicial. El domingo 28 de agosto á la 1 de la tarde procederé á la venta en público remate por órden del señor juez de paz del partido D. Florentido Soto de los bienes pertenecientes á D. Juan Benedetti y por ejecucion seguida por D. Pedro Motta por cobro ejecutivo de pesos y cuyo detalle es el siguiente:

11 bueyes y 3 vacas con crias y 1 toro; 11 animales vacunos al corte, 2 caballos, 1 carro de bueyes, 3 ranchos de paja y barro, 50 bolsas de trigo, buena calidad, 10 fanegas maiz morocho blanco y 5 id amarillo, 2 parvas de chala con maiz, 8 cerdos, 1 corral con 34 palos blancos y alambre, 16 palos sauce, 1 bebida y un alambrado con 14 palos blancos y 14 palos ñandubay con 4 hilos de alambre, 1 rasta y 6 horquillas hierro, 1 pala puntear y 2 palos tranquera, 6 asadas, 60 gallinas, 15 pavos, 1 caballo saino, 1 parva chala, 1 gallinero de madera blanca, 1 corral para cerdos de madera y chala, 1 escopeta, 2 azadas y 3 ollas hierro, 4 tinas chicas y 5 arrobas de papas, 2 bolsas de harina de primer clase. 8402 a20

Aguirre y Giannetti

Al norte 4 preciosos lotes de **terreno** entrando una **esquina** situada en la calle **Gazcon** y boulevard **Gorriti** á tres cuadras del boulevard ministro inglés barrio de mucho porvenir, con calles adoquinadas.

El domingo 28 de agosto, á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado estos preciosos lotes de terreno que miden 10 varas de frente al oeste calle Gazcon por 37 1 2 varas de fondo al este.

La esquina se compone de 10 varas de frente á la calle Gazcon por 37 1/2 al boulevard Gorriti. 8295 a18

Máximo Benguria

Algarrobo, algarrobo, algarrobo, importante para corraloneros, carpinteros y fabricantes de carros.

El domingo 28 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden de quien corresponda, al mas alto precio y por lo que den, el siguiente y variado surtido de maderas de algarrobo como ser piernas, umbrales, tablones, llaves, cabezales, piernas, banderolas, camas y demás que no se detallan por su mucha estension, la venta se efectuará en el mismo local donde se encuentra depositada la madera que le es en la calle **Anchorena**, entre las de Piedad y Rivadavia, frente á la estacion del 11 de Setiembre donde los señores interesados pueden ir á verlas hasta el dia del remate.

Por más datos, á mi escritorio, calle Victoria núm. 31, Pasage Roverano, pieza núm. 32, altos. 8469 a21

POR EL MISMO

Comunica á su numerosa clientela y al público en general, que desde esta fecha anticipa fondos sobre **casas, campos, terrenos y chacras** que se le confien para vender en remate público, sin cobrar interés.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1887; escritorio, calle Victoria núm. 31, Pasage Roverano núm. 32, altos. 8470 p7 a21

M. de Monasterio

Remate judicial en la ciudad de **Belgrano**, una **casa** espléndida y gran terreno, perfectamente situada, calles **San Martin** y **San Lorenzo**; tasada en 6700 ps. m/n. Base para la venta: 4466 ps. m/n.

El dia mártes 30 de agosto, á las dos de la tarde, venderé esta propiedad segun el siguiente:

Edicto judicial. Por mandato del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial en el departamento de la capital de la provincia, Dr. Julian Barraquero, se hace saber que el martillero D. Martin de Monasterio, procederá á vender en público remate, el dia treinta de agosto, la finca de propiedad de la testamentaria de D. Juan Buschiazzo, situada en la ciudad de Belgrano, calles San Lorenzo y San Martin, la finca edificada en un terreno formando esquina compuesto de 1250 varas cuadradas ó sean 25 varas de frente á la calle San Lorenzo, por 50 varas de fondo á la calle San Martin, tiene siete habitaciones, dos cocinas, dos pozos, gallinero, árboles frutales, etc. Ha sido tasado todo en la suma de seis mil setecientos pesos m/n, siendo la base para la venta, las dos terceras partes de esa tasacion.

Los autos de su referencia tramitan por la secretaria del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscrito.—La Plata, julio 22 de 1887.—*Arturo Mom*. 8371 a19

Pedro Salces

Importante remate judicial de **haciendas**, 12.000 vacas, 14.000, ovejas, 200 caballos, 100 yeguas. Pertenecientes á los menores hijos de D. Nicasio Baldez. En el partido **General Pueyrredon**. Establecimiento denominado "Arroyo de los Padres". A cuatro leguas de la estacion Mar del Plata (F. C. del Sud).

El domingo 25 de setiembre á las 12 m., procederé á vender en remate público las haciendas antes mencionadas, cuyas cantidades son poco más ó menos, en lotes de quinientos ó mil animales, al corte, al contado y por un precio que exceda de las bases siguientes, ó sean las 2/3 partes de sus tasaciones:

Ganado vacuno 4,30 $ cents. m/n por cabeza, id lanar 0,61 id id id id; caballos 8,27 id id id id id; yeguas 1,23 id id id id.

Muy rara vez se presenta á los hacendados y saladeristas una ocasion como esta de adquirir un considerable número de haciendas á precios reducidos, pues hay que tener en cuenta que el 20 % de la hacienda vacuna que ofrezco en venta son novillos y toros y que las ovejas se hallan con abundante lana; por consiguiente deben aprovecharla concurriendo á este remate en la seguridad de que harán un buen negocio.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento y ha sido ordenada por el señor juez de 1ª instancia Dr. Bustos en los autos testamentarios doña Benjamina Igarzabal de Mejias, que tramitan por la secretaría del doctor Iñarra.

Por otros datos ocúrrase á mi escritorio calle Bolivar núm. 46. 8516 a21

Vicente Hoyo y Cª

Judicial. En **La Floresta**! Partido de San José de Flores de una gran área de **terreno** compuesta de 27 hectáreas, 69 áreas y 69 centiáreas ó sean 16 cuadras cuadradas mas 414 mils. de otra. Espléndida situacion á solo 4 cuadras al sud de la estacion Floresta y 2 del boulevard Rivadavia (macadamizado), perteneciente á la testamentaria de doña Cándida Murga de Carreras; órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Luis A. Sauze—Base de venta bajísima 16.000 $ m/n.

El domingo 4 de setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate esta gran área de terreno compuesta de 27 hectáreas, 69 áreas y 69 centiáreas, en un solo lote y pasando la ínfima base establecida; teniendo por linderos al norte Doña Mercedes Rubio, al este Doña Juana Casabonne y Nicolás Zunino, al sud doña Eustaquia Alizalde de Romaguera y por el oeste con Miguel Flores.

Títulos de primer órden.

Por más detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 31, pieza 6. 6873 jl27

POR LOS MISMOS

En la capital. En el pueblo **San Antonio** en **Barracas al Norte**—De un lindo lote de **terreno** en la calle **Santa Maria** entre San José y Santo Domingo perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Manuel Sevanes y Da. Tránsito Lopez. 10 vs. de frente al E. por 78 vs de fondo: linda situacion, á 2 cuadras de la estacion Barracas al Norte del F. C. del Sud, 2 de los talleres de Salta sala del mismo ferrocarril, 3 del mercado y pasage Juarez Celman y 4 del puente de Barracas. Base de venta 1 peso con 50 centavos m/n. la vara cuadrada. Aprovechen esta pichincha. Venta forzosa para pago de gastos judiciales.

El domingo 28 de agosto, á la 1 en punto del dia venderemos en público remate y dinero de contado, este lindo lote de terreno, cuya situacion está mencionada mas arriba no teniendo mas condiciones que la base de venta que comverán los interesados es regalado.

Títulos garantidos.

Por otros detalles, á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. 8171 a17

Francisco Constenla

Importantísimo remate. 10 leguas de **campo**, en el **Chaco Paraguayo**, inmediato á la Asuncion, campos flor, recibiendo en pago las acciones del Fomento Territorial de la Plata á la par: magnífica oportunidad, en mi casa **Bolivar núm. 14**.

El dia 26 de agosto, á las 2 de la tarde.

Pronto más detalles. 7153 j

POR EL MISMO

Importantísima **propiedad**, en el gran boulevard Santa Fé, á 20 varas del de Callao, frente al palacio del Sr. Ruiz; es el mejor, el más hermoso paraje de la capital, tramway ida y vuelta en la puerta, próxima á donde se levantará el gran edificio para el congreso argentino, 11,81 varas de frente por 56 varas de fondo. En el costado oeste á las 40 varas, tiene un martillo á su favor de 6 varas 5 centivaras, lo que dá un aneho á la propiedad despues de las 40 varas, de 17 varas con 86 centivaras. Calle **Santa-Fé 631**.

El dia 23, á las 4 1/2 de la tarde, tiene 10 magníficas habitaciones, con pisos de madera, cielos rasos, etc. etc., 3 patios, jardin, aguas corrientes, gas, etc. etc., vereda y adoquinado pago, zócalo de mármol al frente de la calle y en los patios, son más de 755 varas cuadradas. Base de venta 20.000 ps. m/n.

Reconoce una hipoteca de ocho mil cédulas série A, del Banco Nacional.

Títulos perfectos, más datos á mi casa Bolivar 14.

El comprador entregará el 5 o/o al firmar el boleto de compra-venta. 7589 a6

POR EL MISMO

Semanal, **muebles, muebles**, en mi casa, **Bolivar 14**.

El juéves 25, á las 12 del dia, juegos de sala, juegos de comedor, juegos de dormitorio, juegos de escritorio, espejos y cómodas, cuadros y grabados, pianos, lavatorios y cómodas, artículos de bazar y fantasia, etc., etc.; gran cantidad de muebles nuevos y usados, alhajas y brillante.

Atencion—A la una de la tarde, por cuenta de una casa introductora y órden de la aduana.

Nota: Gran cantidad de lunas de espejo viseladas. La casa adelanta dinero al que remita muebles ú otros artículos para rematar. 8490 a21

POR EL MISMO

Liquidacion, por cuenta de una casa introductora, de gran cantidad de artículos de **tienda, merceria** y géneros, en mi casa Bolivar 14.

El mártes 23, á las 12 del dia, bramantes, uso doméstico, toallas, servilletas, alemanesco, pañuelos, medias, etc., etc., trajes, camisas, casimires, alfombras, gran cantidad de carreteles de hilo para zapatero, útiles de escritorio, libros de colegio, libros de leyes y medicina, vinos españoles y franceses, alhajas y brillantes.

Lotes grandes y chicos, hay para todos, para comerciantes y particulares. 8491 a21

M. Bohigas Ferrer

Espléndidos **muebles**, pertenecientes á D. Rafael España, por ausentarse, **Tacuarí 235**.

El lunes 29 del corriente, á las 7 en punto de la noche, venderé en remate público, y dinero de contado, los muebles que adornan dicha casa habitacion, cuyo detalle es como sigue:

Salon—Un piano gran formato del acreditado fabricante Pleyel, un juego de sala Luis XVI jacarandá con ricas tallas de mucho mérito forrado en raso carmesí, compuesto de un sofá, 2 sillones y 10 sillas; una grandiosa consola dorada con mármol negro y un espejo de 3 varas de alto por una y media de ancho, luna veneciana, (mueble notable); Un vis á vis de fantasia raso azul celeste capitoné, un rico puff de fantasia forrado con raso y felpa, 2 estátuas de bronce guerreros con sus columnas, una estátua de bronce iluminada con su pedestal de peluche, 2 jarrones de faiance y bronce con pedestales de peluche, 3 sillas doradas capitoné raso colores, 2 preciosos espejos bizantinos luna veneciana, 2 muy lindos cuadros fantasia vieux chaine peluche y mayólica, dos cuadros grabados marcos dorados, una silla fantasia de rollo, dos preciosos jarrones de bronce, una preciosa copa de porcelana. Sax y bronce con su pedestal, una jardinera dorada con flores, un precioso toilet dorado bronce peluche y luna veneciana, una araña cristal bacarat 12 luces, 4 galerias dorado con cortinados de raso y de tul estilo italiano, 4 preciosas repisas con terra-cotas de mucho merito, un reloj bronce y mármol de sobre mesa, 2 cuadros medallones bustos de mayólica bronce y peluche, 2 tarjeteras bambú dorados y felpa, alfombrado de Bruselas cortado y muchos otros adornos.

Ante-salon—Un juego de ante sala compuesta de seis sillas, 2 sillones y 1 sofá dorado forrado en terciopelo de Genova y peluche; cuatro sillas fantasia, dos preciosos cuadros marco peluche y bronce, uno formando juego grande, dos lindas repisas con odornos, 2 tibores con flores y columnas de peluche, un cuadro grabado marco dorado, 2 cortinados raso formando juego con los de la sala una mesa fantasia, dos rinconeras con adornos, una araña cristal 2 luces, alfombrado de Bruselas igual al del salon y muchos otros adornos.

Dormitorio—Un magnífico juego de dormitorio de jacarandá maciso ciré con muy poco uso, casi nuevo, compuesto de un u regia cama, 2 roperos lunas bisoté, un elegante toilet id, un hermoso lavatorio 3 cuerpos luna id, 2 mesas de noche, un docel, riquisima colgadura y elegantísima de peluche y lampá, flecos y adornos de seda con cortinas de filet (tapiceria notable), un juego de lavatorio composicion, 6 sillas propias para dormitorio, una butaca, 1 araña egipcia 3 luces, varios adornos alfombrado de Bruselas, etc. etc.

Comedor—Muy notable juego de comedor de lo más rico que se ha importado en américa, compuesto de un espléndido aparador cristalero de 3 cuerpos nogal y tuyá mármol Santana—Una mesa de trinchar formando juego—Un riquísimo cristalero formando juego—Una mesa de comedor para 25 personas, 18 sillas, 2 sillones, 1 sofá nogal y forrado marroquin—Un espejo comedor—Una araña bronce de 5 luces—6 cuadros variados—Un servicio de mesa cristaleria de Bohemia—Un servicio de porcelana—Un centro de bronce y cristal de Bohemia—Varios juegos composicion ó electro plata—Una infinidad de adornos propios para comedor, alfombrado Bruselas.

Escritorio—Un escritorio ministro jacarandá, un sillon escritorio, una biblioteca jacarandá, un etayer id, una araña bronce 3 luces, 4 cuadros adornos, alfombrado, etc., etc.

2º dormitorio—Una cama jacarandá ciré con su docel, una mesa noche, una cama negra con docel, un lavatorio negro 3 cuerpos, dos roperos jacarandá con espejo, una araña cristal 2 luces, sillon, alfombra, etc.

Vestíbulo—Un juego vestíbulo, canastas, jaulas, etc.

Cocina—Cuarto baño—Una muy buena cocina económica casi sin uso, un farol zaguan.

La casa estará en exhibicion el sábado 27 desde las 7 hasta las 10 de la noche, el domingo 28 y el lúnes 29 hasta la hora del remate.

La casa se alquila. 8440 a20

L. Quinche y Ca.

Una preciosa **casa**, edificada espresamente para habitarla su dueño, construida á todo costo, calle **Méjico núm. 1099**; construccion sólida, elegante y moderna.

El domingo 28 de agosto, á las 3 p. m., remataremos por órden de su dueño, por ausentarse á Europa, esta preciosa casa, edificada espresamente para habitarla él, construida á todo costo, con todo el confort y comodidades modernas, reuniendo á esto el buen gusto en la construccion, ornamento y detalles.

Verdadera ocasion para poder adquirir á precio módico una propiedad elegante, cómoda y ventilada, situada en un barrio sano y de buena vecindad, retirada del bullicio de nuestras calles céntricas.

Calle Méjico núm. 1099, próximo al boulevard Entre-Rios, edificada en terreno alto de diez varas de frente por cincuenta de fondo, ocho espaciosas piezas habitaciones y seis más de servicio y uso doméstico, con cielo raso de yeso, pisos de tabla, papeles y pinturas finas, gran salon á la calle con dos grandes ventanas de hierro, ventana de cedro moderna, celosías, etc. Antesala con portada; comedor de iguales dimensiones al salon con pinturas finas adoptadas; un precioso boudoir de cristales sobre el primer patio, con comunicacion al comedor y á las habitaciones; dos espaciosos patios de baldosa y mosaico, con algibe el primero y pozo á la bomba el segundo, adornados con dos grandes arriates con plantas y flores escogidas; un jardin al fondo con árboles, palomar y gallinero. En el segundo patio un espléndido parral, garantido con las uvas más ricas que se aclimatan en el país; zaguanes pintados al óleo, cancela de hierro, puerta de calle de cedro moderna, etc.; cocina toda revestida de mosaico blanco, con ornallas norte-americanas, económica, etc. Despensa, cuarto de servicio, baños de tina, lluvia, etc., sumideros y aguas corrientes, watter closet á la inglesa; letrina para servicio, un gran altillo que abarca tres piezas, cañerias de gas en toda la casa, etc., etc.

Por más detalles á nuestra casa, San Martin 59.

Títulos perfectos, con 10.000 cédulas nacionales série A. Base de venta 14.000 ps. m/n.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 o|o sobre el valor total. 8293 a18

Manuel B. Laborde

Judicial. De un establecimiento de **campo** en el partido **Tuyú**. Base pára la venta 59.396 51/100 ps. m/n en el escritorio calle **Victoria 47**.

El mártes 6 de setiembre á las 4 de la tarde procederé á vender por órden del señor juez Dr. Basualdo en la ejecucion seguida por don Lindor Arias contra la testamentaria de don Manuel Alejandro. La estancia de propiedad de dicha testamentaria, situada en el cuartel 5º del partido del Tuyú, cuya superficie se compone de 2699 hectáreas, 84 áreas y 16 cent. (1 legua) siendo sus linderos al N. don Miguel Garcia Gaitan, al E. la testamentaria de don Santos M. Pavon, al S. don Cárlos Guerrero y al O. la testamentaria J. M. Zubiaurre y don J. M. Peña.

Este campo se encuentra alambrado por sus cuatro costados, con postes ñandubay, 6 hilos de alambre de acero y dos varillas de poste á poste y tranqueras de hierro.

La estancia se compone de 5 grandes piezas de material con corredores, cielo-rasos de madera, pisos de baldosa, estufas, techos de teja francesa y zinc; otro departamento con 5 piezas de material, techo de teja, aljibe; un gran galpon para la esquila, con entrada para las carretas; departamento para peones, cocina, pesebre, etc.; 5000 plantas en su mayor parte frutales; dos potreros, quinta, alfalfares; un puesto con tres piezas material, quinta alambrada, etc.

La casa de negocio, de 4 piezas de material, techo de teja, panaderia, pieza para billar, depósito de frutos, quinta alambrada, cocina, etc.

A la parte N. E. del campo, se encuentra un monte natural de tala

Hay los jagüeles necesarios.

Este campo reconoce una obligacion hipotecaria á favor del Banco valor 28.000 ps. en cédulas de la série F g G, con la cual puede continuar el comprador si lo cree conveniente y á más se encuentra arrendado en sus 7/8 partes en la suma de 4300 ps. anuales.

El campo que ofrezco en venta es de lo que puede llamarse campo flor, su base insignificante, su posicion inmejorable.

El remate se verificará el dia y hora indicados en el escritorio del martillero Victoria 47, altos, donde se darán tambien los datos.

Nota: El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o/o como seña y parte de precio. 7155 jl31

Banco Hipotecario de la Provincia

Remate por Manuel Delgado

El sábado 27 de agosto, en el local del banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un terreno ubicado en el partido de **Moron** del otro lado de la cañada, compuesto de **seis manzanas** de 10.000 varas cuadradas cada una y designadas en el plano que existe en el archivo de este establecimiento con los núms. 2, 12, 13, 17, 24, 27; y cuatro fracciones de manzana designadas en el mismo plano, con los núms. 5, 10, 25 y 29.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 600 que reconoce.

Debe 249 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 2,000 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 351.

La base para la venta será de pfts. 2249 ó sean 2324 pesos m/n.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota: Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento, el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 7548 a5

POR EL MISMO

Remate por Gregorio Dones

El miércoles 7 de setiembre á las 2 1/2 de la tarde, en el local del Banco, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una gran área de **terreno**, situada en el partido de **Barracas al Sud**, á inmediaciones del Puente Alsina y sobre el Riachuelo de Barracas, en cuyo terreno se trazó el pueblo que se conoce por el nombre de "Valentin Alsina"; este gran terreno se compone de 634.829 varas cuadradas, más 70/100 de otra, divididas por manzanas y fracciones, libres de calles y plazas públicas, designadas en el plano general de estos terrenos que se encuentra depositado en el archivo de este establecimienta y el que podrá ser inspeccionado por los interesados. El número de manzanas y fracciones están consignadas en el plano bajo los números del 1 al 10 y del 29 al 74 más una fraccion con el núm. 79, conteniendo algunos edificios con excepcion de los que se encuentran en las manzanas 35 y 65 que pertenecen á particulares y que han sido levantados sobre dichos terrenos sin derecho alguno.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16.000 $f que reconoce.

Debe 7375 pftes. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 46.691 $ m/n de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 55.500 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 8614 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 8611 a23

POR EL MISMO

Remate por Oscar C. Wildner

El viernes 9 de setiembre, en el local del Banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de cuatro fracciones unidas de **terreno** en el partido de **Ranchos**, compuesta la primera de 519 metros 60 cts. de frente, por 346 m. 40 de fondo; la segunda de 692 id 80 id id id, al N. O., por 468 m. 5 cts. de fondo en el costado S. O. y 452 m. 52 cts., en el costado N. E. lindando ambos por el N. O., con Isaac Giles, por el S. E. con D. Santiago Bella, por el S. O., con D. Juan Brown Mawell y por el N. E., con el mismo. La 3ª fraccion consta de 834 metros, 824 mils. de frente al Sudoeste por 866 metros de fondo, lindando por el frente con D. Ignacio Pereyra, por el fondo con doña Petrona Silva por el nord-oeste con D. Isaac Giles y por el sud-este con D. Juan Brown Mawell y otro. Y la 4ª y última fraccion, consta de 346 mts. 40 cts. por sud-este con 173 mts. 20 cts. por el nord-oeste; lindando por el primer rumbo con doña Prudencia Castro, por el segundo con D José Noquez, por el sud-oeste con Santiago Balklay y por el nor-este con D. Antonio Aravena. Todas estas fracciones distan legua y media del pueblo de Ranchos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1000 pfs. que reconoce.

Debe 892 pfs. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 399 pfs. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 1334 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 108 pfs.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 8612 a23

POR EL MISMO

Remate por Santiago Ponsati

El sábado 10 de setiembre, en el local del banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procerè al remate á la mas alta postura, de una **propiedad** situada en el pueblo del **Pergamino**, calle de Buen Orden designada con los núms. 90, 92, y 94, haciendo esquina á la calle del Pergamino núms. 53. 55, 57, 59 y 61, edificada en terreno compuesto de 46 1/2 vs. de frente á la primera calle, por 66 1/2 de fondo á la segunda. Esta propiedad se compone de un gran edificio dividido en cuatro casas con 35 piezas de material y demas oficinas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 6000 $f. que reconoce.

Debe 5386 pfts. segun la tablo de amortizacion série E. Debe además 2400 pfts. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 7786 pfts, ó sean 8046 pesos m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 614 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 8613 a22

POR EL MISMO

Remate por Luis C. Garcia

El sábado 10 de setiembre, en el local del Banco, á las 2 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una **casa** en la calle **Centro-América núm. 84**; cuyo terreno consta de 21 mts. 65 mls. frente al este por 36 mts. 37 mls. de fondo; lindando por el frente, calle en medio con D. Juan Sartori, por el norte con Dª Mamerta Sosa, por el fondo con Dª Cármen Labrea y por el sur con Dª Juana M. Villarino. El edificio consta de 8 piezas de azotea.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2000 $fts. que reconoce.

Debe 1072 $fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2480 $fts. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 3552 $fts. ó sean 3670 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 928 $fts.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 8614 a23

POR EL MISMO

Remate por Horacio de la Barra

El lúnes 12 de setiembre, en el local del banco á las 2 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa en la calle de **San José núm. 855**, cuyo terreno se compone de 12 vs. de frente al este por 62 de fondo, con un martillo á su favor. El edificio se compone de 11 piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5200 pfs. que reconoce.

Debe 3801 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2260 pfs. de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 6061 $f. ó sean 6263 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1399 pfs.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 8615 a23.

POR EL MISMO

Remate por Francisco San Martin

El viérnes 2 de setiembre en el local del Banco, á las 2 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de dos establecimientos de **campo**, ubicados en el partido de Ayacucho, denominados "El callejon" el 1º, y el 2º "La cuadrada" con poblaciones, cercos, montes etc. etc., campos conocidos por "Chelforo", comprendiendo 8 lotes designados en el plano respectivo con los núms. 42, con una superficie de 12.350.000 m. c.—43 con 11.770.000 m. c.—44 con 10.975.000 m. c.—45 con 11.000.000 m. c.—46 tambien con 11.000.000 m. c.—47 con 19.600.000 m. c.—48 con 19.845.000 m. c.—y el 49, con 20.656.000 m. c. formando el todo una área total de 11.719 hectáreas y 60 áreas, igual á cuatro leguas y 3.408/10.000 de otra. Linda el todo al N. E. con Godoy y D. José Gregorio Lezama al S. O. con Leones y Cruz Arroyo, al N. O. con Apellaniz y al S. E. con Gonzalez Chaves y el ejido del pueblo de Ayacucho.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 80.000 $f. que reconoce.

Esta propiedad debe 71.805 pf., segun la tabla de amortizacion série E.

Debe además 15.930 pf. de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de 87.735 pf. ó 90.660 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 8195 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del directorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por más pormenores ocurrir á la secretaria del banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Nota: Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento el 5 por ciento sobre el valor de la compra. a20

POR EL MISMO

Remate por Federico Neves

El viérnes 2 de setiembre, en la casa del banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una **casa** ubicada en la parroquia de San Cristóbal, calle **Necochea núms. 56, 58 y 60**, á una cuadra del muelle del Riachuelo y en la calle más importante de la Boca, compuesto su terreno de 17 1/4 varas de frente al este por 50 de fondo, con un gran edificio construido á todo costo, altos y bajos, con 18 piezas, algibe, cocina y demás oficinas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de 15.000 $ que reconoce.

Debe 14.724 $ segun la tabla de amortizacion série G; debe además 2600 $ de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 17.324 $.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 276 $.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 8433 a20

POR EL MISMO

Remate por J. Jauregui

El sábado 3 de setiembre, en el local del Banco, á las 2 1/2, de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un establecimiento de **campo**, ubicado en el cuartel 4º del partido de la **Exaltacion de la Cruz**, con una estension de terreno de 400 cuadras cuadradas, de 150 varas ó sean 129 m. 9 d. por costado cada una, lindando al frente con el Rio Lujan, al fondo con D. Eduardo Costa, por el oeste con Dª Teresa Piñero y por el este con el Paraná de las Palmas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16.000 $f que reconoce.

Debe 14.257 $f segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 5580 $f de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 19.837 $f ó sean 20.498 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1743 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota: Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 8434 a20

POR EL MISMO

Remate por Adolfo Bullrich y Cª

El lúnes 5 de setiembre, en la casa del banco á las 2 de la tarde por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero de contado, de una **casa quinta**, ubicada en esta ciudad en la calle denominada **Portela**, que va al puente Alsina, cuyo terreno consta de 6 hectáreas, 74 áreas y 96 cts. igual á 4 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado cada una, que se encuentran dentro de cercos ó lo poco más ó menos que resulte dentro de sus límites, que son al norte calle en medio con la quinta de Costa y la extremidad de la calle de Entre-Rios, que queda cortada por el terreno, por el fondo al sud con el F. C. del Sud por el este con don Juan Videla y por el oeste con don Leonardo Pereyra.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y previa la aprobacion del directorio.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra. 8398 a20

POR EL MISMO

Remate por Jorge Ocampo.

El juéves 25 de agosto, en el local del Banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una casa ubicada en la parroquia de San Juan Evangelista, en la calle núm. 129 entre las de Rosalia y Presidente, á una cuadra del muelle del Riachuelo, compuesto su terreno de ocho metros 66,100 de frente al E. por 64 ms. 95,100 de fondo, el edificio consta de 4 piezas, galpones, pozo y demás oficinas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 pesos moneda nacional que reconoce.

Debe 3927 ps. m/n segun la tabla de amortizacion série G. Debe además 732 ps. m/n de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de 4659 ps. m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 73 ps. m/n.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de éste establecimiento, el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 7547 a5

POR EL MISMO

Remate por Solla y Heredia

El viérnes 26 de agosto en el local del Banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura de un **terreno** situado en **Belgrano**, formando esquina á otra calle sin nombre, contiguo al circo de las carreras, con frente al sud y oeste, compuesto de 43 metros 3 ds. de frente al sud, con igual estension de fondo, lindando por el sud con la calle de Moreno, por el norte con el Estado, por el este con Dª Nicolasa P. de Serantes y por el oeste calle por medio con el Estado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000 que reconoce.

Debe 462 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pft 1000 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc

La base para la venta será de pfts. 1462 ó sean $ m/n 1511.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 538.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, ántes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular,

Nota—Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento, el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 7550 a5

POR EL MISMOS

Remate por L. Quinch y Cia

El Viérnes 26 de Agosto, en el local del Banco á las 2 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura y dinero al contado, de una **chacra** con todos sus edificios y cercados ubicada en el pueblo de San Juan, partido de **Quilmes**, cuyo terreno se compone de cuatrocientas sesenta y ocho mil, doscientas sesenta y dos y media varas cuadradas (468.262 1|2). Linda por el Norte con Garostide. por el Sur con Villar, por el Noreste con Roselló y por el Este con el camino de Chascomús.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1338 $f segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1330 de anualidades atrasadas, etc., etc.

La base para la venta será de 2668 ps. fts. ó sean 2757 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1662 $f.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del banco, ántes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante: Se previene que segun resolucion del Dirtetorio los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por más pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

NOTA—Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria de este establecimiento, el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 7551 a5

POR EL MISMO

Remate por Florencio Fernandez

El sábado 27 de agosto, en el local del Banco, á las 2 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de un **terreno** de estancia con las poblaciones y plantaciones que contiene, situado en el partido del **Tordillo**, entre los pueblos de Dolores y General Lavalle, cuya área consta de 2.699 hectáreas 84 áreas y 16 centiáreas, igual á una legua cuadrada. Linda al S. E. con herederos de San Roman, al N. E. con Benjamin Madrid y Leopoldo Costa, al N. O. con Dª Catalina R. de Moretti y al S. O. con herederos de Diaz y D Juan B. Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10.000 que reconoce.

Debe 6870 pftes. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pftes. 8560 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 15.430 ó sean $ m/n 15.944.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pftes. 3130.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

Nota—Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 7552 a5

POR EL MISMO

Remate por Cárlos Diehl

El juéves 25 de agosto, en el local del Banco, á las 2 1/2 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de dos **propiedades** en el pueblo de **Belgrano** la 1ª en la calle Necochea núm. 80, edificada en un terreno compuesto de 10 metros 30/100 al N. O., por 20 metros 69/100 de fondo al S. E. Linda por el primer rumbo con la expresada calle, por el segundo con Picaso por el N. E. con R. Castilla y por el S. O. con B. Pondal.—Y la 2ª propiedad que es un corralon, situada en la misma calle núms. 82 y 84, compuesto su terreno de 15 ms. 78 milímetros de frente, por 23 vs. 90|100 de fondo—linda al N. O. con la calle de Necochea, al N. E. con Pondal, al S. E. con D. Octavio de la Barra y por el S. O. con el mismo señor Pondal.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar los créditos hipotecarios de pfts. 1000 E, 2009 F y 3000 G que reconoce.

Debe 5697 ps. m/n segun la tabla de amortizacion série F. Debe además ps. m/n 1185 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de ps. 6882 m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 136 E, ps. m/n 142 F ps. m/n y ps. m/n 55 G.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del banco, antes del dia del remate Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

NOTA—Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento, el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 7553 a5

POR EL MISMO

Remate por Miró, Chavez y Cª

El 23 de agosto, en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento, procederé al remate á la más alta postura, de una **casa** situada en el pueblo de **Moreno**, con diez habitaciones, techo de azotea y teja francesa y demás oficinas, plantas finas y árboles frutales, etc., constando su terreno de 18 metros, 19 cts, de frente al O. por 56 metros, 29 cts. de fondo. Linda al frente con la plaza de la estacion del F. C., por el fondo con los herederos de Alcorta, al N. con Dª Maria Etbaniere y por el S. con Dª Sofia B. de Lobo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédiio hipotecario de 1400 pfs. que reconoce.

Debe 1257 pfs. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 425 pfs. de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de 1682 pfs. ó sean ps. m/n. 1738. El comprador podrá dontinuar con la hipoteca que tendrá amortizados 143 pfs.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo, á la secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

NOTA—Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la tesoreria de este establecimiento el cinco por ciento sebre el valor de la compra. 7229 a2

POR EL MISMO

Remate por Ricardo Eastman

El 24 de agosto, á las 4 de la tarde, en la casa del Banco por órden del directorio del establecimiento procederé al remate á la más alta postura, de un establecimiento de **campo** ubicado en los **Montes del Tordillo**, señalado en el registro gráfico con el núm. 34; con una superficie de 1092 hectáreas; lindando al N. E. con Dª Clara A. de Uribelarrea al S. E. con Vallejos y el Estado al N. O. con D. Alejandro Bustos y al S. O. con D. Ignacio Garcia Cueva y D. Celindo Castro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 pfs. que reconoce.

Bebe 7181 pfs. segun la tabla de amortizacion série E. Debe además 3840 pfs. de anualidades atrasadas, multas etc.

La base para la venta será de 11.021 pfs. ó sean 11.388 $ m/n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 819 pfs.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

NOTA—Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria de este establecimiento, el cinco por ciento sobre el valor de la compra. 7225 a2